

CURSO I TRAS LA LOMCE

Presupuestos 2015. V Congelación salarial
Falta de recursos en la Formación Profesional



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Información profesional	24
Artículo de El País	32
El rincón del Defensor del Profesor	33
Asesoría Jurídica	34
Opinión	35
¡Todos iguales! ANPE, ... diferente	
A pie de aula	36
"Plan Quijote". Actuaciones inclusivas dirigidas al alumnado con TEA en Secundaria	
Hoy hablamos con	38
Raúl de la Cruz	
Educación y sociedad	40
Firma Invitada	41
5 mentiras sobre innovación educativa	
Acción social	42
Anpenet	44
Autonomías	46
Visto en la web	66
Biblioteca del docente, el Pensamiento, el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 53.250 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

Curso I tras la LOMCE, sin propósito de enmienda

HA comenzado el primer curso escolar de aplicación de la LOMCE y, más allá de las incertidumbres que su puesta en marcha está generando en los cursos afectados por el nuevo diseño curricular, la educación sigue estancada en los mismos debates que en los cursos pasados.

Los responsables educativos siguen poniendo el foco en los criterios economicistas y repiten machaconamente varios mantras: que el gasto educativo no importa para mejorar los resultados, que tenemos la mejor ratio profesor alumno y que los sueldos de los profesores son superiores a los de los países de la UE. Se trata de verdades a medias, pretendidamente justificadas en los datos de los informes internacionales (TALIS, OCDE...), y que, analizadas en profundidad, acaban siendo las mayores mentiras.

Porque el gasto educativo sí es importante cuando en España invertimos en educación menos de un punto del PIB de los países de nuestro entorno. Porque hemos detraído de los presupuestos de la educación más de 6.300 millones en los últimos años y, en este tiempo, se han aprobado los RD 14/2012 y el RD 20/2012 que, entre otras medidas, supusieron el aumento de las ratios escolares y de la jornada lectiva para los docentes; la eliminación de complementos retributivos; la modificación de la cobertura de sustituciones por bajas laborales y la reducción hasta el 10% de la tasa de reposición de efectivos docentes, así como la supresión de la paga extraordinaria de 2012.

Las CCAA han bajado sus presupuestos en educación en estos cuatro años en una media que oscila entre un 8% y un 24%. Solo Extremadura arroja un saldo positivo de 1,4% de aumento. Estas medidas se han traducido, además, en la no renovación del puesto de trabajo de miles de profesores, el cierre de unidades en la escuela rural, la imposibilidad de establecer desdobles, grupos de refuerzo y atención a la diversidad. En definitiva, medidas que en su conjunto sí afectan a la calidad educativa.

La segunda cuestión, la relativa a la ratio profesor-alumno, resulta engañosa. Porque la ratio debe medirse por la relación entre profesor y aula, es decir, la ratio alumnos por aula en el momento de impartir docencia. Y en esa magnitud estamos por encima de la media, sobre todo tras los últimos incrementos establecidos en la normativa precitada. Además de la inexistencia de la planificación de las especialidades docentes para abordar una reforma, debemos incidir en el hecho de que en esa ratio profesor alumno, tan ventajosa para la Administración, va incluida la tasa de un 20% de profesores interinos en nuestro sistema educativo, que sí computan para esa media y sin embargo tienen contratos a tiempo parcial.

En la cuestión relativa al sueldo de los profesores, los docentes españoles tienen una retribución inicial al acceder a la función docente dentro del promedio de la OCDE. No obstante, a lo largo de su carrera profesional no alcanzan el nivel retributivo del resto de los países, siendo significativamente más bajos al finalizar su vida laboral con respecto a los países que sí tienen establecida una carrera profesional.

En resumen, a la pérdida progresiva de puestos de trabajo y sus negativas consecuencias tenemos la desgracia de añadir la proyección de una carrera desmotivadora, en unas condiciones casi adversas a las que los docentes se sobreponen con una vocación y esfuerzo incondicionales.

El profesorado no representa el problema, sino la solución. Sería injusto y un grave error desviar la atención sobre los verdaderos problemas que sufre la educación en España y poner el foco en unos datos que, enfocados de forma indebida, distorsionan la importante labor que desarrollan nuestros docentes. Son precisamente ellos quienes, con su trabajo como principal recurso, han salvado las deficiencias del sistema y se han mantenido firmes en su compromiso con la educación, a pesar del endurecimiento y deterioro de sus condiciones laborales.

ANPE tiene la convicción y la firmeza para seguir en su empeño de defender una profunda y auténtica reforma educativa, elaborada desde el consenso y el diálogo, un auténtico pacto en el que participe el profesorado. Los docentes no podemos quedarnos al margen de las reformas y ser, por el contrario, la diana de los recortes de efectivos y de derechos, no podemos permitir la desaparición indiscriminada de especialidades y de puestos de trabajo de empleo público. Sí podemos y tenemos la obligación de reclamar una carrera profesional justa, unas condiciones de trabajo dignas que pongan fin al problema de las plantillas sin cubrir, de los desplazados o de los interinos que han sido nombrados con retraso para ahorrarse unos meses de salarios. Por no hablar de esa gran apuesta que debía ser la FP, en su eterna espera de fondos europeos que nunca llegan y que van a lastrar la puesta en marcha de las enseñanzas profesionales.

Los problemas de la educación en España se ceban especialmente con la enseñanza pública, un elemento de cohesión social y de igualdad de oportunidades necesario para garantizar la estabilidad y la prosperidad de cualquier país. Como parte de una política de Estado, la educación debe responder al bien común de los ciudadanos, no a los intereses particulares. El éxito y la calidad escolar, la formación y motivación de los docentes, la dotación de los recursos necesarios y la confianza en un sistema educativo eficaz y avanzado debe constituir debería constituir el verdadero debate educativo y el compromiso político y social de llevarlo a la práctica. Lamentablemente, hasta ahora, más allá de las buenas intenciones no vemos propósito de enmienda. ■

Nicolás Fernández Guisado, *Presidente nacional de ANPE*

Los docentes no podemos quedarnos al margen de las reformas y ser, por el contrario, la diana de los recortes de efectivos y de derechos



ANPE celebra su Convención Estatal

Más de 100 presidentes y dirigentes de ANPE de todas las comunidades autónomas asistieron a esta reunión para establecer las líneas de actuación ante las próximas elecciones sindicales convocadas para el 4 de diciembre.

ANPE va a remarcar durante la campaña dos de las características que nos distinguen del resto de los sindicatos: nuestra profesionalidad y nuestra independencia. En ANPE todos somos docentes de la enseñanza pública. Creemos en una nueva forma de hacer sindicalismo, más cercana a los intereses del colectivo docente.

En la convención intervino el secretario estatal de organización, Javier Carrascal, y la asesora jurídica estatal, Raquel García para

coordinar las actuaciones en la precampaña electoral, informar de la normativa electoral aplicable, dar instrucciones para el desarrollo de la campaña electoral, preparación de candidaturas, interventores, etc.

La presentación del programa electoral de ANPE corrió a cargo del secretario estatal de acción sindical, Ramón Izquierdo.



La secretaria estatal de comunicación, Sonia García, intervino para explicar las actuaciones que se van a llevar a cabo en la precampaña y campaña electoral, así como de las estrategias de comunicación.

El debate sobre cuestiones electorales fue moderado por el secretario estatal de acción social, Manuel Díez.

A continuación, intervino el secretario estatal de formación, Gumersindo Rodríguez, fue moderador de una mesa en la que se abordaron las actuaciones y visitas a los centros docentes en la precampaña y campaña electoral, en la que intervinieron Francisco Espinosa de Murcia, José Cuadrado de Andalucía y Federico de los Ríos de Cantabria.

Por último, intervino la secretaria estatal de finanzas, Piedad Benavente, quien informó de toda la logística para el desarrollo de todo el proceso electoral.





El Pleno del Consejo Escolar del Estado aprueba el Informe 2014 sobre el Estado del Sistema Educativo

El Informe se confecciona con una periodicidad anual y en su elaboración ANPE siempre ha participado activamente aportando numerosas observaciones y propuestas de mejora, de las cuales muchas han sido recogidas.

El Informe se confecciona con una periodicidad anual y en su elaboración ANPE siempre ha participado activamente aportando numerosas observaciones y propuestas de mejora, de las cuales muchas han sido recogidas.

El pasado día 23 de septiembre el Consejo Escolar del Estado aprobó en sesión plenaria el Informe 2014 sobre el estado del sistema educativo, correspondiente al curso escolar 2012-2013. El Vicepresidente de ANPE, José Francisco Venzalá González, valoró el mismo ante el Pleno, de cuya intervención destacamos los siguientes aspectos:

Recortes en Educación y sus efectos.

El curso escolar 2012-13 comenzó lleno de dificultades políticas, sociales y económicas, con un sistema educativo muy afectado por las políticas de recortes de los últimos años, y con un profesorado preocupado por una pérdida de derechos retributivos, laborales y sociales como no se habían visto nunca.

Desde el comienzo de la crisis económica, y en aras de un pretendido control del gasto público, la educación se ha visto afectada como ninguna otra partida presupuestaria. En ANPE estamos convencidos de que hay soluciones y vías alternativas para reducir el déficit público que excluyeran la política de recortes en Educación. Además, la promulgación del Real Decreto-ley 20/2012, volvió a incidir muy negativamente en la educación y en su profesorado: los funcionarios docentes vieron desaparecer su paga extraordinaria de Navidad y se produjeron durísimos recortes que llevaron a cabo las comunidades autónomas, afectando

a sus derechos laborales y sociales, a la jornada laboral y a los complementos retributivos.

La disminución de los presupuestos de educación a nivel de Estado y de comunidades autónomas no solamente ha perjudicado la labor docente, sino que ha lesionado la calidad de un sistema educativo ya bastante deteriorado y ha incidido negativamente sobre el alumnado y sus familias, y por ende sobre toda la sociedad.

El primer efecto de la reducción de los presupuestos de educación ha sido la disminución de los programas de atención al alumnado con más necesidades educativas; el aumento de las horas lectivas del profesorado ha obligado a reducir desdoblados y refuerzos, recursos para la orientación educativa, apoyos, aulas de enlace, compensatoria y todas las medidas de atención a la diversidad; el incremento de las ratios está teniendo un efecto demoledor en la escuela rural.

Todos estos recortes y sus consecuencias en las plantillas de los centros, han provocado el descontento generalizado del profesorado, agudizado en este curso escolar 2012-2013 por algunas declaraciones de responsables políticos que cuestionaron la profesionalidad de la función docente. Por ello hemos pedido, y seguimos pidiendo reiteradamente al Gobierno, que cese la política de recortes en Educación.

Proyecto de reforma educativa.

También el curso escolar 2012-13 estuvo marcado por el debate del proyecto de la nueva reforma educativa (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), ignorando

la dificultad de desarrollo de la misma en el actual contexto de recortes sin contar con la implicación y motivación necesaria del profesorado, quien contempla dicha reforma entre la indiferencia, el escepticismo y la preocupación de muchos por las malas perspectivas que se ciernen sobre las materias y especialidades por las que accedieron a la función pública docente.

Estatuto del Profesorado.

La situación del profesorado hace imprescindible acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente. Para ello en ANPE consideramos prioritaria la promulgación de una norma marco que contemple y defina las particularidades de la tarea docente en la función pública durante toda la vida profesional, es decir, desde el acceso hasta la jubilación.

Un Estatuto del Profesorado que contenga: la identidad de la profesión; la definición de un modelo de función pública docente compatible con la articulación de políticas autonómicas y el manteniendo del carácter estatal de los cuerpos docentes; los requisitos básicos de la formación inicial y continua del profesorado; el desarrollo de un sistema de acceso más eficiente; las condiciones de desarrollo de una carrera profesional; la regulación de la libertad de cátedra; el reconocimiento de la autoridad del docente a nivel de Estado y, por supuesto, una memoria económica que asegure su implantación.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debe comprender que solamente el profesorado puede hacer viable la reforma educativa y que su implicación es imprescindible y necesaria. Mientras esto no se comprenda, la LOMCE será otra reforma más con fecha de caducidad.

Pacto o acuerdo por la educación.

Antes de concluir su intervención recordó el empeño de ANPE por alcanzar un pacto o un acuerdo básico en aspectos primordiales como la vertebración y estructura del sistema educativo, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros y la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Educativas.

Concluyó aseverando que ANPE seguirá defendiendo todos aquellos postulados que contribuyan a lograr una enseñanza pública de calidad, única garante del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

En próximas fechas se podrá descargar el Informe 2014 en la Web <http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html>



Revista Digital VENTANA ABIERTA

Participa en la Revista Digital de ANPE: Ventana Abierta.

Un espacio reservado para los artículos de los afiliados.



Envíalos a ventana.abierta@anpe.es junto a tu nombre y apellidos, cuerpo y especialidad, centro en el que trabajas.



ANPE pide al Gobierno que rectifique la congelación del sueldo de los funcionarios, que devuelva íntegramente la paga extra de 2012 y que elimine la tasa de reposición de efectivos

ANPE destaca que los docentes han sufrido una reducción del 25 por ciento en su poder adquisitivo en los últimos cuatro años, como consecuencia de la rebaja del sueldo entre un 5 y 10 por ciento en el 2010, de las sucesivas congelaciones salariales y de la pérdida de la paga del 2012.

Por ello, considera insuficiente la compensación de sólo una cuarta parte de la paga extraordinaria y advierte de la necesidad de eliminar la tasa de reposición.

El Gobierno ha confirmado la quinta congelación salarial de los funcionarios públicos, medida que va a suponer un duro golpe a las condiciones de trabajo de los docentes, uno de los colectivos más castigados por la política de recortes y por la pérdida de derechos retributivos, laborales y sociales en los últimos años.

Desde la rebaja salarial de un 5 por ciento en 2010, los docentes han tenido que soportar una sucesión de congelaciones en sus nóminas con independencia de la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC), así como la supresión de la paga extra de Navidad en 2012, una concatenación de recortes que ya ha acumulado una reducción del 25 por ciento en las retribuciones de los trabajadores.

Por ello ya no podemos asumir una nueva congelación de los salarios, como tampoco podemos aceptar que el Gobierno devuelva sólo una cuarta parte de la paga extra de 2012, cuando muchas comunidades autónomas ya han solucionado esta cuestión. La cuantía prevista por el Ejecutivo, además de que sólo equivale a 44 días, resulta a todas luces insuficiente para compensar el perjuicio económico. Tenemos que recordar que tampoco nos parecía válida la solución de compensar la suspensión de la paga mediante una aportación al fondo de pensiones ya que, salvo en

alguna comunidad autónoma, los docentes carecen de Plan de Pensiones.

Desde ANPE exigimos la eliminación de la tasa de reposición de efectivos fijada por ley para la educación y que se convoquen todas las plazas vacantes en la oferta de empleo público. El hecho de que en los últimos cuatro años sólo se hayan cubierto un 10 por ciento de las plazas de funcionarios que han quedado vacantes, ha supuesto la pérdida de más de 50.000 profesores y ha sumido a los centros escolares y a los profesores interinos en una situación de precariedad que, a su vez, ha impedido adecuar las plantillas de los centros a las especialidades docentes, con el consiguiente menoscabo de la calidad de la enseñanza y del ejercicio docente.

El sindicato lamenta que la recuperación económica que proclama el Gobierno haya privado a los funcionarios públicos de cualquier tipo de mejora o beneficio. ANPE considera injusto volver a hacer recaer en los funcionarios públicos el peso de las medidas anticrisis, por lo que espera del Gobierno que rectifique en esta pretendida quinta congelación salarial, se devuelva íntegramente la paga extraordinaria de 2012 y elimine la tasa de reposición de efectivos.

¿Cómo ha actuado ANPE durante la elaboración de la LOMCE?

ANPE ha buscado durante la gestión y tramitación de la LOMCE unos consensos políticos y sociales mínimos que dieran estabilidad a esta reforma. La falta de un proyecto de partida riguroso se evidencia en los cambios constantes del texto final, cuyo resultado es una reforma parcial de la LOE, que deja sin resolver los viejos problemas y plantea otros nuevos, como son la configuración y el diseño curricular; la pérdida de peso de importantes materias, la omisión de otras y promueve algunas medidas que perjudican directamente a la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado. Por eso, ANPE ha criticado el resultado final de la reforma porque dicta mucho de ser la reforma profunda que necesita el sistema educativo.

Los medios de comunicación se han hecho eco de las demandas de ANPE a lo largo de todo el proceso de gestación de la misma como se recoge a continuación.

Durante el proceso de elaboración y tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, ANPE ha ejercido una oposición crítica a la Ley, entre otras razones, por la falta de consenso, por aquellas medidas que contiene que perjudican al profesorado y a la enseñanza pública y porque creemos que esta no es la verdadera reforma que necesita el sistema educativo español.

ANPE ha manifestado ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, los medios de comunicación social y ante todos los foros que hemos sido invitados o se nos ha dado la oportunidad de valorar dicha Ley, lo siguiente:

La reforma no ha contado con la apertura de la preceptiva negociación en la Mesa Sectorial de Educación y se ha llevado a cabo de espaldas al profesorado y sin un mínimo grado de consenso entre las principales fuerzas políticas.

El verdadero debate, el diálogo y la negociación con los agentes políticos y sociales, durante el proceso de elaboración y tramitación parlamentaria de la Ley, ha sido prácticamente inexistente. El proceso no ha contado con la apertura de la

preceptiva negociación en la Mesa Sectorial de Educación y se ha llevado a cabo de espaldas al profesorado.

No ha resuelto cuestiones esenciales en la situación del profesorado.

Desde nuestro punto de vista, la política del profesorado debería ocupar un lugar preferente en el marco de cualquier reforma educativa, sin embargo, esta reforma se orienta más hacia el cambio curricular y organizativo de los centros, dejando al margen la calidad del profesorado y su compromiso profesional.

Para ANPE la mayor preocupación durante todo el proceso de elaboración y tramitación parlamentaria de la Ley ha sido la situación del profesorado. Hemos exigido la negociación del Estatuto Docente paralela y simultánea con la reforma, no posterior a ella.

Desde ANPE hemos ejercitado una constante reivindicación del reconocimiento de la autoridad del profesor.

No es la reforma profunda que necesita el sistema educativo español en el modelo y estructura.

ANPE ha pedido una reforma profunda en el modelo pedagógico y en la estructura del sistema educativo a fin de

EDUCACIÓN

UN AÑO MÁS DE BACHILLERATO

No habrá una nueva ley de educación. Ahora bien, habrá modificaciones importantes en la estructura del sistema educativo. Cambia el Bachillerato al ampliarse un año más (el que tenemos ahora es el más corto de Europa) y, por extensión, habrá que retocar la ESO. Así que la duda que surge ahora es cómo se va a articular ese cambio. Rajoy parte de la idea de buscar «consenso» en educación, planteamiento que ha sido muy bien acogido, y ya ha anunciado que cambiará el sistema de acceso a la profesión de docente, una reivindicación histórica de los profesores. Entre sus prioridades está promover el bilingüismo, garantizar que los alumnos de toda España aprendan lo mismo y reformar las universidades para ganar en competitividad. El objetivo es la excelencia y la internacionalización del sistema.

28,4%
jóvenes entre 15 y 24 años que no han actualizado la enseñanza obligatoria

4%
Alumnos excelentes

EL EXPERTO

Nicolás Fernández Guisado
Pte. del sindicato de profesores ANPE

La reforma educativa anunciada

El presidente de Gobierno ha anunciado una reforma educativa sobre unos pilares compartidos desde ANPE: La mejora de la educación obligatoria y gratuita hasta los 16, el Bachillerato de tres años y la garantía de unas enseñanzas comunes en todo el territorio nacional para dar cohesión y vertebración a la educación en España. Además, se anuncia la propuesta de un nuevo sistema nacional de acceso a la función docente, que debe enmarcarse en el futuro Estatuto del Profesorado, que regule la carrera profesional y el reconocimiento de la consideración de autoridad de los docentes.

Es la Educación Secundaria donde urge acometer estas reformas, que pasan por la flexibilización de estas enseñanzas, la apuesta por la FP y el Bachillerato de tres años. Sólo así se facilitará la diversificación realista del alumnado de Secundaria y se podrá garantizar el nivel mínimo exigible a los alumnos que lleguen a la Universidad. Alcanzar un consenso sobre estas cuestiones es difícil, pero imprescindible, si queremos dar un salto de calidad y excelencia.

La Razón, 20 de diciembre de 2011.

EL PAÍS

SOCIEDAD

VIDA & ARTES EDUCACIÓN SALUD CIENCIA MEDIO AMBIENTE IGUALDAD CONSUMO

ESTÁ PASANDO Ayuda humanitaria Ley del Aborto Estafa Bio-Bac Coronavirus Complejo Val

LA REFORMA EDUCATIVA -

Una oportunidad perdida

La falta de diálogo ha producido una crispación sin precedentes en la comunidad educativa

NICOLÁS FERNÁNDEZ GUIASADO | 27 NOV 2013 - 18:55 CET

Archivado en: Ministerio de Educación Lomce Legislación educativa Ministerios Comunidad educativa Política educativa Sistema educativo Educación Administración Estado

11 69 0

Enviar Imprimir Guardar

ANPE ha venido demandando desde hace tiempo una reforma del sistema educativo, que sirviera para mejorar los rendimientos, para disminuir los altos índices de fracaso y abandono escolar y para devolver la confianza y la motivación al profesorado. Sin embargo, el texto final de la LOMCE dista mucho de ser la solución a estas cuestiones.

La falta de diálogo y negociación que ha acompañado el proceso de elaboración de LOMCE ha producido un rechazo a esta ley traducido en una crispación sin precedentes en la comunidad educativa. El ministerio debería saber que una ley de Educación no puede hacerse sin unos

El País, 27 de noviembre de 2013.

aminorar los altos índices de abandono y fracaso escolar que existen en España y el desánimo de los docentes.

Mantiene los defectos del modelo comprensivo, que ANPE tanto ha criticado.

En la Educación Secundaria Obligatoria se sigue promocionando con dos materias suspensas, excepcionalmente con tres, y la evaluación final se puede llevar a cabo con tres materias suspensas.

No contiene medidas auténticamente efectivas contra el fracaso y abandono escolar temprano de nuestro país, ni para implicar y motivar al profesorado.

ANPE ha pedido al Gobierno a lo largo del proceso de elaboración y tramitación parlamentaria de la Ley:

Un acuerdo de mínimos que implique a la comunidad educativa, los agentes sociales y la Administración.

ANPE se ha empeñado durante estos años en alcanzar un pacto o un acuerdo básico en aspectos primordiales como la vertebración y estructura del sistema educativo, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros y la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Educativas, porque creemos que sólo con un amplio compromiso social se puede sacar adelante una reforma educativa. Mientras esto no se comprenda, la LOMCE será otra reforma más con fecha de caducidad.

Que cesen los recortes en Educación.

Porque las mejores medidas que teóricamente contiene esta reforma – planes de apoyo al alumnado, importancia de idiomas y TICS, autonomía de los centros, potenciar la FP, y en concreto la apuesta del modelo de F.P dual- implican el aumento de efectivos docentes, de recursos y de financiación, actuaciones éstas difícilmente compatibles con las medidas de recortes aplicadas y que continúan aplicándose.

Magisterio, 21 de noviembre de 2012.

El análisis

Nicolás Fernández Guisado
Presidente del sindicato de profesores ANPE

¿Una ley necesaria?

- **¿Por qué es importante una ley de autoridad del profesor a nivel estatal?**
– Porque otorga mayor seguridad jurídica al profesorado, recupera valores esenciales al sistema educativo, como responsabilidad y respeto, y mejorará la convivencia en los centros. La autoridad bien entendida va en favor del derecho a la educación de los alumnos.
- **¿El hecho de que haya comunidades que tengan ley específica y otras no origina que haya un clima distinto en las aulas dependiendo de las autonomías?**
– En realidad, de lo que se trata es de dar protección jurídica al docente, de lanzar un mensaje a la sociedad, de poner al educador y al educando en el papel que deben tener. La responsabilidad que tiene cada uno y el papel es diferente dentro de la comunidad educativa. En un ambiente en el que no se respeta la convivencia quienes salen perjudicados son los propios alumnos. El profesor también tiene que responder de sus propios actos.
- **¿Por qué es necesario hacer una ley específica ahora cuando nunca ha existido?**
– Porque durante las últimas décadas se ha ido degradando cualquier figura investida con autoridad, no sólo en la escuela. Durante muchos años hemos malentendido este concepto porque se ha asociado al autoritarismo. Era necesario recuperarla en el sentido propio del término. No creo que la autoridad deba quedar en el concepto penal del término, queremos también el reconocimiento al papel del profesor, una persona que la sociedad le encomienda una labor importantísima como es la formación de los más jóvenes. Ahora vemos que con estas normas la convivencia mejora.

La Razón, 15 de febrero de 2012.

Una memoria económica con financiación suficiente para garantizar la viabilidad de los objetivos de calidad que se proponen.

El marco de drásticos recortes en educación puede hacer inviable el imprescindible aumento de la dotación de profesores y la disminución de las ratios, para hacer posible los objetivos de calidad que se proponen en esta reforma, tales como: los planes de apoyo al alumnado, una mayor importancia a los idiomas y a las TICS, el incremento de la autonomía de los centros educativos, la potenciación de la FP, etc. Hemos denunciado la insuficiente memoria económica y la desigualdad entre la asignación de los recursos.

Una efectiva vertebración del sistema educativo en todo el Estado

La vertebración debe abarcar también el carácter estatal de los cuerpos docentes, la formación inicial de los futuros profesores, el acceso a la docencia, la oferta de empleo público, la movilidad del profesorado y todos aquellos elementos que contribuyan a una verdadera cohesión del sistema educativo.

El cumplimiento del derecho al estudio en la lengua común y en las lenguas vehiculares a través de la enseñanza pública.

El derecho a la lengua común y las lenguas vehiculares debe garantizarse en todo el Estado a través de la enseñanza pública.

Que el director del centro educativo no disponga de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos.

Para ANPE la especialización curricular de los centros no podrá atentar contra la igualdad de oportunidades de los alumnos, ni contra los derechos laborales adquiridos por el profesorado, ni contra las condiciones de igualdad, mérito y capacidad ante el empleo público que consagra la Constitución. Tampoco podrá ahondar en las diferencias entre las redes pública y privada.

Un mayor peso del Claustro a la hora de la selección del director.

Nos hemos opuesto a la capacidad de seleccionar al profesorado por parte del director.

El aumento de horario lectivo en las materias instrumentales, sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros educativos.

La flexibilidad curricular tiene que permitir que se profundice en las materias instrumentales sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros ni reconvertir al personal docente. A este fin hemos pedido que se permitan los desdobles y refuerzos para ubicar al profesorado de las materias con disminución horaria.

Potenciar la formación profesional y otorgarle una mayor importancia.

Para que se convierta en la verdadera apuesta de la reforma educativa.

Que la reforma educativa no suponga ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes.

Una alternativa para la asignatura de Religión.

En nuestro criterio, la enseñanza de la religión debe tener una alternativa y una carga horaria equivalente al resto de asignaturas ofrecidas en el bloque de asignaturas específicas.

Un Bachillerato de tres años de duración.

Que la educación diferenciada por sexos implique una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas.

Región de Murcia
Los partidos ven la educación como un campo de adoctrinamiento, según Nicolás Fernández
 • El presidente de ANPE cree que es imposible alcanzar un gran pacto político pero propone un acuerdo de mínimos en el que sea el Estado el que vertebré las políticas autonómicas

NICOLÁS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE NACIONAL DE ANPE
“No se puede enfrentar a la sociedad con el profesor para justificar recortes”

El presidente de ANPE cree que es imposible alcanzar un gran pacto político pero propone un acuerdo de mínimos en el que sea el Estado el que vertebré las políticas autonómicas

El director del centro educativo no disponga de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos.

Un mayor peso del Claustro a la hora de la selección del director.

Nos hemos opuesto a la capacidad de seleccionar al profesorado por parte del director.

El aumento de horario lectivo en las materias instrumentales, sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros educativos.

La flexibilidad curricular tiene que permitir que se profundice en las materias instrumentales sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros ni reconvertir al personal docente. A este fin hemos pedido que se permitan los desdobles y refuerzos para ubicar al profesorado de las materias con disminución horaria.

Potenciar la formación profesional y otorgarle una mayor importancia.

Para que se convierta en la verdadera apuesta de la reforma educativa.

Que la reforma educativa no suponga ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes.

Una alternativa para la asignatura de Religión.

En nuestro criterio, la enseñanza de la religión debe tener una alternativa y una carga horaria equivalente al resto de asignaturas ofrecidas en el bloque de asignaturas específicas.

Un Bachillerato de tres años de duración.

Que la educación diferenciada por sexos implique una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas.

Magisterio
Entrevista
Nicolás Fernández Guisado Presidente nacional de ANPE
“La Lomce nunca puede suponer una reconversión encubierta de efectivos”

El presidente de ANPE rechaza la reconversión de puestos de trabajo que plantea la reforma a través de la potenciación de las materias instrumentales, así como el nombramiento de directores sin contar con el Claustro de profesores.

El liderazgo de la dirección se ejerce también contando con el Claustro de profesores.

Se necesitan más

La Lomce nunca puede suponer una reconversión encubierta de efectivos.

El aumento de horario lectivo en las materias instrumentales, sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros educativos.

La flexibilidad curricular tiene que permitir que se profundice en las materias instrumentales sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros ni reconvertir al personal docente. A este fin hemos pedido que se permitan los desdobles y refuerzos para ubicar al profesorado de las materias con disminución horaria.

Potenciar la formación profesional y otorgarle una mayor importancia.

Para que se convierta en la verdadera apuesta de la reforma educativa.

Que la reforma educativa no suponga ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes.

Una alternativa para la asignatura de Religión.

En nuestro criterio, la enseñanza de la religión debe tener una alternativa y una carga horaria equivalente al resto de asignaturas ofrecidas en el bloque de asignaturas específicas.

Un Bachillerato de tres años de duración.

Que la educación diferenciada por sexos implique una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas.

Magisterio, 21 de noviembre de 2012

ANPE ha advertido al Gobierno que será muy difícil acometer con éxito esta reforma, debido a la grave incidencia de las medidas de recortes aplicadas, la bajada sistemática del PIB anual y con una tasa máxima de reposición de efectivos docentes de un 10% aplicada en los dos últimos años.



Presupuestos Educación 2015 ¿realidad o ficción?

Este próximo año el presupuesto en Educación por parte gubernamental, el Estado, ha subido un 4,5%, unos 98 millones de euros, de 2.175 millones en 2014 a 2.273 en 2015.

En ANPE, nos congratulamos de dicha subida, no puede ser de otra manera, sin embargo, las cuentas no nos salen del todo favorables, habida cuenta que en Educación no se trata de incrementar fondos por incrementar, se trata de dónde y en qué los inviertes. Las distintas partidas presupuestarias pueden darnos un fiel reflejo de la realidad.

Ese incremento anunciado podría ir destinado a la formación del profesorado, no es verdad, baja hasta límites insospechados; podría ir destinado a erradicar las desigualdades sociales, otra vez equívoco, baja como nunca; en becas quizás, falso, se congelan por expresarlo de una forma suave; acaso en programas específicos de refuerzo a la educación especial, ni mucho menos...; el aumento, por llamarlo de alguna forma, va exclusivamente dirigido a la implantación de la LOMCE, y aún así, seguiríamos perdiendo, pues en estimaciones propias del Gobierno central, si la implantación de la LOMCE, solo para este curso, es de unos 142 millones y la partida presupuestaria sube en 98, realmente en aspectos educativos puramente dichos se han recortado 44 millones respecto a la entrada de la LOMCE, es decir, 44 millones que hay que sumar a los 700 millones ya recortados en los últimos cuatro años.

Mientras que en Primaria, el recorte acumulado es significativo, en Secundaria, FP y EOI, se aumenta hasta llegar a los 237,25 millones, un 135% más que en 2014 aunque hay que pensar en el elevado coste de la implantación de la FP Básica de la LOMCE.

¿Debemos alegrarnos por ello?, pues no, ya que además de dicha partida como antes hemos indicado, esta subida de las enseñanzas medias en general, no debemos calcularla con respecto al año pasado, deberíamos realizarla teniendo en cuenta la entrada en vigor del aumento de ratio, las horas lectivas y la reposición del 10%, que no siempre han sido reservadas u ofertadas. Realizado este análisis, ¿es suficiente la subida?, la conclusión obvia es no.

En ANPE, pensábamos que el esfuerzo obligado que al docente se le ha practicado desde 2010, tendría su justa y merecida respuesta en estos presupuestos, sin embargo, nada más lejos de la realidad. Al carecer de un Estatuto de la Función Pública Docente y por tanto de una carrera profesional, nuestro colectivo es con mucho el más perjudicado de la crisis y del gobierno en estos últimos cuatro años, pues ha sufrido una pérdida acumulada, solo en ese período, de un 25% de poder adquisitivo. Para colmo de males, el Gobierno anuncia otro año más de congelación salarial, y la devolución parcial de la paga extra eliminada en su día rompiendo los derechos consolidados para el colectivo.

Los docentes asisten este curso escolar a la implantación de la nueva Ley de Educación entre el escepticismo y la falta de motivación desde una Administración que lejos de preservar el papel fundamental que ha de tener el profesorado, bien al contrario y por parte de determinados políticos y responsables institucionales se nos ha insultado poniendo en duda una profesionalidad que estoicamente el docente ha soportado adecuándose sin

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	156.435,34
484	Asignación anual a partidos políticos para sufragar gastos de seguridad	2.706,20
485	Financiación a partidos políticos	153.729,14
48502	Subvención gastos electorales de partidos políticos (Ley Orgánica 5/1985)	101.025,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.435,34

retribución alguna a los vaivenes legislativos y retos de la sociedad actual.

Si todo esto fuese poco, la formación que muchos docentes realizan a costa de su trabajo, de su esfuerzo, restando tiempo a su familia, dinero propio en cuanto a desplazamiento o asistencia a jornadas completas, o tiempo libre simplemente, se va a complicar en exceso, pues la partida para formación apenas llega a 3,4 millones con una reducción del 14% con respecto al curso pasado, aunque en cuatro años hayan desaparecido en este aspecto, 48 millones.

En contrapartida, y mientras se nos congela el sueldo y se nos niega entre otros muchos aspectos la carrera profesional, resulta sorprendente comprobar, incluso con la justificación de encontrarnos en año electoral, que las partidas para grupos políticos suba un 84.6%, hasta los 154 millones de euros, reservándose el Ministerio del Interior 101 millones para celebrar elecciones.

Dicho lo anterior, y con respecto al MECD, presentamos en la siguiente tabla las cifras que arrojan estos presupuestos para Educación en 2015 en tantos por ciento con respecto al 2014.

Partida modificada	Tanto por ciento en referencia a 2014
Educación compensatoria	-90,23 %
Formación Permanente del Profesorado	-13,96 %
Enseñanzas Artísticas	-12,75 %
Dirección y Servicios Generales	-10,27 %
Educación en el Exterior	-3,94 %
Enseñanzas Universitarias	-1,53 %
Ed. Infantil y Primaria	-0,29 %
Becas y ayudas a estudiantes	+0,17 %
Deporte en edad escolar	+1,27 %
Servicios complementarios	+1,51 %
Otras enseñanzas y actividades	+47,23 %



Normas procedimentales del concurso de traslados de ámbito nacional 2014-15

Para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El plazo de presentación de instancias de participación para todos los concursos de traslados de ámbito estatal que deban convocarse durante el curso 2014/2015 será desde el día 6 de noviembre de 2014 al 24 de noviembre de 2014, ambos inclusive.

Vacantes provisionales: Antes del día 13 de febrero de 2015.

Vacantes definitivas: Antes del día 14 de abril de 2015.

Más información en www.anpe.es



¿Qué está pasando con la Formación Profesional?

Estamos viviendo en un mundo de continuos cambios sociales, tecnológicos y políticos que cómo no, se tienen que plasmar en una forma diferente de plantear la formación de nuestros alumnos en general, y, en consecuencia, intentar adaptar los modos y formas de enseñar a las necesidades reales del mercado laboral.

La Unión Europea ya desde el año 2002 ha venido fijando líneas de actuación y objetivos comunes con los que conseguir una mejora en el rendimiento, la calidad y el atractivo de la formación profesional en Europa.

España también se suma a estos objetivos copiando aquellas fórmulas que están utilizando otros países europeos como Alemania para planificar la formación profesional y adaptarla a nuestro territorio como es el caso de la formación profesional dual, cuyas bases ya se establecieron con el RD 1529/2012 de 8 de noviembre y la orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre.

Junto a esta nueva modalidad de formación profesional dual, se establecen las siguientes enseñanzas:

- Títulos de Formación Profesional Básica.
- Títulos de Formación Profesional de Grado Medio.
- Títulos de Formación Profesional de Grado Superior.
- Cursos de especialización.

Los objetivos de estas enseñanzas son:

- Permitir seguir estudiando o incorporarse al mundo laboral con altas expectativas.
- Reconocer habilidades y competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.

- O hacer posible compatibilizar la formación con la actividad laboral y otras responsabilidades a través de la FP por Internet.

Nos “venden” una nueva formación profesional como una opción muy atractiva con un alto porcentaje de inserción laboral. La consideran como los estudios más relacionados con las ocupaciones y el mercado laboral por su amplia oferta entorno a 150 ciclos formativos. Sus contenidos teóricos y prácticos se adecuan a los diversos campos profesionales y su estructura modular junto con la posibilidad de realizar dichos estudios a través de Internet la convierten en teoría en una forma de fácil acceso.

Los nuevos Presupuestos Generales del Estado para el 2015 aumentan la partida destinada a este tipo de estudios esperando que se canalice el dinero adecuadamente plasmándolo en aumento de personal y mejoras en los materiales y medios.

Ante esta situación teórica de organización de la Formación Profesional pasamos a su aplicación práctica y nos acercamos a los centros donde imparten este tipo de estudios y observamos una realidad diferente. Y, nos planteamos ¿qué está fallando? ¿Cuál es la situación real a pie de aula?

En primer lugar tenemos que saber que la implantación de formación profesional dual por ejemplo depende de cada Comunidad Autónoma y estamos observando actualmente que todavía hay decretos autonómicos sin desarrollar, Ej.: Canarias.

Recibimos las incidencias de compañeros que están en las aulas y se quejan de situaciones (muy comunes en la mayoría de las comunidades autónomas) como:

- Reducción del número de contratos de profesores de FP.
- Interinos de diferentes especialidades que ya comenzado el curso están sin ser citados cuando existen necesidades reales de profesorado.
- Supresión de ciclos.
- Falta de oferta de la Formación Profesional Básica o por el contrario baja inscripción.
- Formación Dual, un modelo mejorable pero con muchos aspectos que limar. La incorporación del alumno en el mundo empresarial y la introducción de incentivos que en principio son aspectos interesantes puede desembocar si no hay buenos controles, en la utilización de este colectivo por parte de las empresas como mano de obra barata y no cumplir su labor formadora.

¿Se están tomando las medidas adecuadas para articular este tipo de enseñanza?

Nuestros representantes sindicales recogen y toman el pulso de la situación existente y a pesar que se detecta un grave problema de abandono escolar entorno al 27%, nos preguntamos por qué no se encauza un gran número de este alumnado a alguna de las múltiples opciones que nos ofrece la Formación Profesional. Llegamos a pensar que la información de la oferta formativa no lleva verdaderamente a sus posibles destinatarios.

Por tanto consideramos que es crucial una plantilla suficiente de profesorado para que se pueda poner en pie la nueva reforma de la FP y articular los medios para canalizar la demanda de este tipo de estudios a la oferta formativa además de ir corrigiendo las deficiencias que se están detectando.

MUFACE garantiza la prestación de asistencia sanitaria en territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios



Para el ejercicio 2015 crece el presupuesto de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), se incrementa la prima y no se efectúan nuevos recortes en las prestaciones.

Nos satisfacen y tranquilizan las palabras del director general de MUFACE, quien ha asegurado a ANPE que en modo alguno se contempla, ni se prevé, la desaparición de la mutualidad y garantiza la cobertura de las prestaciones. Los Presupuestos Generales del Estado 2015 permitirán mejorar las prestaciones sociales que reciben los mutualistas, incluida la gratificación por jubilación forzosa e incapacidad permanente.

Según ha confirmado el secretario de Estado de Administraciones Públicas, D. Antonio Beteta, el próximo concierto para la asistencia de los empleados públicos a través de la MUFACE tendrá un incremento del 0,79 por ciento, subida que confirma las previsiones hechas en la reunión del Consejo General de esta mutualidad del pasado día 30 de septiembre.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015 incluye leves mejoras en la financiación de las Mutualidades de los Funcionarios del Estado. En concreto, para MUFACE contempla 1.612 millones de euros, de los que 113 millones irán a cubrir subsidios e indemnizaciones; 35 millones a programas de protección a la familia; 19 millones para servicios sociales; 607.000 euros para asistencia social y en torno a 48 millones para prestaciones económicas de mutualidades integradas. Además, 297 millones irán destinados a farmacia y algo más de 41 millones para prótesis y otras prestaciones.

Desde ANPE valoremos la subida prevista del 0,79 por ciento en el presupuesto de la MUFACE como insuficiente ya que, aunque asegure la financiación de los conciertos con entidades de seguro para el año 2015, no compensa las pérdidas habidas durante los últimos años como consecuencia de las políticas de recortes en materia de gasto público llevadas a cabo, que fueron la causa principal de la insuficiencia de las primas –lo que llevó a varias aseguradoras relevantes a dejar este modelo de colaboración con el Estado- y de la falta de oferta de empleo público –que ha supuesto una menor financiación para el modelo, debido al descenso del total de los mutualistas–.

El anuncio del Ministerio de Hacienda de incrementar la tasa de reposición de los servicios públicos esenciales -Sanidad, Educación y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado- del 10 por ciento al 50 por ciento en 2015 también lo valoramos como insuficiente. Para ANPE es necesaria la reposición del 100 por ciento de efectivos.

En el sindicato ANPE estamos convencidos de la necesidad del mantenimiento de este modelo de cobertura sanitaria para los funcionarios, que tiene que seguir consolidándose. Por ello, instamos al Gobierno a aportar los recursos necesarios para su financiación como garantía de la calidad de la asistencia sanitaria, de la recuperación de las prestaciones sociales perdidas y del propio futuro de un sistema que elige más del 80 por ciento de los funcionarios.

Somos un sindicato...

- ...profesional, formado exclusivamente por profesores de la enseñanza pública.*
- ...que lleva trabajando por los docentes y la educación más de 35 años.*
- ... participativo, plural e independiente de cualquier corriente o partido político.*
- ...que habla el idioma de los docentes.*
- ... que conoce las preocupaciones y matices de esta noble profesión. Somos docentes como tú.*
- ...que es crítico, reivindicativo y lucha por tus derechos.*
- ...que te defiende por encima de todo, por eso ha creado el Defensor del Profesor.*
- ...que tiene como objetivo ayudarte en lo que precises como docente, con presteza y con la máxima eficacia.*
- ...que procura resolver siempre los problemas que puedas tener.*
- ...que te asesora y defiende jurídicamente sin demagogia y con la máxima eficacia.*
- ...que te mantiene informado por todos los medios disponibles: correo, whatsapp, twitter o facebook, etc."*
- ...que cuenta con delegados comprometidos, dinámicos y amables que te atienden con seriedad.*
- ...que acude a los centros en todo momento para brindar ayuda y ofrecer información.*
- ...que tiene claridad en los planteamientos y su mensaje es nítido y profesional.*
- ...que damos la cara por el profesor, por ti, en todas las circunstancias y en todos los ámbitos: en las movilizaciones, en las Mesas de negociación, ante las autoridades y en los medios de comunicación, siempre y sin ninguna vacilación.*

...qué hemos logrado

- *El reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función recogido en la LOMCE y en diversas leyes educativas autonómicas.*
- *La jubilación LODE, y más tarde LOE, con gratificación a los 60 años (ahora suprimida).*
- *Importantes acuerdos de interinos.*
- *La recuperación del Cuerpo de Catedráticos.*
- *La mejora de los permisos y licencias en muchas comunidades.*
- *La flexibilización de las condiciones para el acceso de los centros a la jornada continuada, ampliamente extendida en muchas CCAA.*
- *Importantes mejoras retributivas y laborales para todo el profesorado y colectivos específicos.*

Somos el sindicato de la Enseñanza Pública

¡No a los recortes!

2009	Congelación del complemento específico de pagas extras en algunas comunidades.
2010	Reducción de las retribuciones básicas y pagas extraordinarias en un global de un 5%. (En torno a un 7% para los cuerpos de Secundaria).
2011	<p>Congelación salarial.</p> <p>Disminución generalizada de la inversión educativa.</p> <p>Eliminación de la Jubilación anticipada LOE.</p> <p>Aumento de horario en Secundaria en algunas comunidades autónomas.</p> <p>Establecimiento de la tasa de reposición de efectivos en el 30%.</p> <p>Modificación de Acuerdos Sectoriales y supresión de ayudas y mejoras sociolaborales conseguidas en algunas CCAA.</p>
2012	<p>Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congelación salarial. • Subida generalizada del IRPE. • Establecimiento de tasa de reposición de efectivos en el 10%. <p>Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de ratios de alumnos por aula. • Aumento de la jornada lectiva del profesorado de secundaria a 20h. en toda España. • Retraso en la sustitución de profesores hasta el décimo día lectivo. • Aplazamiento de un curso en implantación de enseñanzas de formación profesional. <p>Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 y, en su caso, de la paga adicional de complemento específico o equivalentes. • Reducción de retribuciones en situaciones de Incapacidad Temporal: el 50% los tres primeros días de baja y el 25% del cuarto al vigésimo, ambos inclusive. • Adaptación de los permisos y licencias, Art. 48 del EBEP. <p>Disminución notable de las plantillas de la enseñanza pública en unos 50.000 profesores.</p> <p>Supresión de ayudas sociales y mejoras sociolaborales en el resto de CCAA.</p> <p>Disminución de Becas y ayudas al Estudio.</p> <p>Aumento de las tasas universitarias.</p>
2013	<p>Congelación Salarial.</p> <p>Congelación de la inversión educativa.</p> <p>Disminución de plantillas.</p> <p>Aprobación unilateral del la LOMCE sin memoria económica.</p>
2014	<p>Congelación salarial.</p> <p>Congelación de plantillas.</p>

LA EDUCACIÓN NO ES GASTO, ES INVERSIÓN.
RECORTAR EN EDUCACIÓN ES RECORTAR EL FUTURO

¡¡ANPE EXIGE!!

Un apoyo decidido de las administraciones públicas al profesorado y a la enseñanza pública.

ANPE EXIGE:

- *La recuperación del poder adquisitivo perdido por las rebajas y congelaciones salariales producidas desde 2010.*
- *La supresión de las deducciones de haberes por situación de incapacidad temporal (baja médica).*
- *La devolución de oficio de la paga extraordinaria íntegra no percibida en 2012.*
- *La recuperación de los derechos perdidos por los docentes interinos.*
- *La recuperación de los puestos de trabajo suprimidos por los recortes educativos.*
- *Disminución de ratios de alumnos por aula.*
- *La recuperación de la jornada lectiva que tenía el profesorado.*
- *Un modelo de jubilación anticipada específico para docentes.*
- *La cobertura inmediata de las bajas producidas.*
- *Reposición de todas las condiciones laborales perdidas en cada Comunidad Autónoma.*
- *El desarrollo reglamentario del reconocimiento de la autoridad pública del profesor.*



REPOSICIÓN!

de las condiciones laborales perdidas

Muchas son las condiciones laborales perdidas por los docentes, comunes en todo el Estado, y grave el perjuicio que han supuesto para la Enseñanza Pública. Si, como anuncian nuestros políticos, estamos saliendo de la crisis, es hora de invertir en educación y recuperar lo perdido.

La anulación inmediata del

4 AÑOS DE LUCHA POR TUS DERECHOS

Es hora de invertir en educación y recuperar lo perdido

COMPENSACIÓN!

por los esfuerzos realizados y exigidos

Al profesorado se le ha exigido un esfuerzo mayor que al resto de funcionarios, pues no solamente se nos ha rebajado el salario, sino que además se nos ha sobrecargado de trabajo, teniendo que atender a muchos más alumnos debido al incremento del horario lectivo y al aumento del número de alumnos por aula.

RD 14/2012 y del RD 20/2012

ANPE EXIGE:

- *La negociación urgente del Estatuto Docente que incluya la carrera profesional.*
- *El derecho a indemnizaciones y/o compensaciones económicas cuando haya supresión o desplazamiento.*
- *Que supriman puestos de la Enseñanza Concertada antes que de la Pública.*
- *La eliminación de la tasa de reposición de efectivos, sacando todas las vacantes existentes.*
- *El derecho a la compatibilidad laboral.*
- *Que el Claustro sea el que elija a los directores de los centros y el principal órgano decisorio de los centros educativos.*
- *La convocatoria de plazas para el acceso a Cátedras.*
- *La matrícula gratuita para los funcionarios docentes y sus hijos en la universidad y en las enseñanzas de régimen especial.*
- *Flexibilización de los requisitos para la concesión de permutas e intercambios de puestos de trabajo entre funcionarios docentes para todo el Estado.*
- *La convocatoria de licencias de estudios.*
- *La adopción de las medidas necesarias que permitan desburocratizar la función docente.*
- *La recuperación y/o ampliación de las ayudas de acción social y familiar para el personal docente.*
- *Implantación del año sabático para la profesión docente, con carácter voluntario.*
- *Compensar con aquellas medidas que docentes de otras CCAA sí tienen.*
- *Plan de pensiones como el resto de funcionarios de MUFACE.*

ANPE, EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Docentes como tú

ANPE asiste a la Clausura del X Congreso Estatal de FASGA

Bajo el lema “Comprometidos con la Responsabilidad”, se celebró el pasado día 17 de septiembre en Zaragoza el X Congreso Estatal de la Federación de Asociaciones Sindicales FASGA.

En el mismo, se eligió al Secretario General, D. José Miguel Bachiller, y al nuevo Comité Ejecutivo nacional, a quienes les deseamos nuestros mejores deseos de éxitos y aciertos en su gestión. El secretario de organización de ANPE, Javier Carrascal, asistió a los actos de Clausura del X Congreso Estatal en representación del presidente nacional.

FASGA es un sindicato consolidado como una de las fuerzas más representativas en el sector de medianas y grandes Empresas de Distribución. FASGA y ANPE en el ámbito europeo están afiliados a la Confederación Europea de Sindicatos Independientes (CESI), una organización que representa a los principales Sindicatos Independientes Europeos. En el ámbito nacional ambas organizaciones forman parte del Foro Social Independiente, una plataforma representativa de aquel segmento social y laboral que no se halla representada por los sindicatos de clase ni por las múltiples asociaciones vinculadas a los mismos, a fin de fortalecer el sindicalismo independiente y profesional, cuyo papel es hoy más necesario que nunca.



ANPE en el FORO SÍ

ANPE, como miembro del FORO SÍ, asistió el pasado día 29 de septiembre a la Asamblea General extraordinaria para conocer el informe de la actividad del FORO SÍ y para la presentación de “Otro modelo es posible”.

Entre los asuntos que se trataron en la citada reunión podemos mencionar los siguientes:

- Presentación de la página web: www.forosi.org donde las diferentes organizaciones que formamos parte podemos participar ofreciendo los servicios que prestamos a nuestros afiliados.
- Presentación de la plataforma “Otro modelo es posible”. Se trata de una plataforma para la participación y representación de la sociedad real dando cabida a millones de personas que se quedan sin representación o que está muy disminuida y se pretende modificar el actual desarrollo legislativo.



ANPE en el II Encuentro sobre colaboración público-privada en Educación. la FP Dual

Los aspectos más destacados de la jornada fueron los retos de la formación profesional dual en España y como se contempla en la LOMCE. Surgió el dilema de si nuestras empresas están preparadas para acoger dicha modalidad educativa. Así como la importancia de crear vínculos entre el sistema productivo y educativo. A su vez se cuestionó si los centros educativos y universidades disponen de los medios y recursos humanos para impartir la F.P Dual. Fundamentalmente lo que debe de haber es una coordinación con el tutor y la empresa. El objetivo de apostar por la F.P. Dual es ofertar empleo de calidad a nuestros jóvenes. En la actualidad hay 79 proyectos en las CC.AA y las comunidades mas generalizadas son Castilla La Mancha y Valencia que llegan hasta 500 proyectos. Para alcanzar su implantación de estos últimos es necesario

financiación por parte de las empresas. A mayor cualificación más oportunidades de empleo. En relación a otros países, el éxito de la F.P Dual es el cambio de mentalidad y la importancia de una buena relación entre el centro educativo y empresa.



“Iniciativas que educan”

La Fundación Atresmedia y Santillana quieren reconocer a aquellos colectivos que promueven propuestas inspiradoras, innovadoras y que sean un ejemplo a seguir con el objetivo de mejorar los resultados educativos.



A esta 2ª edición se han presentado cerca de 450 propuestas para las seis categorías: Ambiente Escolar, Diversidad e Integración; Creatividad e Innovación; Éxito Educativo; Medio Ambiente; Valores y Trabajo en Equipo y Premio Especial Fundación Santillana, que distingue la mejor iniciativa educativa en el ámbito latinoamericano, y han participado colectivos de todas las Comunidades Autónomas, incluidos trabajos procedentes de Latinoamérica.

Un jurado formado por expertos de diversos ámbitos del mundo educativo, pedagógico y empresarial eligieron el pasado día 16 de septiembre el proyecto ganador de cada categoría, atendiendo a criterios de originalidad, efectividad, sostenibilidad y replicabilidad. Ha formado parte del jurado Javier Carrascal García en representación del Sindicato ANPE. Las propuestas ganadoras han sido las siguientes:

- **Ambiente Escolar, Diversidad e Integración.** ‘Programa MUS-E’. Iniciativa presentado por la Fundación Yehudi Menuhin.
- **Creatividad e Innovación.** ‘ECO-DIMONI’. Iniciativa del IES Cotes Baixes de Alcoy (Alicante).

- **Éxito Educativo.** “Creando la banda sonora de tu vida”. Propuesta del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.
- **Medio Ambiente.** “Shakanarum”. Propuesta del Grupo Ekokoras del Colegio Sagrado Corazón de Alsasua (Navarra).
- **Valores y Trabajo en Equipo.** “Investiga I+D+I”. Iniciativa de la Fundación San Patricio.

Excepcionalmente y, debido a la altísima calidad de las iniciativas presentadas, el jurado ha concedido tres menciones especiales, que han recaído en las siguientes: “Inclusión escolar de niños con discapacidad intelectual en la escuela ordinaria”, presentada por Down Galicia; “Programa Educación Responsable”, de la Fundación Botín, y “Me poso en Camarma”, del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid).

A todos ellos queremos manifestarles el reconocimiento por los excelentes trabajos presentados, así como nuestra felicitación.

ANPE en el Congreso de los Diputados: “cómo se puede mejorar la educación”

La Fundación Atresmedia organizó el encuentro entre jóvenes y autoridades para debatir sobre mejoras en la educación.

El acto fue presidido por Eugenio Nasarre, vicepresidente primero de la Comisión de Educación y Deporte, que al cierre del debate hizo mención al profesor como el depositario de una herencia que hay que transmitir y que las políticas a desarrollar tienen que ir encaminadas a la formación inicial y continua del profesorado. En el debate participaron los consejeros de educación o representantes en materia educativa de cada comunidad autónoma y alumnos que expusieron sus preocupaciones e inquietudes sobre su aprendizaje, sobre cómo establecer un vínculo con sus profesores o sobre los problemas educativos y sociales que hay en España. En representación de ANPE, acudió la secretaria de comunicación, Sonia García.





FSES denuncia el grave deterioro que los nuevos recortes del Gobierno suponen para los servicios públicos

La Federación de Sindicatos de Sanidad y Educación, FSES, ha criticado las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno central sobre los empleados públicos porque, lejos de rectificar, da un nuevo paso en su política de deterioro creciente de la calidad de los servicios públicos que se ofrece a los ciudadanos.

La Federación de Sindicatos de Sanidad y Educación, FSES, ha criticado las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno central sobre los empleados públicos porque, lejos de rectificar, da un nuevo paso en su política de deterioro creciente de la calidad de los servicios públicos que se ofrece a los ciudadanos.

FSES, integrada por los sindicatos CEMSATSE y ANPE, recuerda que desde hace cinco años los profesionales de la sanidad y educación pública de España vienen sufriendo sucesivos recortes en sus condiciones laborales que, además de suponer un importante perjuicio personal, conllevan que la atención que recibe la sociedad en su conjunto resulte también gravemente perjudicada.

En lo que respecta a la intención de la administración de fijar hasta un máximo del 50 por ciento la tasa de reposición de profesionales que se jubilan o causan baja por cualquier otra causa, FSES considera que es totalmente insuficiente y supone en la práctica que se siga destruyendo empleo público. En este sentido, apunta que la tasa debería ser del 100 por 100, para que las plantillas, que ya se encuentran seriamente infradotadas, no sigan disminuyendo.

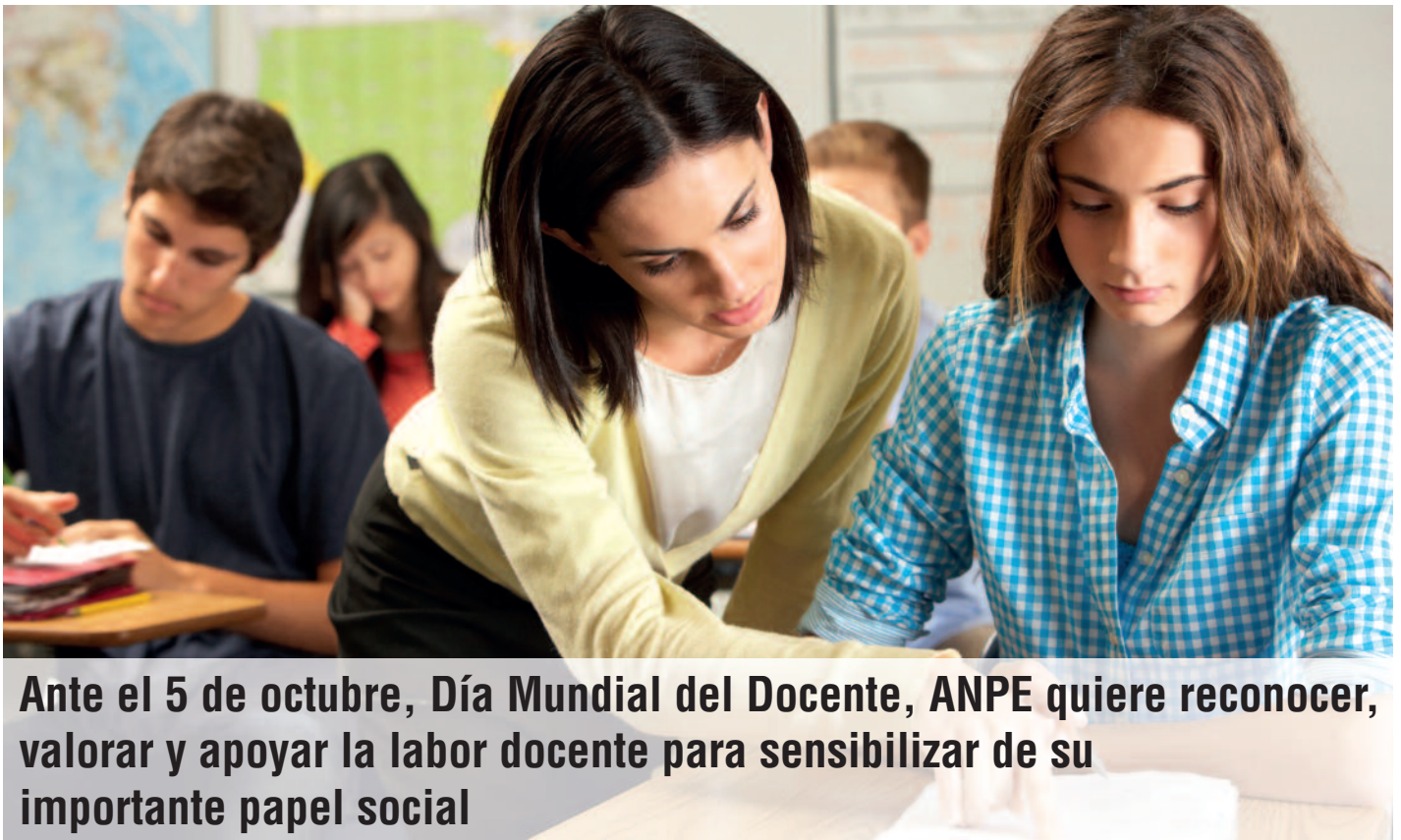
De igual manera, FSES rechaza la decisión gubernamental de congelar los salarios públicos, por quinto año consecutivo, y de

abonar únicamente el 25 por ciento de la paga extra que no se pagó en 2012. A su juicio, los funcionarios públicos se convierten, una vez más, en los principales perjudicados de los recortes realizados para que la administración pueda ajustar un déficit público, del que, en modo alguno, son responsables.

FSES señala que es imposible pagar la deuda generada en estos últimos años sólo con recortes en la función pública. En su opinión, el Gobierno debe acometer sus reformas garantizando siempre las políticas sociales básicas: educación, sanidad y pensiones.

Desde la Federación entienden que hay soluciones y vías alternativas para reducir el déficit público que no pasen por la continua congelación salarial de los empleados públicos y la política de recortes en Educación y Sanidad. La Federación añade que el colectivo enfermero y médico, así como el profesorado, prestan a la sociedad un servicio esencial, y sus condiciones de trabajo no pueden seguir constantemente empeoradas.

Por ello, FSES exige al Gobierno la rectificación de sus propuestas relativas a la tasa de reposición, congelación salarial y cobro de la extra para el próximo año, de manera que los funcionarios vayan recuperando cuanto antes la fuerte pérdida de poder adquisitivo acumulado en los últimos años.



Ante el 5 de octubre, Día Mundial del Docente, ANPE quiere reconocer, valorar y apoyar la labor docente para sensibilizar de su importante papel social

En 1993, la UNESCO declaró el 5 de octubre Día Mundial del Docente, como reconocimiento a la contribución imprescindible que aporta la docencia al desarrollo de cada individuo y al progreso social.

Este año, el Día del Docente se celebra en nuestro país en un marco de dificultades políticas, sociales y económicas, que está afectando al profesorado con una pérdida insólita de derechos retributivos, laborales y sociales.

Esta situación de empeoramiento se ve reflejada en sus condiciones laborales con el aumento del horario lectivo y las ratios, la inadecuada cobertura de las bajas por enfermedad, las condiciones precarias del profesorado interino, etc. También un grave perjuicio en sus condiciones económicas como la supresión de la paga extraordinaria de 2012 y la quinta congelación de retribuciones en los Presupuestos Generales del Estado entre otras medidas llevadas a cabo por las administraciones educativas. Y a todo esto, se añade los reproches y dudas sobre su profesionalidad que lesionan gravemente la consideración social de los docentes y que han hecho tanto daño como los propios recortes.

Ante estos años trabajando por y junto al profesorado, ANPE exige:

- La anulación inmediata del RD 14/2012 y del RD 20/2012 que ha supuesto un aumento del horario lectivo y complementario de los docentes, el aumento de las ratios, ha dejado de cubrir bajas por enfermedad, la supresión de la paga extra de 2012, entre otras medidas.
- La eliminación de la tasa de reposición de efectivos y que se convoquen todas las plazas vacantes en la oferta de empleo público. El hecho de que en los últimos cuatro años sólo se hayan cubierto un 10 por ciento de las plazas de funcionarios que han quedado vacantes, ha supuesto la pérdida de más de

50.000 profesores y ha sumido a los centros escolares y a los profesores interinos en una situación de precariedad que, a su vez, ha impedido adecuar las plantillas de los centros a las especialidades docentes, con el consiguiente menoscabo de la calidad de la enseñanza y del ejercicio docente.

- La negociación inmediata de un Estatuto Docente. Las condiciones laborales y profesionales de los docentes deberían quedar establecido en un marco propio para garantizar una verdadera carrera profesional.
- El desarrollo reglamentario del reconocimiento de la autoridad pública en el ejercicio de su función para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en un clima de respeto mutuo. Y establecimiento, también, un protocolo de actuación en los casos de violencia sobre profesorado y asistencia jurídica.

Uno de los hechos relevantes de esta profesión es un trabajo que consiste ante todo en el trato con personas, y más directamente con los alumnos, una de las tareas más gratificantes de la labor docente. Estamos apasionados por la educación, por la tarea que la enseñanza pública realiza para el bien común, por las posibilidades de la educación para abrir horizontes en la sociedad. Por tanto, ANPE demanda a la sociedad entera –políticos, familias, agentes sociales y medios de comunicación– un esfuerzo por reconocer la importancia de la tarea que, todos los días, en millares de aulas, llevan a cabo los docentes.

Horarios de Educación Primaria currículos LOMCE: hacia una mayor desvertebración del Sistema Educativo Español



Desde que comenzó la tramitación de la LOMCE ya veníamos denunciando desde ANPE que la nueva Ley educativa iba a ahondar aún más en la desvertebración del Sistema Educativo español potenciando los 17 subsistemas educativos que ya se empezaron a gestar con la LOGSE y la LOE.

Desde que comenzó la tramitación de la LOMCE ya veníamos denunciando desde ANPE que la nueva Ley educativa iba a ahondar aún más en la desvertebración del Sistema Educativo español potenciando los 17 subsistemas educativos que ya se empezaron a gestar con la LOGSE y la LOE.

Con la publicación del Real Decreto 126/2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria según la LOMCE, comprobamos como, además de la separación en bloques de las asignaturas que ya anticipaba la Ley colocando alguna asignatura, como Educación Artística, en riesgo de poder desaparecer si así lo decidía la Comunidad Autónoma o los centros, nos encontrábamos con que las horas mínimas y máximas por asignatura que marcaba el anterior Real Decreto 1513/2006 de currículo en desarrollo de la LOE desaparecen. Así, el nuevo RD de enseñanzas mínimas para todo el Estado sólo marca como obligación, en la carga horaria de las distintas asignaturas, que la carga

lectiva de las asignaturas troncales (Lengua castellana y literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y 1ª Lengua Extranjera) no será inferior al 50% del cómputo de horas lectivas totales. Por tanto, con el nuevo currículo de mínimos LOMCE en Primaria no hay horas mínimas por asignatura por lo que, en los desarrollos curriculares en las distintas Comunidades Autónomas, se están produciendo muchas disfunciones en las cargas de las asignaturas entre unas y otras.

Como podemos comprobar en las tablas siguientes vemos como en los distintos cursos hay diferencias horarias en las asignaturas en algunos casos muy significativas, por poner un ejemplo si vemos la tabla de 1º de Primaria comprobamos como las horas varían, por ejemplo en Matemáticas, desde las 3:45 de Canarias hasta las 5 de Madrid, Galicia y Castilla y León o las 6 que se pueden llegar en alguno de los modelos de Navarra, o en Ciencias Sociales que oscilan en este mismo

TABLAS CON HORAS SEMANALES POR ASIGNATURA

1º PRIMARIA

COMUNIDAD	ASIGNATURAS TRONCALES					ASIGNATURAS ESPECÍFICAS				LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	
	LENGUA CASTELLANA Y LITER.	MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	1º LENG. EXTRANJ. INGLÉS	RELIGION/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	EDUC. FÍSICA	EDUC. ARTÍSTICA (MÚSICA)	2º LENG. EXTRANJ. FRANCÉS	REFUERZO/ LIBRE DISPOSICIÓN OTRAS	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
ANDALUCÍA (1)	4:30	2:30	2:30		1:30	1:30	1:30	1:30		9:30 (completar las anteriores)	
ARAGÓN	5	4	2	1:30	3	1:30	2:30	2		1 (proyecto de centro)	
ASTURIAS	5:30	4:30	1:30	1:30	3	1	2	2			1:30 (lengua asturiana o cultura asturiana a elegir una)
BALEARES	4	4	1:30	1:30	2	1:30	2	2			4
CANARIAS (2)	4:30	3:45	2:15	1:30	2:15	0:45	2:15	3		1:30 (área de libre configuración autonómica) / 0:45 (profundización en un área)	
CANTABRIA	6	4	2	1:30	2:30	1:30	2:30	2:30 (1 música)			
CATALUÑA (3)	3	4		3	3	1:30	1:30	2 (1 música)		1 (tutoría) 1 (otras actividades)	4
CASTILLA-LA MANCHA (2)	4:30	4:30	2:15	2:15	3	1:30	2:15	2:15 (1:30 música)			
CASTILLA Y LEÓN	6	5	1:30	1:30	2	1:30	2:30	2:30 (al menos 1 música)			
CEUTA Y MELILLA (2)											
EXTREMADURA	4:30	4:30	1:30	2	2:30	2	3	2 (al menos 1 periodo lectivo música)	0-0:30	0-0:30 (refuerzo, profundización)	
GALICIA	4	5	2	3	2	1	2	2			4
MADRID	6	5	1:30	1:30	3	1:30	2:30	1:30			
MURCIA	4	4	2	1:30	2	1:30	2	2		1:30 (lectura comprensiva) 2 (autonomía de centro)	
NAVARRA (4)	4-6	4-6	2	2	3	2	2	2		0-4 (estrategias lectoras producción de textos y razonamiento matemático resolución de problemas) 2 (refuerzo en 1ª lengua extranjera) 1 (lectura) 1 (tutoría)	
PAIS VASCO (5)	4	3	3		2	1:30	2	2			4
LA RIOJA	5	4	1:30	1:30	3	1:30	2	3 (1 música)		1 (comprensión lectora y razonamiento matemático)	
COMUNIDAD VALENCIANA (2)	3:45	4:30	1:30	1:30	2:15	1:30	1:30	2:15			3:45

curso de la 1:30 horas de la mayoría de las CCAA a las 3 horas de Galicia.

Todo esto producirá importantes diferencias entre los alumnos de las distintas Comunidades Autónomas ahondando aún más en la consolidación de 17 subsistemas educativos.

Desde ANPE pedimos que el Ministerio asuma su papel vertebrador del Sistema Educativo y marque realmente unos mínimos

y máximos para cada asignatura y así las disfunciones y diferencias entre las CCAA sean mínimas y que sean los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, los que, dentro de esos márgenes, establezcan las horas lectivas de cada asignatura en base a la tipología del alumnado y al contexto en el que se encuentran.

2º PRIMARIA

COMUNIDAD	ASIGNATURAS TRONCALES					ASIGNATURAS ESPECÍFICAS				LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	
	LENGUA CASTELLANA Y LITER.	MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	1º LENG. EXTRANJ. INGLÉS	RELIGION/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	EDUC. FÍSICA	EDUC. ARTÍSTICA (MÚSICA)	2º LENG. EXTRANJ. FRANCÉS	REFUERZO/ LIBRE DISPOSICIÓN OTRAS	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
ANDALUCÍA (1)	4:30	2:30	2:30		1:30	1:30	1:30	1:30		9:30 (completar las anteriores)	
ARAGÓN	5	4	2	1:30	3	1:30	2:30	2		1 (proyecto de centro)	
ASTURIAS	5:30	4:30	1:30	1:30	3	1	2	2			1:30 (lengua asturiana o cultura asturiana a elegir una)
BALEARES	4	4	1:30	1:30	2	1:30	2	2			4
CANARIAS (2)	3:45	4:30	1:30	2:15	2:15	0:45	2:15	3		1:30 (área de libre configuración autonómica) / 0:45 (profundización en un área)	
CANTABRIA	6	4	2	1:30	2:30	1:30	2:30	2:30 (1 música)			
CATALUÑA (3)	3	4	3		3	1:30	1:30	2 (1 música)		1 (tutoría) 1 (otras actividades)	4
CASTILLA- LA MANCHA (2)	4:30	4:30	2:15	2:15	3	1:30	2:15	2:15 (1:30 música)			
CASTILLA Y LEÓN	6	5	1:30	1:30	2:30	1:30	2:30	2 (al menos 1 música)			
CEUTA Y MELILLA (2)											
EXTREMADURA	4:30	4:30	1:30	2	2:30	2	3	2 (al menos 1 periodo lectivo música)	0-0:30	0-0:30 (refuerzo, profundización)	
GALICIA	4	5	2	2	2	2	2	2			4
MADRID	6	5	1:30	1:30	3	1:30	2:30	1:30			
MURCIA	4	4	2	1:30	2	1:30	2	2		1:30 (lectura comprensiva) 2 (autonomía de centro)	
NAVARRA (4)	4-6	4-6	2	2	3	2	2	2		0-4 (estrategias lectoras producción de textos y razonamiento matemático resolución de problemas) 2 (refuerzo en 1º lengua extranjera) 1 (lectura) 1 (tutoría)	0-4
PAIS VASCO (5)	4	3	3		2	1:30	2	2			4
LA RIOJA	5	4	1:30	1:30	3	1:30	2	3 (1 música)		1 (comprensión lectora)	
COMUNIDAD VALENCIANA (2)	3:45	4:30	1:30	1:30	2:15	1:30	1:30	2:15			3:45

3º PRIMARIA

COMUNIDAD	ASIGNATURAS TRONCALES					ASIGNATURAS ESPECÍFICAS				LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	
	LENGUA CASTELLANA Y LITER.	MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	1º LENG. EXTRANJ. INGLÉS	RELIGION/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	EDUC. FÍSICA	EDUC. ARTÍSTICA (MÚSICA)	2º LENG. EXTRANJ. FRANCÉS	REFUERZO/ LIBRE DISPOSICIÓN OTRAS	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
ANDALUCÍA (1)	4	3	2:30	2	1:30	1:30	1:30		9 (completar las anteriores)		
ARAGÓN	5	4	2	1:30	3	1:30	2:30	2		1 (proyecto de centro)	
ASTURIAS asturiana a elegir una)	5:15	4:15	1:30	1:30	3:30	1	2	2			1:30 (lengua asturiana o cultura)
BALEARES	3:30	4	1:30	2	2:30	1:30	2	2			3:30
CANARIAS (2)	4:30	3:45	2:15	1:30	3	0:45	2:15	2:15		1:30 (área de libre configuración autonómica) / 0:45 (profundización en un área)	
CANTABRIA	5:30	4	2	1:30	3	1:30	2:30	2:30 (1 música)			
CATALUÑA (3)	3	4	3	3	1:30	1:30	2 (1 música)		1 (tutoría)		
1 (otras actividades)	4										
CASTILLA- LA MANCHA (2)	4:30	4:30	2:15	2:15	3	1:30	2:15	2:15 (1:30 música)			
CASTILLA Y LEÓN	6	5	1:30	2	2:30	1:30	2	2 (al menos 1 música)			
CEUTA Y MELILLA (2)											
EXTREMADURA	4:30	4:30	2	2	2:30	2	31:30 (al menos 1 periodo lectivo música)		0-0:30	0-0:30 (refuerzo, profundización)	
GALICIA	4	4	2	3	1	2	2	2			4
MADRID	6	5	1:30	1:30	3	1:30	2:30	1:30			
MURCIA	4	4	2	1:30	2	1:30	2	2		1:30 (lectura comprensiva)	
2 (autonomía de centro)											
NAVARRA (4)	4-6	4-6	2	2	3	2	2	2		0-4 (estrategias lectoras producción de textos y razonamiento matemático resolución de problemas)	
2 (refuerzo en 1º lengua extranjera)											
1 (lectura)	0-4										
PAIS VASCO (5)	4	3	3	3	1:30	1:30	1:30		1 (tutoría)	4	
LA RIOJA	4:30	4	1:30	1:30	3	1:30	2:30	3 (1:30 música)		1 (comprensión lectora y razonamiento matemático)	
COMUNIDAD VALENCIANA (2)	3:45	4:30	1:30	1:30	2:15	1:30	1:30	2:15			3:45

4º PRIMARIA

COMUNIDAD	ASIGNATURAS TRONCALES				ASIGNATURAS ESPECÍFICAS					LIBRE CONFIGURACIÓN AUTÓNOMICA	
	LENGUA CASTELLANA Y LITER.	MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	1º LENG. EXTRANJ. INGLÉS	RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	EDUC. FÍSICA	EDUC. ARTÍSTICA (MÚSICA)	2º LENG. EXTRANJ. FRANCÉS	REFUERZO/ LIBRE DISPOSICIÓN OTRAS	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
ANDALUCÍA (1)	4	3	2:30		2	1:30	1:30	1:30		9 (completar las anteriores)	
ARAGÓN	4	4:30	2	2	3	1:30	2:30	2		1 (proyecto de centro)	
ASTURIAS	5:15	4:15	1:30	1:30	3:30	1	2	2			1:30 (lengua asturiana o cultura asturiana a elegir una)
BALEARES	3:30	4	1:30	2	2:30	1:30	2	2			3:30
CANARIAS (2)	3:45	4:30	1:30	2:15	3	0:45	2:15	2:15		1:30 (área de libre configuración autonómica) / 0:45 (profundización en un área)	
CANTABRIA	4:30	4	2	2	3	1:30	2:30	2 (1 música)		1 (área de libre configuración autonómica)	
CATALUÑA (3)	3	4		3	3	1:30	1:30	2 (1 música)		1 (tutoría) 1 (otras actividades)	4
CASTILLA-LA MANCHA (2)	4:30	4:30	2:15	2:15	2:15	1:30	2:15	2:15 (1 música)		1:30 (libre disposición del centro para troncales)	
CASTILLA Y LEÓN	4:30	4:30	2:30	2:30	3	1	2	2:30 (al menos 1 música)			
CEUTA Y MELILLA (2)											
EXTREMADURA	4:30	4:30	2	2	3	1	2:30	1:30 (al menos 1 periodo lectivo música)	0-1:30	0-1:30 (refuerzo, profundización)	
GALICIA	4	4	2	2	3	1	2	2		1 (libre configuración)	4
MADRID	5	5	2	2	3	1:30	2:30	1:30			
MURCIA	4	4	2	2	3	1:30	2	1		2 (área a determinar por el centro)	
NAVARRA (4)	4-6	4-6	2	2	3	2	2	2	0-2	0-4 (estrategias lectoras producción de textos y razonamiento matemático resolución de problemas)	0-4
PAIS VASCO (5)	4	3	3		3	1:30	1:30	1:30		1 (lectura)	4
LA RIOJA	4	4	1:30	1:30	3	1:30	2:30	3 (1:30 música)		1:30 (comprensión lectora y razonamiento matemático)	
COMUNIDAD VALENCIANA (2)	3:45	3:45	1:30	1:30	2:15	1:30	1:30	2:15		0:45 (de libre disposición del centro)	3:45

5º PRIMARIA

COMUNIDAD	ASIGNATURAS TRONCALES				ASIGNATURAS ESPECÍFICAS					LIBRE CONFIGURACIÓN AUTÓNOMICA	
	LENGUA CASTELLANA Y LITER.	MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	1º LENG. EXTRANJ. INGLÉS	RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	EDUC. FÍSICA	EDUC. ARTÍSTICA (MÚSICA)	2º LENG. EXTRANJ. FRANCÉS	REFUERZO/ LIBRE DISPOSICIÓN OTRAS	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
ANDALUCÍA (1)	4	2:30	2		2	1:30	1:30	1:30		9:15 (completar las anteriores)	
1:30 Educación para la ciudadanía											
ARAGÓN	4	4:30	2	2	3	1:30	2:30	2		1 (proyecto de centro)	
ASTURIAS	5	4	1:30	1:45	4	1	2	1:45			1:30 (lengua asturiana o cultura asturiana a elegir una)
BALEARES	3:30	4	1:30	1:30	3	1:30	2	2			3:30
CANARIAS (2)	4:30	3:45	1:30	1:30	3	0:45	2:15	3	1:30	0:45 (profundización en un área)	
CANTABRIA	4:30	4	2	2	3	1:30	2:30	2 (1 música)		1 (área de libre configuración autonómica)	
CATALUÑA (3)	3	4		3	3	1:30	1:30	2 (1 música)		1 (tutoría) 1 (otras actividades)	4
CASTILLA-LA MANCHA (2)	4:30	4:30	2:15	2:15	2:15	1:30	2:15	2:15 (1 música)		1:30 (libre disposición del centro para troncales)	
CASTILLA Y LEÓN	4:30	4:30	2:30	2:30	3	1	2:30	2 (al menos 1 música)			
CEUTA Y MELILLA (2)											
EXTREMADURA	4:30	4:30	2	2	3	1	2:30	1:30 (al menos 1 periodo lectivo música)	1:30	0-1:30 (refuerzo, profundización)	
GALICIA	4	5	2	2	1	2	2	2			4
MADRID	5	5	2	2	3	1:30	2:30	1:30			
MURCIA	4	4	1:30	2	3	1:30	2	1	1:30	2 (área a determinar por el centro)	
NAVARRA (4)	4-6	4-6	2	2	3	2	2	2	2	0-4 (estrategias lectoras producción de textos y razonamiento matemático resolución de problemas)	0-4
PAIS VASCO (5)	4	3:30	3		2:30	1:30	1:30	1:30		1 (lectura)	4
LA RIOJA	4	4	2	1:30	3	1:30	2:30	3 (1 música)		1:30 (comprensión lectora y razonamiento matemático)	
COMUNIDAD VALENCIANA (2)	3:45	3:45	1:30	1:30	2:15	1:30	2:15	1:30		0:45 (Cultura valenciana)	3:45

(1) Mantienen los horarios mínimos por ciclo (aquí recogidos mitad exacta para cada curso) de la LOE recogidos en la Orden de 10 de agosto de 2007 con la consideración de que los centros deberán impartir al menos 12,5 horas semanales de las asignaturas troncales en cada curso LOMCE. No han desarrollado currículo propio LOMCE en la Comunidad Autónoma. Mantienen Educación para la ciudadanía en 5º y la pondrán como asignatura de libre configuración autonómica. Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales se podrán impartir de manera conjunta este curso como Conocimiento del Medio, aunque en 1º, 3º y 5º deberán ser evaluadas separadamente.

(2) Las horas expuestas están divididas en sesiones de 45 minutos.

(3) No han desarrollado los currículos LOMCE. Se sigue impartiendo Conocimiento del Medio en 1º, 3º y 5º en lugar de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

(4) Sesiones de 50 minutos, menos una a la semana de 60 minutos. El número de sesiones de algunas asignaturas oscila dependiendo del modelo educativo: G (todo en Castellano), G/A (Castellano con una en Euskera), D (todo en Euskera) y D/A (Euskera con una en Castellano).

(5) En el País Vasco no se ha desarrollado el currículo propio LOMCE, manteniendo los horarios y materias de los currículos LOE. Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales se impartirán de manera conjunta este curso como Conocimiento del Medio, aunque en 1º, 3º y 5º deberán ser evaluadas separadamente.

6º PRIMARIA

COMUNIDAD	ASIGNATURAS TRONCALES					ASIGNATURAS ESPECÍFICAS				LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	
	LENGUA CASTELLANA Y LITER.	MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	1º LENG. EXTRANJ. INGLÉS	RELIGION/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	EDUC. FÍSICA	EDUC. ARTÍSTICA (MÚSICA)	2º LENG. EXTRANJ. FRANCÉS	REFUERZO/ LIBRE DISPOSICIÓN OTRAS	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
ANDALUCÍA (1)	4	2:30	2		2	1:30	1:30	1:30		9:15 (completar las anteriores) 1:30 Educación para la ciudadanía	
ARAGÓN	4	4:30	2	2	3	1:30	2:30	2		1 (proyecto de centro)	
ASTURIAS asturiana a elegir una)	5	4	1:30	1:45	4	1	2	1:45			1:30 (lengua asturiana o cultura)
BALEARES	3:30	4	1:30	1:30	3	1:30	2	2			3:30
CANARIAS (2)	4:30	4:30	1:30	1:30	3	0:45	2:15	2:15	1:30	0:45 (profundización en un área)	
CANTABRIA	4	4	2	2	3:30	1:30	2:30	2 (1 música)		1 (área de libre configuración autonómica)	
CATALUÑA (3)	3	4	3		3	1:30	1:30	2 (1 música)		1 (tutoría) 1 (otras actividades)	4
CASTILLA-LA MANCHA (2)	4:30	4:30	2:15	2:15	2:15	1:30	2:15	2:15 (1 música)		1:30 (libre disposición del centro para troncales)	
CASTILLA Y LEÓN CEUTA Y MELILLA (2)	5	4:30	2:30	2:30	3	1	2	2 (al menos 1 música)			
EXTREMADURA	4:30	4:30	2	2:30	3	1	2	1:30 (al menos 1 período lectivo música)	0-1:30	0-1:30 (refuerzo, profundización)	
GALICIA	3	5	2	3	1	2	2	2		1 (libre configuración)	3
MADRID	5	5	2	2	3	1:30	2:30	1:30			
MURCIA	4	4	1:30	2	3	1:30	2	1	1:30	2 (área a determinar por el centro)	
NAVARRA (4)	4-6	4-6	2	2	3	2	2	2	0-2	0-4 (estrategias lectoras producción de textos y razonamiento matemático resolución de problemas) 2 (refuerzo en 1º lengua extranjera) 1 (lectura)	0-4
PAIS VASCO (5)	3:30	3:30	3		2:30	1:30	1:30	1:30		1 (tutoría) - 1 (Educación para la ciudadanía)	3:30
LA RIOJA	4	4	1:30	2	3	1:30	2:30	3 (1 música)		1:30 (comprensión lectora y razonamiento matemático)	
COMUNIDAD VALENCIANA (2)	3:45	3:45	1:30	1:30	2:15	1:30	2:15	1:30		1 (de libre disposición del centro)	3:45

ANPE exige la negociación inmediata para la devolución de la paga extraordinaria



El Gobierno de España, a través de la Ley de Presupuestos, pretende devolver en 2015 la parte proporcional de la paga extra detrída en diciembre de 2012. Concretamente se trata de la devolución correspondiente a los 44 días que ya habían sido devengados cuando se aprobó el Decreto por el que se suprimía la referida paga y supone la devolución del 24,04% de la misma.

Al cierre de esta edición todo es incertidumbre ya que parece ser que el anuncio limita esta medida a los funcionarios de la Administración General del Estado, según ha anunciado Montoro en el Congreso. En este sentido el Ministro ha explicado que se habilitará el sistema para que otras administraciones puedan hacer esta devolución, aunque no serán todas, ya que no podrán ejecutarla las comunidades que estén lejos de conseguir los objetivos de déficit.

Desde que se produjo la detracción de la paga extra, ANPE inició acciones jurídicas en todas las CC.AA, con desigual resultado en cada una ellas. Así en aquellas comunidades que se han dictado sentencias firmes, estas coinciden en reconocer el derecho al abono a los funcionarios de la parte proporcional de la paga extraordinaria por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2012. Ante la proliferación de estas sentencias ANPE ha aprovechado la co-

yuntura para firmar acuerdos con los gobiernos autonómicos que se han comprometido a devolver esta cuantía y siempre sin renunciar al cobro del 100% de la misma. Entendemos

que esta medida del Gobierno otorga cobertura legal a las Comunidades Autónomas para proceder a la devolución de la paga detraída.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PORCENTAJE DEVUELTO	PORCENTAJE ACORDADO	FECHA DEVOLUCIÓN
ANDALUCÍA		0%	
ARAGÓN		0%	
ASTURIAS	44 días devengados	44 días devengados	Mayo 2014: Interinos Docentes. Enero 2015: Conjunto de Empleados Públicos
BALEARES		0%	
CANARIAS	44 días devengados		Abril 2014
CANTABRIA		44 días devengados	Octubre 2014
CASTILLA-LA MANCHA		0%	
CASTILLA y LEÓN	45% de los 44 días devengados	55% de los 44 días devengados	Junio de 2014 Enero de 2015
CATALUÑA		0%	
CEUTA			
COMUNIDAD VALENCIANA		25%	Enero 2015: Conjunto de Empleados Públicos
GALICIA		0%	
EXTREMADURA	70% de los 44 días devengados	30% de los 44 días devengados	Abril de 2014 Enero de 2015
LA RIOJA	44 días devengados		15 septiembre de 2014
MADRID		0%	
MELILLA			
MURCIA		0%	
NAVARRA	100%		Junio de 2012
PAIS VASCO	100%		Junio de 2012

ANPE exigirá a todos los gobiernos autonómicos la apertura inmediata de negociaciones que permitan el abono progresivo de esta paga.

A continuación y para que sirva de referencia ofrecemos un cuadro comparativo de la situación de las devoluciones en las distintas CC.AA.

MOTIVO DEVOLUCIÓN	OBSERVACIONES	OTRAS DETRACCIONES
	Recursos paralizados hasta pronunciamiento del Constitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Detracción de los complementos autonómicos correspondientes a las Extras de junio y diciembre de 2013 y 2014 (Entre 800 y 1.300 € cada una). • Están suprimidas las Ayudas de Acción Social.
	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del 25% de las ayudas de acción social desde el 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el 2012 se cesa a los interinos a 30 de junio y se les abona las vacaciones según lo trabajado.
Decisión del gobierno, tras sentencias estimatorias Acuerdo suscrito por ANPE-FSES en Mesa General en junio de 2014	El 26 de febrero de 2014, se dicta sentencia estimatoria que reconoce el derecho al abono a un funcionario docente de la parte proporcional de la paga extraordinaria por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2012. ANPE inicia procedimiento de extensión de efectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha percibido la totalidad de los complementos autonómicos durante los años 2013 y 2014. • Desde 2010 se perciben las cantidades correspondientes al Plan de Evaluación Docente (206,53 euros/mes para Grupo A1 y 132,18 euros/mes para Grupo A2)
	No hay sentencias firmes	<ul style="list-style-type: none"> • Se cesa a los interinos a 30 de junio y se les abona las vacaciones según lo trabajado.
Acuerdo suscrito por ANPE-FSES en Mesa General el 23/9/14	Compromiso de seguir negociando la devolución del resto de la paga	
		<ul style="list-style-type: none"> • Detracción mensual de un 10% de los complementos autonómicos, con un límite del 3% del total de la masa salarial
Acuerdo suscrito por ANPE-FSES en Mesa General en mayo de 2014		
	Existen sentencias favorables que no se han ejecutado.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción equivalente al 3% de las retribuciones íntegras anuales (Desde el 2012 sólo se percibe media paga extraordinaria en junio y media en diciembre)
Acuerdo de la Mesa General de 9/6/14. El acuerdo desaconseja solicitar extensión de efectos	ANPE-Comunidad Valenciana obtuvo en marzo y abril de 2014 sentencias estimatorias y los docentes que formaban parte de estos procedimientos ya han cobrado esa parte proporcional de la paga extra.	<ul style="list-style-type: none"> • Desde marzo de 2012 recorte del 50% del importe de los sexenios. A partir de marzo de 2013 se reduce al 25%. • No se reconocen nuevos sexenios desde marzo de 2012 hasta julio de 2014 • Se ha acordado la percepción del 100% para 2015
	ANPE-Galicia ha obtenido sentencia estimatoria, que ha sido recurrida por la Administración	-Durante 2013 y 2014 la extra recortada en un 40%
Acuerdo suscrito en Mesa General	El Gobierno Extremeño optó por anticipar la paga extra eliminada el 2012, cobrándose de forma adelantada la siguiente.	
Acuerdo Sindical	Compromiso de negociar en enero el abono del resto	
	Se han obtenido algunas sentencias para devolver la parte proporcional. ANPE inicio procedimiento de extensión de efectos que no se han resuelto.	Congelación de los complementos específicos desde 2009. Desde el 2012 se cesa a los interinos a 30 de junio y se les abona el porcentaje de vacaciones como al personal laboral. Están suprimidas las Ayudas de Acción Social.
	Recursos paralizados	Detracción de los complementos autonómicos correspondientes a la Extra de Diciembre de 2013 y Junio de 2014 (aproximadamente el 40%, entre 800 y 1.100 €)
Decisión del Gobierno	El Gobierno Navarro optó por el anticipo de la paga extra eliminada el 2012, cobrándose de forma adelantada la siguiente.	
Decisión del Gobierno	El Gobierno Vasco optó por el anticipo de la paga extra eliminada el 2012, cobrándose de forma adelantada la siguiente.	

Acceso a la profesión docente y la inserción en su puesto de trabajo

El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias presentó el pasado día 1 de octubre en Madrid, en el Salón de Plenos del Consejo Escolar del Estado, el estudio impulsado por este organismo

La voz del profesorado. Acceso a la profesión docente y la inserción en su puesto de trabajo.

La conferencia inaugural corrió a cargo del presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López Rupérez y de la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados, Josefina Cambra.

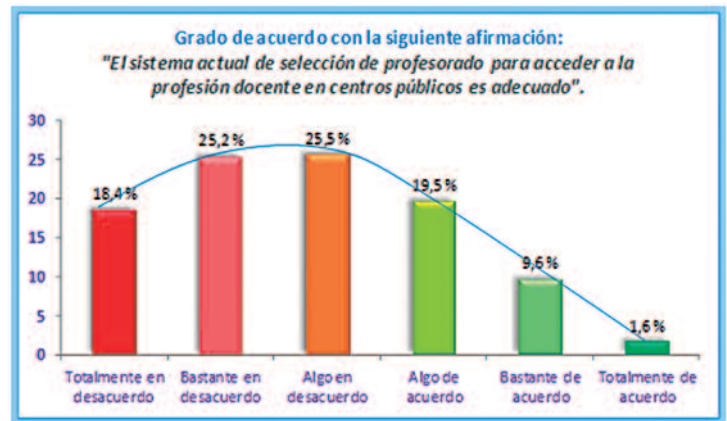
El documento, que fue presentado por los profesores Javier M. Valle (Universidad Autónoma de Madrid) y Jesús Manso (Universidad Antonio de Nebrija), ofrece los resultados y conclusiones de una investigación llevada a cabo para conocer la opinión de los profesores españoles en torno a una serie de temas de actualidad sobre la *cuestión docente*. En concreto las referidas a un nuevo sistema de acceso a la función docente y un posible período de cualificación en el puesto de trabajo.

Para recabar información sobre la opinión de los docentes se ha seguido la metodología "estudio de encuesta", y el instrumento de investigación utilizado ha sido un cuestionario en formato electrónico, de preguntas breves y rápida respuesta.

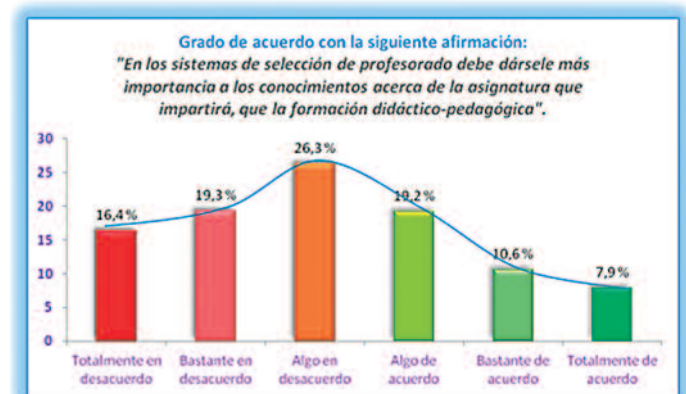
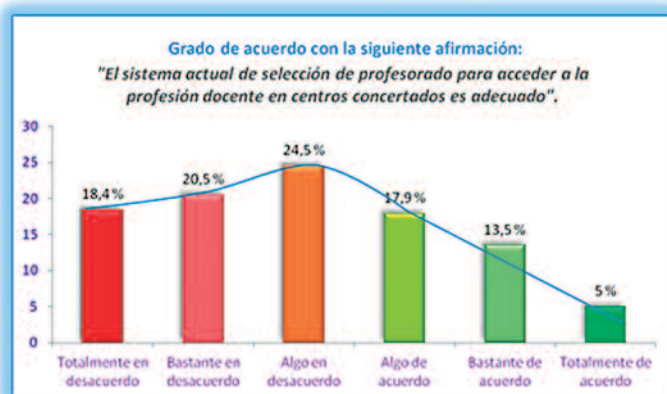
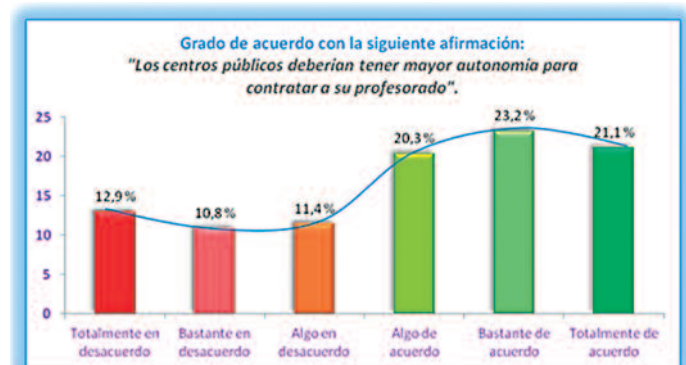
Han participado docentes en activo de distintas etapas educativas (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Universidad) de distintos centros educativos (públicos, concertados y privados).

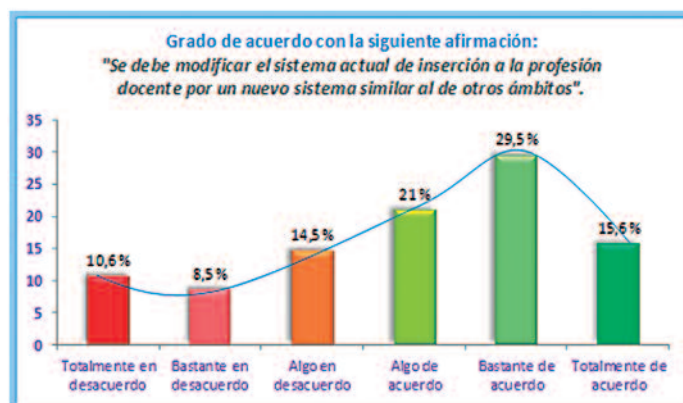
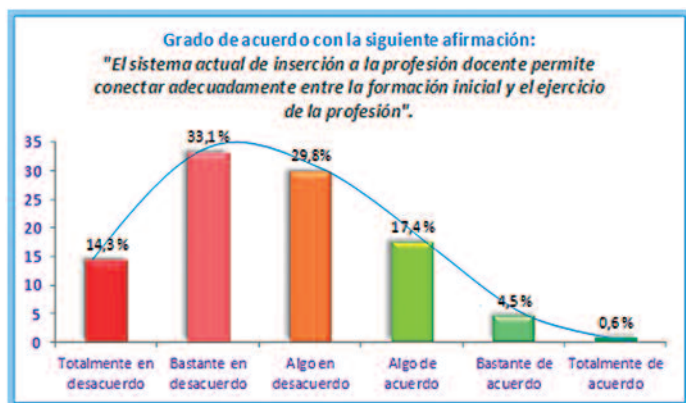
Las conclusiones más destacables del Estudio, referidas al profesorado de la enseñanza pública, son las siguientes:

- Casi el 70% de los profesores cree que el sistema de selección para acceder a una plaza de profesor en un centro público no es el adecuado.
- En los procesos de selección del profesorado sería deseable aumentar el peso que tiene la demostración de las competencias didáctico-pedagógicas.



- Para una amplia mayoría de profesores hay que aumentar la autonomía de los centros públicos para contratar profesorado.
- Una inmensa mayoría de profesores opina que los primeros años de ejercicio de la profesión resultan determinantes a la hora de adquirir, sobre todo, competencias profesionales docentes.
- Los encuestados han manifestado de forma muy mayoritaria que tal y como se plantea actualmente la inserción del profesor no permite una adecuada conexión entre la formación inicial recibida y las necesidades reales del ejercicio de la profesión. A ese respecto, para la gran mayoría del profesorado encuestado se muestra proclive a un modelo de inducción profesional del estilo del MIR que se realiza para los médicos.
- Más del 80% de los profesores perciben como necesario un programa específico de atención al inicio de su carrera profesional. Una de las cuestiones en las que debiera incidirse para que la práctica de los profesores noveles pudiera mejorar es, precisamente, mayor formación didáctico-pedagógica.





- La formación didáctico-pedagógica, junto con una mejora de las prácticas externas e internas y una adquisición de competencias socioeducativas, constituyen tres aspectos decisivos en la percepción que los encuestados tienen de una nueva manera de abordar el continuo formación inicial / acceso a la profesión / inserción profesional docente...

Finalizada la presentación del Estudio *La voz del profesorado* se celebró una Mesa redonda en la que participaron: José Ignacio Sánchez, director general de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; José Francisco Javier Carrascal García, secretario de organización de ANPE-Sindicato Independiente y el resto de organizaciones sindicales y sociales.

Para el secretario de organización de ANPE existe una relación directa entre la calidad del docente y el proceso de selección del profesorado, por lo que resulta de vital importancia disponer de un proceso de selección eficaz, medible y objetivo, basado en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que permita a la vez atraer al sistema y seleccionar a los mejores profesores en función de su competencia académica y su competencia didáctico-pedagógica.

Además, cree necesario profesionalizar la función docente porque el profesorado se tiene que enfrentar a situaciones y escenarios educativos para los que no ha recibido formación adecuada en los estudios de Grado o Máster realizados, lo que implica, de cara a la selección de candidatos, entre otras cosas: una mejor formación y cualificación inicial, previa a la selección, un modelo de acceso a la función pública docente más eficiente y objetivo que el actual y el estableciendo de la propia identidad profesional mediante una fase de prácticas rigurosa y de calidad, en la que los candidatos se incorporen plenamente a las tareas docentes.

En su opinión el proceso debería contar, al menos, de las siguientes fases:

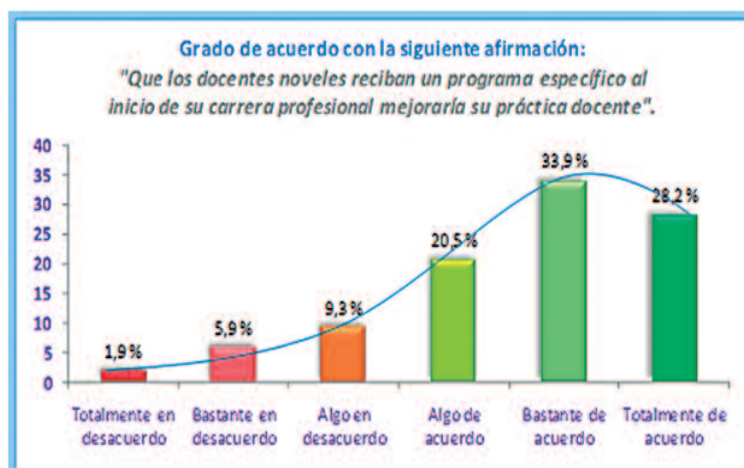
- Una **fase de oposición**, en la que se deberían tener en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.
- Una **fase de concurso**, en la cual la experiencia docente acreditada debería ser objeto de una especial consideración, aunque también se ha de valorar la formación académica, otras titulaciones aportadas, cursos de formación realizados, etc.
- Una **fase de prácticas** en la que se deberían estructurar y sistematizar las prácticas directas en el aula, con contenidos que

incluyan todos los aspectos de la práctica profesional: formación académica, publicaciones, participación en proyectos de innovación y en los diferentes órganos de dirección y coordinación didáctica, etc., las cuales deberían constituir un elemento fundamental de la selección.

Tal vez, en esta fase de prácticas habría que incrementar el tiempo de realización de las mismas y darle una mayor relevancia que la que tiene actualmente. Asimismo, se debería establecerse un sistema permanente de evaluación y seguimiento, tanto del propio candidato en prácticas como del plan de prácticas, de manera que permita la toma de decisiones optimizadoras de la calidad, y considerar otros aspectos substanciales como, por ejemplo: La selección, evaluación y reconocimiento de la red de centros colaboradores con criterios de calidad e innovación y la selección de tutores de prácticas.

Con todo, por muy acertado que sea el sistema de selección, si el desarrollo de la profesión docente en sí misma no es suficientemente motivador y no se cuenta con el reconocimiento y el respaldo social que merece esta profesión, seguiremos sin atraer a la docencia a los mejores candidatos. En este sentido, se hace imprescindible promover medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente, siendo prioritaria la promulgación de una norma marco, un Estatuto del Profesorado, que contemple y defina las particularidades de la profesión docente en la función pública durante toda la vida profesional, es decir, desde el acceso hasta la jubilación.

El estudio completo *La voz del profesorado* está disponible en www.consejogeneralcdl.es



España, entre los que más bajó el sueldo a los docentes en la UE

Un informe revela que los profesores sufrieron una disminución entre el 13% y el 17%.

España es uno de los países de la UE que más bajó el sueldo a sus docentes entre 2009 y 2014. Un informe de la Comisión Europea presentado este viernes revela que los profesores españoles están en el grupo de los que sufrieron una mayor disminución (entre el 13% y el 17%), con Irlanda, Rumania, Eslovenia e Islandia.

“No es sorprendente que las caídas más significativas se hayan registrado en los países más afectados por la crisis económica”, señala el documento, que destaca que el mayor descenso se produjo en Grecia con un 40% de caída. Los docentes españoles están en el grupo de los que alcanzan su salario máximo a medio-largo plazo, en una horquilla que oscila de los 27 años en Turquía a 39 en España.

El informe se ha hecho público para conmemorar el Día Mundial del Docente, el 5 de octubre. La comparativa incluye salarios a tiempo completo de profesores y directores de centros desde la etapa de preescolar a secundaria. Abarca 33 países. Los estados miembros, salvo Bulgaria, además de Islandia, Liechtenstein, Montenegro, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Noruega y Turquía.

“A medida que la Unión Europea se recupera de la crisis económica, los estados miembros deben reflexionar con atención sobre el papel de la remuneración y las condiciones laborales para atraer a la docencia y retener a los mejores candidatos”, ha señalado hoy la comisaria europea de Educación, Andoulla Vassiliou.

Hasta secundaria

Los sueldos de la enseñanza pública en España, según el informe, oscilan entre un mínimo de 27.754 euros de un maestro de preescolar recién llegado a un máximo de 45.978 euros para un catedrático de secundaria al final de su carrera. Son cifras similares a las de países del entorno, como Francia (de 24.724 a 48.131 euros) o Portugal (entre 21.458 y 41.164). Finlandia, una de las naciones con mejores resultados en pruebas de evaluación como PISA, tiene una variación de 27.424 a 54.324 euros.

Informes previos, como Panorama de la Educación (OCDE) sitúan a España entre los países con los sueldos más altos. La secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio, apuntó en la presentación de este otro estudio en septiembre a unir los salarios a un sistema de incentivos para que se “reconozca la buena labor” de los docentes.

Artículo publicado en El País, el día 3 de octubre

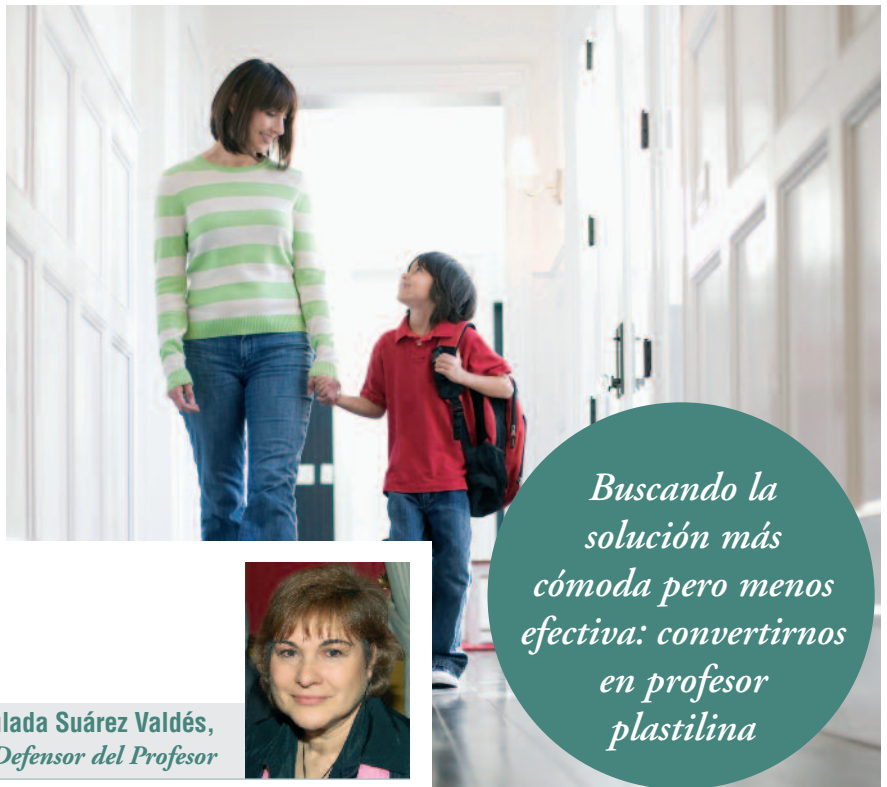
**El Defensor del Profesor,
una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor
del profesor**

Y pasa lo que pasa

Cada día es más difícil encontrar en nuestro colectivo personas que, por “b” o por “b”, no se hayan visto involucradas en algún problema del cual, a pesar de no ser responsables directos, sí sufren las consecuencias.



Buscando la solución más cómoda pero menos efectiva: convertirnos en profesor plastilina

Inmaculada Suárez Valdés,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor



Después del tiempo muerto de verano, el inicio de curso nos devuelve a una realidad medio olvidada: la Administración, por un lado, que año tras año vuelve a cometer los mismos errores de bulto propiciando los inicios de curso caóticos, la desgana o desinterés con que se tratan los temas educativos, los anuncios nada halagüeños para nuestro colectivo de congelación salarial se convierten en un “suma y sigue” de lo que cada vez de forma más temprana se nos avecina en las aulas con padres y alumnos.

Ser el blanco de unos y de otros no es algo baladí. Nuestra estabilidad emocional una vez perdida se pretende recuperar conjurándola con la idea de “si no me muevo no salgo en la foto”. Y he aquí el error. Se sale en la foto, sí o sí, aunque uno pretenda esquivar al fotógrafo.

Hay miedo a que a nuestras vidas llegue la preocupación, a vernos inmersos en un estado de ansiedad, y reaccionamos, para evitar la presión, buscando la solución más cómoda pero menos efectiva: convertirnos en *profesor plastilina*.

Dejarnos moldear sin ningún criterio y a merced de cualquier persona dentro de nuestro entorno educativo es, sin duda, un pensamiento peligroso aunque comprensible. Ponerlo en práctica no nos va a servir de mucho.

Cuando al otro lado del teléfono alguien me asegura haber aprendido la lección. Cuando alguien cree haber encontrado la fórmula magistral para evitarse problemas está, sin ser consciente de ello, cayendo en la tela de araña que sutilmente se ha ido tejiendo a su alrededor. Está justamente donde el otro pretende que esté: a su merced.

Cierto es que las experiencias negativas marcan un antes y un después en nuestro aprendizaje cotidiano, pero no es menos cierto

que la forma de afrontarlas va a marcar nuestra vida profesional; o se batalla por lo que es justo y está ajustado a la ley, haciéndonos respetar o se sucumbe ante cualquier exigencia por disparatada que sea demostrando nuestra supuesta debilidad.

La indefensión que siente el profesor como sujeto paciente es lo que le hace replantearse, erróneamente, actuaciones posteriores. Ejemplos que conducen a esta toma de decisiones no faltan. Decisiones tomadas *in extremis* y que deberían hacer reflexionar al entorno educativo incluida la Administración.

Es fácil enmendar la plana al profesor y al departamento desde la Inspección Educativa –sucede en algunos casos– obligando a aprobar a un alumno/a con la justificación de una programación supuestamente incompleta donde los nulos conocimientos del alumno, actitud y falta de trabajo quedan en segundo plano. Solución que desde ese momento adoptará el profesor: apruebo a todo el mundo y me evito problemas.

Es difícil no sentir tu estado de ánimo por los suelos cuando después de haber sufrido a lo largo de todo un curso las faltas de respeto, malas formas, desconsideración y agresividad de algunos padres, te encuentras cuestionado/a profesionalmente ante la Administración por una falsa denuncia a la que se le da credibilidad. Solución: Que haga el alumno lo que le dé la gana. Si quiere trabajar que trabaje, si no quiere atender que no atienda, si hay que pasarle de curso sin conocimientos se le pasa, porque al final obrar ajustado a la ley lo único que me va a traer son problemas.

Desde luego tomar estas decisiones extremas ni es aconsejable, ni va a acabar con el problema, ni beneficia a la educación. Pero también es verdad que o desde la Administración se empieza a confiar en la profesionalidad de los docentes o mal camino lleva la educación en España.

Responsabilidad civil del profesorado

En materia de responsabilidad civil del profesorado tenemos que marcar un punto de arranque importante que fue la ley 1/1991 de 7 de enero que modificó los artículos 22 del Código Penal y los artículos 1903 y 1904 del Código Civil. En ellos se contempla a modo de resumen que las personas o entidades que sean titulares de los centros docentes de enseñanza no superior (entendemos que son las correspondientes Administraciones Educativas) responderán de los daños y perjuicios que causen los alumnos menores de edad durante los periodos de tiempo en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del profesorado del centro, tanto en el desarrollo de actividades escolares o extraescolares y complementarias.

Posteriormente, la Ley de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas LRJAP estableció en su articulado (Art. 145) que para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial, los particulares exigirán directamente a la Administración Pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio. Será la Administración posteriormente de oficio cuando haya indemnizado directamente a los lesionados, a repetir (o sea, reclamar por pago indebido) con-

tra el profesor que hubiese actuado con dolo, culpa o negligencia grave. Para ello se instruirá un procedimiento administrativo, en el que deberá quedar probado el dolo o negligencia grave del profesor.

También la LOE y actualmente la LOMCE en su artículo 105 establece que: “Corresponde a las Administraciones educativas, respecto del profesorado de los centros públicos, adoptar las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven en su ejercicio profesional.

Incluso es necesario remarcar en referencia a este tema la cobertura de su responsabilidad civil que contempla la ley de autoridad de Madrid (ley 2/2010 de 15 junio) en su artículo 7: “La Administración educativa, respecto a los profesores de los centros escolares públicos, adoptarán las medidas oportunas para garantizar su adecuada protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven en su ejercicio profesional y de sus funciones que se realicen dentro o fuera del recinto escolar”.

Pequeños retoques al estatuto básico del empleado público por la ley 15/2014 de 16 de septiembre

Iniciamos el mes de septiembre con modificaciones de la Ley 7/2007, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público por la ley 15/2014 de 16 de septiembre.

Las modificaciones se centran en tres ámbitos:

Funcionarios interinos:

- apdo 1 c) art.10.La ejecución de programas de carácter temporal, que *no podrán tener una duración superior a tres años*, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- apdo 6 art.10. El personal interino cuya designación sea consecuencia de la ejecución de programas de carácter temporal o del exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de doce meses, podrá prestar los servicios que se le encomienden en la unidad administrativa en la que se produzca su nombramiento o en otras unidades administrativas en las que desempeñe funciones análogas, siempre que, respectivamente, dichas unidades participen en el ámbito de aplicación del citado programa de carácter temporal, con el límite de duración señalado en este artículo, o estén afectadas por la mencionada acumulación de tareas.

Permisos de funcionarios:

- art.48 k) Por asuntos particulares, *cinco días al año*. (Anteriormente a la modificación se contemplaban seis días).

Movilidad voluntaria entre Administraciones Públicas:

- art.84.3 Los funcionarios de carrera que obtengan destino en otra Administración Pública a través de los procedimientos de movilidad quedarán respecto de su Administración de origen

en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas. En los supuestos de remoción o supresión del puesto de trabajo obtenido por concurso, permanecerán en la Administración de destino, que deberá asignarles un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera y provisión de puestos vigentes en dicha Administración.

En el supuesto de cese del puesto obtenido por libre designación, la Administración de destino, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese, podrá acordar la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma o le comunicará que no va a hacer efectiva dicha adscripción. En todo caso, durante este periodo se entenderá que continúa a todos los efectos en servicio activo en dicha Administración.

Transcurrido el plazo citado sin que se hubiera acordado su adscripción a otro puesto, o recibida la comunicación de que la misma no va a hacerse efectiva, el funcionario deberá solicitar en el plazo máximo de un mes el reingreso al servicio activo en su Administración de origen, la cual deberá asignarle un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera y provisión de puestos vigentes en dicha Administración, con efectos económicos y administrativos desde la fecha en que se hubiera solicitado el reingreso.

De no solicitarse el reingreso al servicio activo en el plazo indicado será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos desde el día siguiente a que hubiesen cesado en el servicio activo en la Administración de destino.



Por Raquel García Blanco,
asesora jurídica nacional de ANPE



¡Todos iguales! ANPE, diferente

Por desgracia, llevamos cuatro años donde recorte tras recorte, con un gobierno y con otro, nos han hecho retroceder en nuestras condiciones laborales y derechos sociales a más de una década anterior.

Por Manuel Diez, *secretario estatal de acción social*



Todo esto nos ha inundado de pesimismo y por qué no decirlo ha llevado al profesorado a un cierto descrédito sindical, quizás por ser los más próximos con quien descargar el desencanto. Se culpa, en este caso al mensajero, y no al gobierno de turno, verdadero culpable. ¡Todos sois iguales! Es una frase frecuente, repetitiva e inexacta.

*La educación,
no ha sido el centro
de sus políticas
sociales, ha sido el
foco de sus recortes*

No me canso de decir y proclamar, la incoherencia política, una vez más, con sus programas electorales. La educación, no ha sido el centro de sus políticas sociales, ha sido el foco de sus recortes, por motivo exclusivamente de ajuste presupuestario.

Efectivamente, por lo antes reseñado, llevamos una etapa de acciones sindicales conjuntas, ¡todos tras la pancarta! No podía, ni debía ser de otra manera, la unión hace la fuerza y un sindicato no puede rehuir de la movilización, cuando no hay diálogo y negociación con razón, como así ha ocurrido. Pero de ahí a afirmar que todos somos iguales, hay un abismo y yo como afiliado, delegado y dirigente de ANPE, tengo la obligación de explicar, igual que la del resto de afiliados de transmitir a los compañeros escépticos.

ANPE es un sindicato sectorial, y como tal con actuaciones exclusivas en el sector de la educación, en defensa del profesorado y en la mejora del sistema educativo. Esto para nuestros críticos es insolidaridad, para mí y para muchos más, es simplemente independencia. Ningún otro sector nos marca la línea de actuación. Así para ANPE, el centro neurálgico de un centro educativo es el claustro de profesores, sin ningún temor a proclamarlo, para otros lo camuflan con la “comunidad educativa”, sin que ANPE desprecie y renuncie a su participación, ni mucho menos, simplemente, a cada cual lo suyo.

Así pues en 2005 creó el servicio del Defensor del Profesor. Algunos nos llamaban alarmistas, no había problemas de disciplina, simples desencajes de convivencia. Las agresiones al profesorado, eran simplemente eso, pequeños incidentes y como tal

estaban penados, en el mejor de los casos con una multa de no más de 20€

¿Qué ha cambiado en este tiempo? Pues que ante una agresión similar a un profesor, que ya estaba mal visto llamar agresión, se dicten sentencias como la que transcribo literalmente, con la omisión de nombres, por protección de datos:

“Que debo condenar y condeno a como autor de un delito de atentado a funcionario público de los artículos 550 y 551.1 del Código Penal y a una falta de lesiones del artículo 617.1.1 del Código Penal a las siguientes penas:

Por el delito de atentado: ocho meses de prisión, con accesoria de inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo por igual tiempo.

Por la falta de lesiones: veinte días de multa, con una cuota diaria de 5 euros, con arresto sustitutorio en caso de impago.

Que debo condenar y condeno igualmente a que indemnice a en la cantidad de 940 euros por las lesiones sufridas y al pago de las costas procesales. “

Incluso el Ministerio fiscal solicitaba más tiempo de prisión...

Afortunadamente las cosas se van poniendo en su sitio. El que la hace la paga, nada sale gratis y puede que en otra ocasión, se lo piense antes de actuar....

La situación ha variado radicalmente y nada se consigue sin esfuerzo. La constancia, tenacidad, tesón y perseverancia de ANPE ha llevado, en primer lugar a registrar la “autoridad del profesor” en las normativas, tanto autonómicas como estatales, por un lado y por otro a crear una conciencia social de reconocimiento, con repercusiones en sentencias en este sentido.

ANPE, es diferente. Creo que nadie lo duda, lo que hace falta que en estos momentos previos al proceso electoral, 4 de diciembre, donde se hace balance del cuatrienio, se lo sepamos recordar al profesorado. Es tarea de todos.

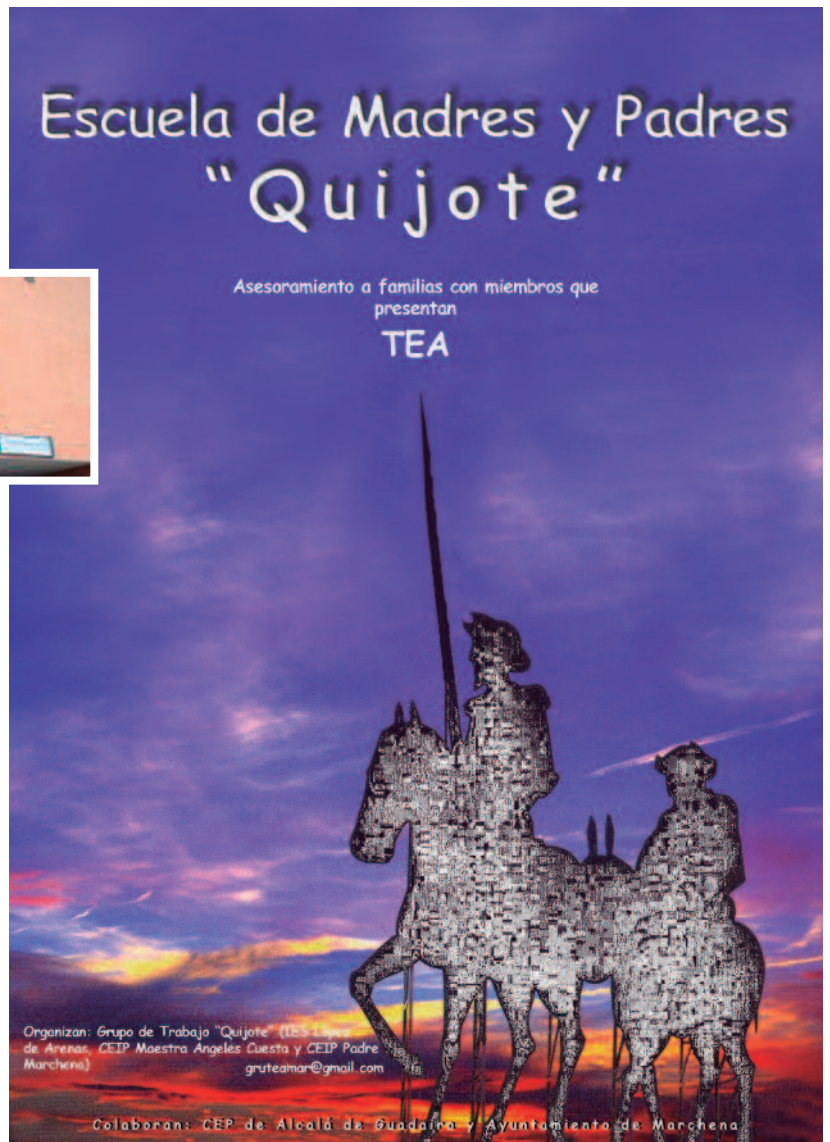
“Plan Quijote” Actuaciones inclusivas dirigidas al alumnado con TEA en Secundaria



En el curso 2010/11, el aula específica de nuestro centro fue catalogada como un aula específica con perfil preferentemente TEA. Se considera terapéuticamente como la mejor opción para las personas con autismo la máxima integración e inclusión, ya que es una forma de contrarrestar su discapacidad.



Por Jesús Velázquez Miranda,
Profesor del IES López de Arenas, Marchena (Sevilla)



El autismo requiere un conocimiento muy específico para atenderlo correctamente y no sólo como profesional de la educación sino también como personas que conviven con afectados. El nombre para nuestro proyecto, “Quijote”, tiene como misión el transmitir una visión positiva de la discapacidad psíquica, pues debemos caer en la cuenta de que este hidalgo castellano padecía una discapacidad psíquica que compensaba con Sancho, su monitor de apoyo. Este es un plan que quiere desarrollarse en coordinación y con la colaboración del máximo de instituciones civiles y administrativas posibles de la comunidad educativa y no educativa. Modestamente, aspiramos a favorecer la inclusión real de las personas con discapacidad psíquica, en general, y con TEA, en particular, en los centros de secundaria, porque creemos que es una oportunidad para la excelencia educativa general. Ya son cuatro los cursos que llevamos trabajando, primero, en forma de grupo de trabajo y, segundo, como proyecto de innovación educativa, y prometemos continuar, pues es un proyecto muy asentado en el centro y, especialmente, en su claustro.

Partimos del principio de que todo nuestro alumnado, sin excepción alguna, debe y puede formar parte activa e integrada en la comunidad y añadir valor a la misma. La metodología de trabajo está inspirada en la Guía para la Inclusión Educativa de Booth y Ainscow y en la línea pedagógica del movimiento del Aprendizaje Social y Emocional de Linda Lantieri. Las actuaciones fundamentales desarrolladas son:

- Constituir una escuela de familias TEA, “Escuela Quijote”.
- Proyectar acciones de formación en TEA e implicación para el resto del Claustro.
- Implementar un cuerpo de tutores iguales TEA (tutores IXD).
- Desarrollar acciones y propuestas de sensibilización.

En resumen, no es más ni menos que un plan estratégico para superar las dificultades de aplicación en la escuela inclusiva en secundaria. Este proyecto afecta a la estructura y organización general del centro; “*La propuesta consiste en crear un entorno*

propicio para el aprendizaje que sea seguro, respetuoso, solidario y bien gestionado. Un ambiente que se caracterice por relaciones de apoyo, tanto entre los propios estudiantes como entre éstos y el profesorado.” (Linda Lantieri, experta en SEL)

Escuela de familias TEA, “Escuela Quijote”

Tras dos cursos seguidos de “Escuela Quijote”, se ha contrastado que hemos mejorado en la sensibilización e implicación de todos los ámbitos. Las temáticas tratadas han resultado muy útiles para enfrentarse a los problemas cotidianos y no sólo han sido oportunas para las familias sino también para los profesionales responsables de las personas con autismo.

Acciones encaminadas a la sensibilización e información del resto del claustro

Sin la sensibilización y la implicación de nuestro claustro, prácticamente en su totalidad hubiera sido de todo punto imposible la creación de una escuela inclusiva en nuestro instituto. Pero no basta con pedir sino que es del todo necesario hacer visible lo que puede aportar el modelo inclusivo a la totalidad de la comunidad educativa: los contenidos de la formación están inspirados exclusivamente en nuestras necesidades como profesorado generalista de secundaria que somos. Hemos procurado el reconocimiento de nuestra labor y con el objetivo básico de apoyarnos en nuestro trabajo. Tristemente, la novedad de nuestro proyecto es que se nos tiene en cuenta como profesionales a la hora de afrontar los nuevos retos de la educación.

Implementar un cuerpo de tutores iguales TEA (tutores IXD)

La complejidad y la falta de información correcta sobre TEA, hace necesario que nuestros alumnos tutores tengan una formación teórica y práctica no solo en habilidades sociales sino también en la comprensión de dicho trastorno. De este modo éstos se convierten en un puente entre el alumnado afectado y su medio y viceversa. Se trata de un buen recurso para mejorar la atención a la diversidad en nuestro centro, en especial del alum-



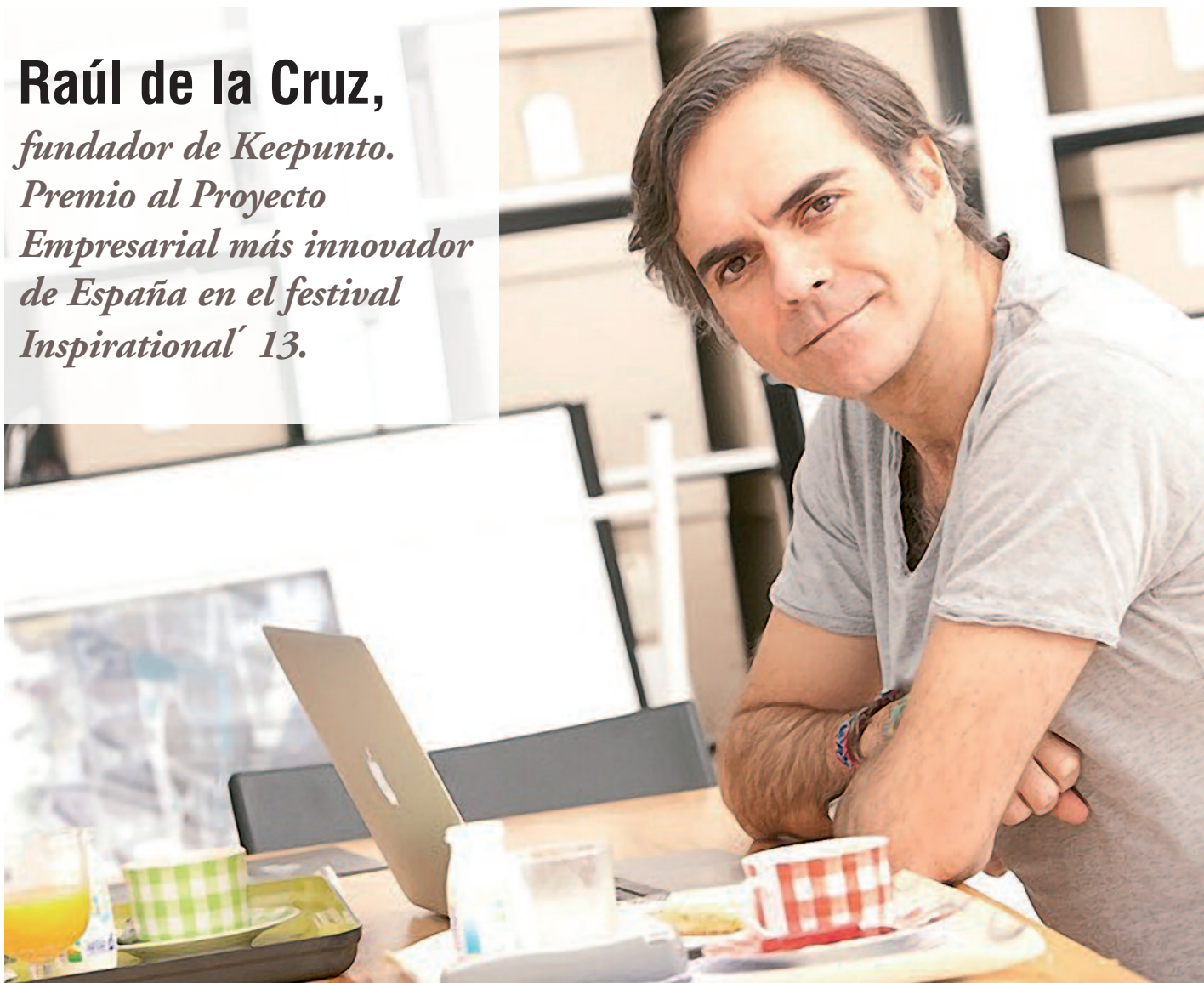
nado con necesidades educativas especiales. Es un sistema altamente preventivo, dado que produce una reducción de situaciones violentas y de sufrimiento y favorece una mejor integración social del alumnado en su conjunto y que fomenta el conocimiento y el reconocimiento del otro y el respeto a la diferencia. Los mayores beneficiarios de este programa son los miembros de la comunidad educativa participantes en el programa, profesorado y alumnado.

Desarrollar acciones y propuestas de sensibilización

Aparte de las acciones tradicionales de sensibilización, desde nuestro proyecto hemos procurado elevar a la dirección del centro propuestas de mejora ante las necesidades que se vayan presentando, no se trata de dar problemas sino de presentar soluciones.



Raúl de la Cruz,
*fundador de Keepunto.
Premio al Proyecto
Empresarial más innovador
de España en el festival
Inspirational' 13.*



“El esfuerzo es un valor que hay que enseñar de manera práctica al igual que se enseña el respeto, la fidelidad o la honestidad”.

¿Qué es keepunto?

Es una plataforma que intenta promover la cultura del esfuerzo y la educación financiera. Está dirigida a los más jóvenes, entre 14 y 24 años, que son los más desprotegidos en Internet y en las finanzas.

España es un país de analfabetos financieros, por debajo de la media de los países de la OCDE, como analiza este último informe PISA sobre competencia financiera. Los jóvenes españoles no saben lo que tienen ni lo que gastan y no les damos herramientas para que aprendan sobre esto.

Hemos realizado un informe con la Universidad Complutense llamado “Adolescentes 2013: Hacia una correcta formación y autonomía en el consumo”, donde se recoge que jóvenes entre 12 y 24 años se gastan 11.000 millones de euros en un país en crisis y con una gran tasa de paro.

¿Qué otras conclusiones se extraen de este informe?

Este estudio dice que solo el 35% de padres no dan paga. Los adolescentes que sí reciben paga, obtienen una media de 7 euros a la semana, pero piensan que lo justo sería recibir casi 11 euros a la semana. Y la inmensa mayoría recibe dinero extra a parte de la paga que los padres que se lo proveen cuando les hace falta. Por tanto, parece que la financiación de los adolescentes se produce más de forma esporádica. Damos dinero bajo demanda, y la mayoría reconoce recibir su paga semanal o mensual sin tener tareas asignadas, es decir, por no hacer nada. Y saben que no se la quitará la paga hagan lo que hagan. Además de no ser consciente de lo que gastan.

¿Cómo trabajáis en keepunto la cultura del esfuerzo?

En un prebanco le abrimos una cuenta corriente virtual con 150 KEE, es la moneda virtual que remunera el esfuerzo a través de

la superación de retos y desafíos académicos, individuales o grupales, de manera online o retos que implique al entorno del adolescente. Además de la remuneración en KEEs se someten a la toma de decisión de qué hacer con el dinero virtual: pueden comprar en la plataforma o ahorrar en cuenta o abrir un depósito a plazo fijo con una serie de condiciones. De esta manera aprenden haciendo, por ensayo error.

Además de la cultura del esfuerzo, desarrollan las competencias y habilidades de la OCDE de aprender a aprender, competencia digital, competencia matemática, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, etc.

El esfuerzo es un valor que hay que enseñar al igual que se enseña el respeto, la fidelidad, la honestidad. Y también es una herramienta que enseña a tener paciencia, por ejemplo, cuando tienen sus KEEs bloqueados en un depósito durante tres meses.

Vivimos en una cultura que solo se proclama el éxito. Ser tercero es ser un perdedor porque solo vale el primer puesto.

En keepunto les enseñamos a esforzarse y no siempre hay recompensa. No por el hecho de esforzarte vas a conseguirlo. Hay poca capacidad de frustración de nuestros adolescentes. Son valores que hay que enseñar de manera práctica y aquí se lo enseñamos.

¿Qué metodología se utiliza en keepunto?

Los chicos tienen que ser partícipes de la educación, no solo receptores. Les gusta experimentar y cuando hacen, se convierten en actores y a la vez, supervisores de lo que hacen y pueden aportar ideas.

Hay una corriente muy interesante del aprendizaje invisible que asegura que el 60% del aprendizaje de los adolescentes está ligado al impacto de las tecnologías de la información y comunicación, concretamente, Internet. Esta información les hace aprender, a priori, en mejores condiciones que anteriormente debido a que tiene a su disposición herramientas, metodologías y contenidos muy diversos.

El aprendizaje invisible no es excluyente, se tiene que hacer visible y complementarse con la educación formal. El centro educativo tienen limitaciones de tiempo, de espacio y de recursos, y en el hogar hay más tiempo, más espacio y más recursos.

¿Qué opinas sobre la presencia de la tecnología en los centros educativos?

Se ha comprobado que los centros acondicionados con medios tecnológicos y los centros que no están condicionados, no tienen diferencias significativas en los informes europeos. Pero sí hay diferencia cuando la tecnología está presente en el hogar. En los centros educativos hay mucha inversión en tecnología, lo que se debería mejorar es la utilización.

¿Cómo introducirías la competencia financiera en el aula?

Existen millones de iniciativas en educación financiera por parte de las entidades bancarias. Estamos utilizando metodologías de clase magistral donde el personal de la entidad bancaria va al

centro y proporciona un excesivo material al profesorado para que se lo estudie cuando el profesorado tiene la agenda curricular por encima del máximo. Pero es importante crear espacios para que se hagan expertos en Ed. Financiera.

Creo que la competencia financiera debe ser impartida por un jugador neutral. Con herramientas como keepunto, los colegios la utilizan de manera transversal. El keepunto manejan dinero virtual, tienen constancia y saben en que se lo gastan y en que lo invierten. Es un simulador para entrar en la vida real.

¿Cómo se trabaja con Keepunto en un centro escolar?

Hay varias opciones. Un colegio puede abrir su zona en keepunto y los profesores abren una cuenta a cada alumno y crean retos. Los propios docentes llevan la actividad y utilizan la plataforma de acuerdo a las competencias y objetivos de su currículo académico.

¿El emprendimiento y la creatividad también están presentes en keepunto?

He dado clases de emprendimiento, pero no desde el punto de vista del éxito. Antes de llegar al éxito hay que fracasar muchas veces.

En keepunto también los adolescentes pueden crear su propio proyecto de empresa. El emprendimiento como un desafío que premia la inversión más inteligente o a la mejor operación.

La mayor motivación para ellos es ganar, no el aprendizaje. Me gustaría que se instalase en los colegios la pregunta: ¿qué compañero crees que se merece una recompensa por el esfuerzo que está haciendo? Nuestro sistema tiende a homogeneizar, y los que no entran en el cajón tienen dificultades, por eso hay que premiar al que se esfuerza.

¿Qué anécdotas recuerdas de los jóvenes usuarios de keepunto?

Una niña nos dio las gracias porque iba a conseguir sus regalos de reyes gracias a keepunto. La situación económica familiar no les permitía tener regalos y quería demostrar a sus padres que se iba a esforzar por conseguirlos.

Mensaje a la sociedad

Keepunto es una herramienta que impulsa a que los adolescentes aprendan la cultura del esfuerzo. No hay herramientas que faciliten la difícil labor en las aulas para que entiendan que hay que ser responsables y pacientes, que hay que aprender a gestionar la frustración y que si se esfuerzan puedan conseguir lo que se propongan, no solo notas académicas sino también autoestima, responsabilidad, la ayuda a los demás y a sí mismos. Cuando conseguimos alumnos más responsables sumamos todos.

Keepunto es una plataforma que intenta promover la cultura del esfuerzo y la educación financiera

Entrevista realizada por:
Sonia García Gómez,
secretaría estatal de comunicación de ANPE





“Crea Cultura”, movimiento para defender y dar valor a la Propiedad Intelectual

Atresmedia, como gran grupo de comunicación y creador de contenidos, es consciente de su responsabilidad en este tema y quiere aportar su capacidad de influencia para iniciar un diálogo constructivo y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de encontrar modelos de negocios y de explotación buenos para la industria y para el nuevo consumidor digital.

ANPE se une a este proyecto consciente de la importancia de proteger y valorar la propiedad intelectual, colaborando en el grupo de trabajo para elaborar material escolar y organizar debates abiertos.

El spot se puede ver y escuchar en todos los canales de Atresmedia Televisión, Atresmedia Radio y Atresmedia Digital y se proyecta en salas de cine de todo el país, en colaboración con la Federación de Cines de España (FECE) y Movierecord.

<http://creacultura.atresmedia.com/>

Las Ingenierías llaman a colegios e institutos para despertar la vocación de los escolares

El número de matriculaciones en las carreras de Ingeniería ha caído un 23 por ciento en la última década. Los responsables universitarios apuntan como algunas de las causas de este declive a la dureza de los estudios, la devaluación del reconocimiento social de la figura del ingeniero, la escasez de iniciativas en colegios e institutos de Secundaria a la hora de impulsar las materias de Ciencia y Tecnología o el abandono de los estudios superiores por el elevado índice de fracaso.



A finales de septiembre se celebraba la primera Feria de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, bajo el nombre de “El Aprendiz de Ingeniero”, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de esta universidad. Sus destinatarios eran más de 2.000 estudiantes de ESO y Bachillerato de 27 centros educativos de la Comunidad de Madrid. Y su objetivo, conseguir que descubrieran de manera amena y divertida el mundo de las ingenierías.

“Hay que actuar a edades tempranas”, destacaba en su presentación el rector de la UPM, Carlos Conde, quien señalaba que esta caída en el número de universitarios no se corresponde con la realidad del mercado laboral: “Sólo un 19,7% de los estudiantes optan por estudios tecnológicos pero más del 50 por ciento de las ofertas de trabajo están orientadas a ellos”.

La propia Unesco ha advertido de que la escasez de estos profesionales supone una amenaza para el desarrollo económico mundial. Son diversas las empresas e instituciones que han expresado su preocupación por la falta de vocaciones y variadas las iniciativas que han empezado a florecer para atajar este problema esencial. Y es aquí donde, sostiene, surge la necesidad de reforzar la orientación y formación en los colegios, para hacer más atractivas y amenas las asignaturas relacionadas.

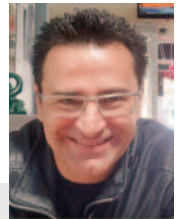
“La idea es que los colegios puedan programar sus visitas. Las universidades tenemos desde hace tiempo planes de formación del profesorado, nos piden mejorar la metodología docente, cómo hacerla más cercana, y estamos totalmente abiertos a lo que nos vayan planteando”, asegura el vicerrector de Alumnos, José Luis García. Las empresas también tienen aquí un papel trascendental, para apoyar a los colegios ante la falta de medios.

Como ejemplo, la UPM cuenta en la actualidad con una red de 120 colegios que colaboran en las distintas actividades que se han puesto en marcha. Para “El Aprendiz de Ingeniero”, en concreto, se programaron 50 acciones de divulgación, coordinadas por profesores e investigadores de la universidad, con el apoyo de 300 estudiantes de Grado. También estaban previstas competiciones que iban desde un concurso de puentes a campeonatos de trivial sobre Química, Matemáticas, Física, Dibujo, Tecnología y Biología, concursos de geolocalización y carreras de coches teledirigidos. Los escolares y potenciales universitarios pudieron visitar las 17 carpas instaladas por áreas de estudio: Agroforestal, Civil, Arquitectura y Edificación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e Industrial.



5 mentiras sobre innovación educativa

En ocasiones, para conseguir que la comunidad educativa reaccione, despierte o, simplemente, se cuestione el statu quo de la educación de nuestros días, tenemos tendencia a la hipérbole.



Por Salvador Rodríguez Ojaos, Pedagogo y editor de materiales didácticos

Los mensajes extremistas y demagógicos (en ocasiones apocalípticos) provocan reacciones emocionales que dan lugar a respuestas viscerales que pretenden arrasar con todo lo establecido sin una reflexión previa y objetiva de la realidad. Seguramente, por este motivo tienen éxito los escritos que, por ejemplo, contienen en su título el verbo “matar”, como *Las escuelas matan la creatividad* de Ken Robison o *Matar al libro de texto* de Enrique Dans.

Pero, en realidad, para innovar no siempre es necesario, o no siempre es lo más efectivo, arrasar con todo lo existente y construir algo radicalmente distinto. En general, los cambios son más eficaces cuando se hacen partiendo de la base de lo existente, conservando los aspectos positivos y cambiando aquellos que no funcionan.

En este contexto es donde hay que entender mi reflexión de hoy. La radicalidad de algunos planteamientos provoca que se den por válidas ciertas afirmaciones que necesitan ser matizadas, explicadas y valoradas de manera objetiva. No siempre somos capaces de discernir los matices cuando nos dejamos llevar por las emociones más profundas. A continuación, voy a intentar desenmascarar las cinco mentiras más frecuentes cuando hablamos de innovación educativa y no nos detenemos a pensar ni analizar lo que realmente se está diciendo:

1. Hay que romper con el pasado/ Cualquier tiempo pasado fue mejor. Cualquiera de las dos afirmaciones me parece poco adecuada. Ni todo lo nuevo es mejor por el hecho de ser nuevo, ni cualquier cosa del pasado es la adecuada porque siempre se ha hecho así. Creo que, como educadores, es nuestra obligación evaluar, testar, analizar todos los recursos y métodos didácticos de lo que disponemos o podemos disponer para ver cuáles resultan adecuados, para quién lo son y en qué condiciones.

2. No hay que enseñar contenidos en la escuela. Muchas personas no parecen entender que plantear un enfoque mucho más competencial de la educación en nuestras escuelas no es sinónimo de vaciar de contenidos las enseñanzas escolares. Nada más lejos de la realidad, pues no se puede ser hábil en destrezas y habilidades sino se tienen bien adquiridos los conceptos. El cambio radica en que no se debe llenar de datos la cabeza de nuestros alumnos sin

darles a estos un sentido práctico, sin que se entienda su relación con la resolución de situaciones problemáticas.

3. Las TIC hacen a los alumnos más individualistas. Bien al contrario, las TIC facilitan el trabajo colaborativo, el intercambio de información y experiencias con personas cercanas y con personas que viven en otros países. Las TIC eliminan las barreras de la distancia, por eso, facilitan la socialización de los alumnos.

4. Los alumnos deben hacer lo que les apetezca en todo momento. En demasiadas ocasiones se acusa a los innovadores de la educación de no fomentar la cultura del esfuerzo entre los estudiantes. Pero nada está más lejos de la realidad. Sin esfuerzo no hay aprendizaje. Pero esfuerzo no es sinónimo de sufrimiento. Cuando uno trabaja en algo que le interesa, cuando está motivado, el esfuerzo no implica sufrimiento, sino placer. Los alumnos no deben hacer lo que quieran, pero tampoco es necesario que aprendan “con sangre”.

5. Los profesores no tienen autoridad y han perdido parte de su importancia en la formación escolar. Esta es, en mi opinión, la mentira más dolorosa sobre la educación actual. Nunca en la historia el papel de los docentes ha sido tan importante porque nunca en la historia ha habido la necesidad de guiar, de orientar, de ayudar a los alumnos ante el inmenso océano de información que se maneja en el mundo actual. Un mundo que además ya no es permanente, sino que es cambiante. Que el profesor no sea ya el poseedor de todo el conocimiento no implica, como algunos creen, que su labor no sea importante... sino todo lo contrario.

Innovar es el único camino que podemos seguir los educadores para que nuestros alumnos sean mejores personas y participen de manera crítica y activa de la sociedad... pero innovar nada tiene que ver con la demagogia ni el radicalismo. Innovar es lo que hacen cada día miles de educadores en sus aulas.

No siempre somos capaces de discernir los matices cuando nos dejamos llevar por las emociones más profundas.

Publicado en el blog de Salvaroj

VIAJES ANPE 2015

Estamos en contacto con nuestras agencias de viajes para hacer la programación de VIAJES - ANPE para el año 2015.

Inicialmente cerraremos los viajes para Semana Santa y Primavera - 2015, podremos informar de ellos durante el próximo mes de noviembre.

También estamos en contacto con los Balnearios de ARCHENA y JARABA con los que estableceremos Convenios de colaboración para el año próximo. En cuanto tengamos cerrados estos convenios los pondremos en nuestra página WEB. www.anpe.es, sección. servicios – viajes.

Departamento de viajes ANPE.

NUEVOS SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

Seguimos mejorando nuestros servicios de acción social a los afiliados de ANPE. Incluimos nuevos acuerdos de colaboración, a añadir en los publicados en las anteriores revistas.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE-CEPSA

Tan sólo hay que entregar la Tarjeta Porque Tu Vuelves en el momento del pago cada vez que el empleado acuda a una Estación de Servicio CEPSA, acumulará puntos, canjeables por combustible. Es una tarjeta de fidelización, no de pago, por tanto no está asociada a ninguna cuenta bancaria. Su obtención es gratuita, facilitando el código de identificación asignado a ANPE.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-BUTÁN EXCLUSIVO

En Bután Exclusivo nos especializamos en tours a este país del Himalaya y países vecinos (India y Nepal principalmente). Contacta con nosotros en info@butanexclusivo.com para recibir más información y ofertas especiales para los afiliados de ANPE. Web: www.butanexclusivo.com



ACUERDO de colaboración ANPE-ADESLAS 2014-2015

Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.

El seguro de salud más completo sin copagos y con plus dental incluido desde tan solo 30,26 €al mes.

Adeslas SegurCaixa asegura tu salud
 Condiciones especiales para los empleados, cónyuge e hijos de Sindicato Independiente ANPE

Adeslas SegurCaixa, la primera Compañía de Seguros de Salud de España, pone a tu disposición la posibilidad de asegurar tu salud y la de tus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos) en unas condiciones muy ventajosas.

- Cobertura nacional.
- Asistencia en viaje en el extranjero.
- 33.000 profesionales sanitarios en todas las especialidades.
- 1.100 centros atención médico-asistencial.
- 210 puntos de atención al público.

Adeslas Completa
 Un seguro que incluye amplias coberturas tanto en medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico, como en urgencias y hospitalización. Para ti que te preocupas por tu salud y la de tu familia y quieres tener en todo momento acceso a todas las ventajas de la sanidad privada.

Resumen de coberturas:

- Medicina general y pediatría.
- Especialidades.
- Medios de diagnóstico, incluidos los de alta tecnología.
- Hospitalización.
- Parto y todo lo relacionado con él.
- Trasplantes.
- Tratamientos especiales.
- Urgencias ambulatorias y hospitalarias.

Sin Copagos	
Adeslas Completa Tarifa 2014	
0-19 años	30,26 €mes por Asegurado
20-44 años	42,58 €mes por Asegurado
45-54 años	58,64 €mes por Asegurado
55-64 años	80,39 €mes por Asegurado

En Adeslas SegurCaixa siempre hacemos más por ti. Por eso, además, ponemos a tu alcance una gran variedad de servicios que complementan la cobertura de tu seguro médico, como por ejemplo psicoterapia, homeopatía, planes de prevención y ClubAdeslas.

Adeslas Dental Activa
 Con Adeslas Dental Activa podrás acceder de forma inmediata y sin cuestionamientos de salud, a un amplio cuadro dental y a una amplia red de más de 70 Clínicas Dentales Adeslas. Dispondrás de un gran número de servicios sin coste adicional y además, en nuestras Clínicas Dentales Adeslas, podrás ahorrar hasta un 50% del precio que pagarías si accedieras al servicio como una consulta privada.

Adeslas Plus Dental Tarifa 2014	
INCLUIDO	

Para más información Pablo González y contratación: Tel: 605795916
gonzalezpab@agente.segurcaixa.es

Si tienes Adeslas SegurCaixa, lo tienes todo.

Adeslas SegurCaixa



HOMENAJE A FERNANDO RAMÍREZ PEREA

El pasado 4 de octubre, y como broche de oro a la IV Convención Sindical de ANPE-Andalucía, tuvo lugar en la hermosa localidad gaditana de El Puerto de Santa María un merecidísimo homenaje a Fernando Ramírez Perea, quien ostentará durante muchos años los cargos de Presidente de ANPE-Cádiz y Secretario de Acción Social de ANPE-Andalucía. Secretaria esta última que también lo es de Clases Pasivas, como él siempre ha recordado en todos los foros de discusión de nuestro sindicato, mostrando de ese modo su preocupación constante por aquellos afiliados que han finalizado su vida activa.

Era este homenaje una asignatura pendiente de nuestra organización, desde que, hace más de dos años, Fernando pasara a la situación de jubilado. Diversas circunstancias fueron posponiendo su celebración hasta esta jornada, que no por la espera dejó de ser menos brillante.

Fue un acto de gran emotividad, abierto por los mensajes de su numerosa familia, excelentemente representada por su esposa e hijos, que le expresaron públicamente su amor, tanto en presencia como a través de un mensaje en vídeo. Con los sentimientos a flor de piel, Ana María Ortega habló en nombre de la generación de afiliados que acompañó a Fernando en la construcción de ANPE-Cádiz, proporcionándonos a través de su discurso una perfecta semblanza de las facetas profesional, sindical y humana del homenajeado. A ello contribuyó también con sus palabras Narciso Simón Galindo, ex Presidente de ANPE-Andalucía, con el laconismo certero que le caracteriza. Tras las intervenciones de

los actuales dirigentes de ANPE-Cádiz, Pedro Romero y ANPE-Andalucía, Francisco Padilla, el vicepresidente nacional, José Francisco Venzalá, impuso la insignia de oro del sindicato a Fernando, como justo reconocimiento a sus méritos, transmitiéndole las palabras de afecto del presidente nacional, ausente por razones de fuerza mayor.

Cerró el acto, como es de rigor, el propio homenajeado, con un brillante discurso, en el que hizo balance de su trayectoria profesional y sindical, esta última forzada, en buena parte, por sus sentimientos de admiración y afecto hacia Narciso Simón, a quien definió como “maestro de sindicalistas”.

Entre los muchos agradecimientos realizados por Fernando durante su intervención, encabezados por el dirigido a su esposa, destacan los hechos a los “pioneros” que le ayudaron en la forja y sostenimiento de ANPE-Cádiz: José Luis Bejarano, Gonzalo de Miguel, Gerardo Alonso, Manolo Porcel, Cipriano Pérez, Ana María Ortega y Pepe Partido, entre otros.

Gracias a su labor colectiva, la nueva generación que rige los destinos del sindicato en tierras gaditanas ha podido heredar una organización con buen estado de salud y en constante y regular crecimiento, tal como resaltó el propio Fernando. Ello antes de despedir el acto con un acertado rasgo de humor sobre lo mucho que se había demorado en el tiempo, lo que permitió a todos los asistentes iniciar el retorno a casa con los ojos brillantes por la emoción, pero también con una sonrisa en los labios.

Oferta formativa



Segundo semestre de 2014

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2014



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

De tal forma que la totalidad de las convocatorias de Oposiciones convocadas, recogen en el Apartado III del BAREMO, la valoración máxima por cursos de Formación y Perfeccionamiento. (Hasta 2 puntos).

TURNOS (PRIMER SEMESTRE)

NOMBRE DEL CURSO

Del 1 al 30 de noviembre de 2014

- Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.
- Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Del 1 al 30 de diciembre de 2014

- Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días

Cursos no homologados

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



CURSOS

HORAS

• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación. (Adaptado a la nueva normativa LOMCE)	110

Los cursos se imparten cada mes. Próximo curso, comienzo 1 de octubre. (entrega del certificado en 10 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.
También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO		HORAS
Nuevas Tecnologías		
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40	
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint.	40	
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.	40	
Organización y Gestión de Centros		
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos.	100	
Didácticas Específicas		
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40	
Atención a la Diversidad y ACNEs		
Educación Intercultural.		50
Aspectos Transversales		
Educación para la Tolerancia y la Convivencia.		50
Aplicaciones Profesionales Específicas		
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).		100

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2014

Del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2014

- La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint.

15 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2014

- Educación Intercultural.
- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.

15 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2014

- Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.
- Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.

La formación se valora en las oposiciones con 2 puntos.

Tal como se establece en las convocatorias de las Oposiciones de:

- **Cantabria**, publicada por Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo. (BOC del 2-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Andalucía**, publicada por Orden de 01-04-2013. (BOJA del 5-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Murcia**, publicada por Orden de 21-03-2013. (BORM del 26-3-13), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- **Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013. (DOG del 3-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla y León**, publicada por Orden de 2-04-2013. (BOCYL del 9-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla La Mancha**, publicada por Orden de 10-04-2013. (DOCM del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Aragón**, publicada por Orden de 3-04-2013. (BOA del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Extremadura**, publicada por Resolución de 17-04-2013. (DOE del 18-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013 (DOGA del 4-04-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados y por matrícula en más de un curso

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

Andalucía

IV Convención Sindical de ANPE-Andalucía

Los días 3 y 4 de octubre de 2014, ANPE-ANDALUCÍA celebró en El Puerto de Santa María (Cádiz) un encuentro de delegados sindicales de las ocho provincias en el que se debatieron cuestiones fundamentales, centradas en las próximas Elecciones Sindicales del profesorado de centros públicos no universitarios, que se celebrarán el próximo 4 de diciembre.

Entre ellas, la presentación del programa y los materiales de campaña, o el análisis del contexto electoral y las estrategias ante la jornada de votación.

Durante el encuentro, se presentó a los delegados la nueva guía del profesorado elaborada por ANPE-ANDALUCÍA que pretende ser una herramienta de la máxima utilidad para delegados sindicales, enlaces de centro y afiliados que tengan interés en poseerla. Articulada en cinco grandes bloques temáticos titulados Régimen del profesorado, Régimen económico y social, Centros docentes, Movilidad del profesorado y Estructura del sistema educativo LOMCE, ofrece a través de sus 160 páginas un completo corpus documental a disposición del lector.

Al margen de la temática electoral que la ha presidido, la IV Convención de ANPE-ANDALUCÍA ha servido, como las celebradas en años anteriores, como foro de debate sobre el funcionamiento interno de la organización y los servicios prestados a los afiliados. Tanto del tratamiento en común de estos temas como de las discusiones de los distintos grupos de trabajo han surgido interesantes ideas que contribuirán al objetivo fundamental de nuestra acción sindical, que no es otro que la cercanía al profesorado.

Además de las distintas ponencias presentadas, coordinadas por los distintos responsables provinciales, los discursos del Presidente Autonómico, Francisco Padilla y del Vicepresidente Nacional, José Francisco Venzalá ilustraron a los asistentes sobre el difícil momento profesional y sindical que estamos atravesando.

El año 2010, en el que se celebraron los últimos comicios electorales, coincidió con el estallido de la crisis económica incubada en el periodo inmediatamente anterior. Una crisis que ha condicionado completamente el último cuatrienio. En mayo de aquel año, con la primera rebaja de sueldo a los funcionarios docentes, se inició una avalancha de agravios que se ha traducido en la mayor pérdida de derechos laborales desde la instauración de la democracia. Las distintas administraciones, amparadas en la crisis económica, nos han arrebatado de un tijeretazo logros profesionales y sociales que costó décadas conseguir.

Todo ello coincide con una situación política compleja, en la que la corrupción y el descrédito de la clase política han salpicado también a los sindicatos. Un contexto en el que ANPE está haciendo valer más que nunca su independencia y profesionalidad, al servicio de una afiliación plural.

Han sido cuatro años de intensas movilizaciones, en los que hemos actuado con contundencia, rehusando formar parte de colectivos que pretenden objetivos distintos a la estricta defensa profesional de los intereses de nuestros afiliados.

Recientemente, nuestro sistema educativo ha sufrido una nueva reforma. ANPE ha trabajado desde la responsabilidad institucional y sin la menor carga de demagogia, haciendo propuestas para intentar mejorar la LOMCE. Una ley elaborada sin consenso, en el marco de unos recortes insostenibles, que se ha revelado como una reforma insuficiente que, una vez más, olvida la importancia del profesor en el éxito del sistema educativo. Una ley, en suma, con la que no nos podemos identificar.

A ello se une la paralización del Estatuto Docente y las sucesivas congelaciones salariales, la última de ellas anunciada por el Gobierno en los últimos días, en coincidencia con el anuncio de la devolución de la parte de la paga extra de diciembre de 2012, correspondiente a los 44 días devengados anteriormente a la promulgación del Real-decreto ley 20/2012 por el que se nos arrebató aquella paga. Con ello, el Gobierno, lejos de regalarnos nada, se limita a cumplir con las distintas sentencias judiciales que están dando la razón a los funcionarios en su demanda contra la retroactividad aplicada sobre aquellos 44 días. Más aún, el



Gobierno, al limitarse a esta única devolución, incumple su promesa de devolvernos a partir de 2015 la totalidad de la paga injustamente arrebatada.

Mientras, en Andalucía, la Junta, en abierta contradicción con su discurso político, no sólo ha actuado con todo rigor como correa transmisora de los recortes establecidos por el Gobierno, sino que ha añadido por su cuenta otros, como el recorte de las pagas extraordinarias en los años 2013 y 2014; la reducción de la plantilla docente; el despojo de derechos sociales en ayudas y licencias;

el incremento indiscriminado del horario lectivo en secundaria, el aumento generalizado de las ratio o la eliminación y reducción de gastos en programas educativos.

Ante semejante panorama y en la proximidad de las Elecciones Sindicales, desde ANPE seguiremos defendiendo en primera línea los intereses del profesorado andaluz, redoblando diariamente nuestros esfuerzos para estar a la altura que esperan nuestros afiliados y llegar al conjunto del profesorado como la mejor opción para la defensa de sus intereses.



Baleares

ANPE se adhiere al comunicado de la FAPA: queremos un curso normal

Desde ANPE, encontramos que la respuesta de protesta con otra jornada de huelga no es acertada, puesto que volvemos a pedir al profesorado un esfuerzo y un desgaste económico difícil de asumir.

Entendemos y respetamos los motivos por los cuales cada docente secundará la huelga, y pensamos que la libertad de expresión de cada docente tiene que ser respetada, tanto si la secunda, como si no. Asimismo, creemos que hay otras acciones para mostrar el descontento y el suspenso educativo que tiene esta administración.

Asimismo, hemos querido mantener la unidad de acción a pesar de los diferentes puntos de vista y opiniones de las organizaciones dentro del ámbito educativo.

RESUMEN DE MESA SECTORIAL DE 4 DE SEPTIEMBRE

Hemos tratado:

1. Salud laboral. Que se incluyan las enfermedades infecto-contagiosas dentro de las enfermedades profesionales.

2. Plantillas orgánicas y vacantes estructurales.

– Los funcionarios en expectativa de destino, especialmente los profesores de catalán, educación física y maestras de primaria y PTs, que muchos de ellos todavía no pueden obtener su destino definitivo.

– Revisar los criterios de plantilla, para ver, si se pueden desbloquear plazas para favorecer la movilidad de los funcionarios de carrera al próximo Concurso General de Traslados.

– Una oferta pública de plazas digna, para dar una posibilidad a los nuevos graduados, y a los interinos, para poder acceder a una plaza estable.

– La necesidad urgente de bajar las ratios, de recuperar el horario lectivo de 20 a 18 horas a secundaria y los maestros y profesores del área de apoyo (AD, PT y Al /AL y apoyo de ciencias, lenguas y ámbito práctico).

3. Negociación aplicación sentencia sexenios interinos. En cuanto a los sexenios de los funcionarios, consideramos que es urgente poner fecha de caducidad al decreto que tienen congelados los sexenios de todos los docentes de la enseñanza pública de las



Islas Baleares. Así como el resto de los complementos: jefe de departamento y tutorías.

Respecto a los sexenios de los funcionarios interinos, y ante las sentencias favorables dictadas en otras comunidades autónomas y de las dictadas en las Islas Baleares, a la hora de reconocer los sexenios de los interinos y por comparación con un funcionario de carrera por el principio de “mismo trabajo mismo salario”, pedimos a la Administración que haga una Resolución para dictaminar las instrucciones para el reconocimiento y pago de todos los sexenios.

4. Protección maternidad/paternidad. En lo referente a los interinos en situación de maternidad/paternidad pedimos que en caso de hacer una reserva de plaza, puntúen este periodo y también los compute para poder cobrar el verano (puesto que hay casos en que no se los paga ni puntúa). Así como los casos con reserva de plaza (que salen adjudicados al mes de julio) y también por las interinas que están de baja por embarazo de riesgo y después disfrutan de la maternidad. Todos estos casos tendrían que cobrar y puntuar el verano.

5. Aplicación Pacto de Estabilidad. Finalmente, en lo referente a la adjudicación de plazas, como propuesta de mejora de este sistema, les hemos explicado que estamos dispuestos a permitir que la adjudicación se haga al mes de agosto, como se hacía con anterioridad, hace unos años, para que así no haya agravios al mes de septiembre, donde los primeros interinos de la lista pueden tener peor plaza que quienes van por detrás de ellos. Así como un listado semanal de las plazas adjudicadas a cada interino.

ANPE SE ADHIERE A LA CONCENTRACIÓN DE LUNES DÍA 15 DE SEPTIEMBRE EN EL CONSULADO DE LA MAR

ANPE se adhiere a la concentración del lunes día 15 de septiembre en el Consulado de la Mar para dejar constancia de la unidad de todas las entidades de la comunidad educativa, a pesar de que no convocaremos huelga el día 15 de septiembre. Así se ha acordado en el comité ejecutivo de forma que, los representantes sindicales de ANPE, iremos a esta concentración.



RESUMEN DE MESA SECTORIAL DE 18 DE SEPTIEMBRE

Tan sólo han venido con la propuesta del calendario de pago de los atrasos de los sexenios de los interinos, confirmado que la **propuesta de reconocimiento sería a partir del 1 de enero de 2015, con el pago de 4 años de retroactividad** (anteriores al

2012 y un calendario inicial de pago en 4 años, pero los sindicatos hemos pedido que los atrasos se paguen en menos de 2 años), y con un reconocimiento de servicios desde el 2001. Esto se traduce en que 1800 interinos podrán tener reconocidos los sexenios desde que se ganó la sentencia europea en 2001.

ANPE EXIGE A LA NUEVA CONSEJERA EMPEZAR UN NUEVO PROYECTO CONSENSUADO, RACIONAL Y PEDAGÓGICO, Y UN PACTO LINGÜÍSTICO DE FUTURO CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Hemos vivido tres años con una normativa educativa en base a decretos, que muchos de ellos han generado ansiedad al profesorado y al alumnado, encontramos que ya ha llegado el momento de que el gobierno rectifique, especialmente por el bien de las familias, y sobre todo de nuestros alumnos, que queremos que reciban una formación de futuro.

Por este motivo, ANPE Islas Baleares exige al gobierno que inste a toda la comunidad educativa a trabajar en un nuevo proyecto plurilingüe, donde el objetivo sea tener una escuela pública de calidad y moderna.

Si el Gobierno quiere un proyecto plurilingüe, tiene que contar con el apoyo de los docentes, puesto que las decisiones de espaldas al profesorado no funcionan. Todas las normativas se tienen que hacer con el máximo consenso posible si queremos que perduren. Además, tenemos que contar con los maestros de inglés, de las EOI y los profesores de secundaria de inglés, puesto que



ellos son los auténticos profesionales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

ANPE REGISTRA UN DOCUMENTO PIDIENDO ACLARACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS

Además hemos registrado un documento, instando a la consejería a aclarar la situación de los docentes contratados que realizan el TIL en los centros, qué proyecto lingüístico tienen que seguir y si dictarán instrucciones para tener un curso normal.

Consultados los servicios jurídicos de ANPE, todos los interinos que están haciendo TIL o tienen una plaza con b2 no perderán el trabajo, y parece ser que tampoco los funcionarios de carrera en comisión de servicios, puesto que tienen un nombramiento firmado, además de los derechos adquiridos. A pesar de esto, queremos respuestas oficiales de la Consejería.

Asturias

Logros más significativos alcanzados por ANPE-Asturias 2010/2014

2010 Acuerdo Plan de Evaluación Docente.

Tras las propuestas de ANPE ASTURIAS con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el trabajo de los profesores, se logra un acuerdo para la apertura de un Plan de Evaluación Docente para todo el Profesorado que cumpliendo los requisitos de ser funcionario de carrera y llevar 5 años de docencia en el cuerpo puedan percibir las cuantías de 206,53 euros/mes para los funcionarios del Grupo A1 y de 132,18 euros/mes para los funcionarios del Grupo A2.

2012 Asistencia jurídica Plan de Evaluación.

Exclusión de 928 docentes del Plan de Evaluación. ANPE se personó en el proceso abierto por el que SUATEA pedía la exclusión de 928 docentes del Plan de Evaluación, logrando que varias centenas de afiliados y simpatizantes demandados pudieran seguir percibiendo el complemento retributivo, con su inclusión dentro de dicho proceso.

2012 Abono de sexenios al Profesorado Interino. El TSJA da la razón a ANPE y obliga al pago. Sentencia que corrobora las tesis de nuestros servicios jurídicos y que obliga al abono del complemento por formación permanente del profesorado, los llamados sexenios, también a los profesores interinos.

2013 Ley de Autoridad Docente. ANPE-Asturias considera que el reconocimiento por Ley de la Autoridad del Profesorado en nuestra Comunidad es absolutamente necesario, porque supone el inicio de un camino hacia un modelo educativo que permitirá el pleno ejercicio del Derecho a la Educación, consagrado por el art. 27 de la Constitución, y devolverá al profesorado el pleno ejercicio de la labor docente.

2014 Acuerdo Interinos. Tras la ruptura de negociaciones sobre interinos en la Mesa Sectorial, desde ANPE hemos enviado mensajes reclamando la reapertura de las negociaciones, en la consideración de que un Acuerdo siempre será menos lesivo que una Resolución unilateral por parte de la Consejería. Se logra incluir en el Acuerdo peticiones realizadas por ANPE tales como: el cobro del verano (casi ninguna CCAA lo mantiene), equilibrio entre experiencia y el mérito por oposición, posibilidad de incorporar notas de procesos selectivos anteriores, minoración del número de años para alcanzar el 100% de la experiencia (12 años); y articulación de la protección de quienes ya integran las listas de interinos, en torno a dos medidas: la primera, por la valoración del conocimiento y la aplicación del currículo en nuestra Comunidad; y la segunda, por la exigencia de sacar un 5 en la primera prueba de la oposición para los nuevos aspirantes, a los efectos del cómputo de la nota como mérito, lo que además otorga un plus adicional de calidad al sistema educativo asturiano.



2014 Acuerdo Devolución Paga Extra 2012. Se alcanza un Acuerdo en Mesa General de Ppdo, integrada por ANPE-FSES, para la devolución de la parte proporcional de la paga extra de 2012 en enero de 2015, al conjunto de los empleados públicos. La justificación radica en la necesaria igualdad de trato para todos los empleados públicos del Principado, dado que ya hay trabajadores que ya están cobrando (sector docente, 1/4 de la plantilla, personal interino y bastantes funcionarios de carrera), a raíz de sentencias firmes, que también se presumen para los funcionarios de carrera, ante las demandas que se estaban interponiendo ante los tribunales. La Administración adquirió el compromiso de estudiar la posibilidad, en función de la disponibilidad presupuestaria, de adelantar parte de la paga en septiembre, cosa que no se ha producido.

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DEL PRINCIPADO

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte está trabajando durante el presente curso escolar en la regulación normativa del Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto.

La propuesta presenta aspectos favorables, pero, con todo, no es lo suficientemente ambiciosa. Desde ANPE defendemos un modelo escolar público que garantice la gratuidad recogida en el artículo 27 de la Constitución Española, en su sentido más amplio: nos referimos sólo al acceso a puestos escolares, sino también a la gratuidad de los libros de texto y, adicionalmente, de los materiales escolares. Gastos que las familias difícilmente pueden aboradar, máxime en esta situación de crisis económica.

ANPE rechaza que se excluya del programa al alumno repetidor, quizás el que más necesita de esta ayuda, como herramienta compensadora de desigualdades personales, para no sacarlo del sistema de enseñanza y acercarlo al empleo.

Cantabria

¡Basta Ya!

¡Basta ya de falsas promesas y de palabras vacuas! No podemos seguir escuchando mensajes triunfalistas de nuestros responsables políticos sobre la superación de la crisis y la eficacia de las medidas adoptadas mientras seguimos sufriendo los efectos de los recortes efectuados en nuestros trabajos y en nuestros sueldos. La repetición de una mentira no hace que esta se convierta en verdad, pero parece que algunos políticos creen lo contrario: se anuncia un aumento de la tasa de reposición, pero no se eleva más que de una forma simbólica (pese a que el coste de un profesor interino supera en unos 10.000 euros al de un profesor funcionario), se difunde a bombo y platillo la devolución de la paga extraordinaria “retenida” pero en realidad solamente va a devolverse la parte proporcional a la que están obligados (moral y judicialmente puesto que son varias las sentencias que exigen el abono de los días generados hasta la fecha de promulgación de la fatídica Orden), se continúa despreciando el trabajo del profesorado, aduciendo las escasas horas que dedicamos al trabajo y mostrando un total desconocimiento de la tarea docente que tanto dicen respetar y valorar.

LA ELECCIÓN ES IMPORTANTE

Estos días asistimos a la máxima escenificación de la demagogia por parte de algunos sindicatos. Participan en plataformas por la defensa de la enseñanza pública mientras abogan por el mantenimiento e incremento de los conciertos con la enseñanza privada (nosotros no negamos lógicamente los derechos de los trabajadores de la enseñanza privada, pero su defensa entra en clara colisión con los de la enseñanza pública y su profesorado). Exigen la devolución íntegra de la paga extra retenida (en lo que estamos completamente de acuerdo) pero se niegan a firmar el acuerdo que permita que recuperemos de inmediato la parte proporcional cuya devolución está reconocida jurídicamente y ANPE-Cantabria ha acordado con el Gobierno de Cantabria y otros sindicatos. Incluso alguno critica que hayamos firmado este acuerdo, diciendo que tenemos intereses coincidentes con el Gobierno. En efecto, en esta ocasión, hemos coincidido con el Gobierno de Cantabria con el único interés de consolidar el pago de los 44 días de la paga extra para todos los funcionarios, incluidos los de ese sindicato. Si los compañeros del STEC consideran que este acuerdo es contrario a sus intereses, podrían renunciar a su cobro o donarlo a la organización de su preferencia. ANPE-Cantabria ha firmado para garantizar el cobro de la cantidad adeudada, puesto que, como hemos dicho anteriormente, las declaraciones públicas no garantizan nada en absoluto. Nosotros nunca hemos renunciado, ni renunciaremos, al cobro del 75% restante. Los compañeros del STEC, y de los demás sindicatos, lo saben pero prefieren atacarnos por “colaboracionistas”. ¿Quizás es mejor no cobrar para poder seguir atacando al gobierno? También prefieren ocultar al profesorado y a los funcionarios de Cantabria que, para que pueda cobrarse la paga retenida es necesario un acuerdo con las organizaciones sindicales, conforme a lo establecido en el estatuto Básico del Empleado Público. Así lo entendieron UGT y CCOO cuando se abstuvieron en la votación para evitar que

ANPE CANTABRIA

100 % 100 % 100 % 100 % 100 % 100 % 100 % 100 %
 por la enseñanza pública por la enseñanza pública

100 % 100 % 100 % 100 % 100 % 100 % 100 %
 la enseñanza pública por la enseñanza pública por

100 %
 por la enseñanza pública

100 % pública

**El único sindicato 100 %
 en defensa de la enseñanza pública**

no pudiera llevarse a cabo el cacareado pago. Si ellos también hubieran votado en contra, nadie hubiera cobrado un céntimo. Lógicamente, permitieron el acuerdo y se abstuvieron también de atacar a ANPE-Cantabria sabiendo que todos podrán cobrar lo que hemos acordado los demás.

¿Fue “colaboracionista” el STEC cuando acordó con este mismo gobierno la congelación de las oposiciones durante el año actual? Evidentemente sí que tenían intereses coincidentes, pero era coherente con su planteamiento. No es coherente con lo que se dice defender atacar injustificadamente a un sindicato que ha compartido luchas y movilizaciones y que pretende defender los derechos de todos los trabajadores, pero la proximidad de la campaña electoral hace que podamos encontrar estas y otras “perlas” parecidas en las manifestaciones de muchos de nuestros compañeros sindicalistas, más preocupados por servir a unas ideas e intereses partidarios que por defender los puestos de trabajo y mejorar las condiciones de los trabajadores.

Estos intentos de manipular la realidad para obtener el apoyo de los electores chocan con los mensajes lanzados a lo largo del año. Debemos recordar cuales son los intereses del profesorado: defensa de la enseñanza pública, de la estabilidad laboral y recuperación de los derechos y las condiciones laborales y económicas de todo el profesorado público. Ese es nuestro interés y nuestro objetivo. Tenemos que recordárselo a todos nuestros compañeros para que elijan libre y responsablemente a sus representantes, para que apoyen nuestra línea de trabajo sindical.

Homenaje a un gran docente y sindicalista

¿Que no saben quién es Jenaro? Pues Jenaro son tantas cosas, que no sabe uno por dónde empezar. Empezó a ejercer la docencia en 1966 y se acaba de jubilar en el 2014: casi 50 años de profesión. Más de veinte años los ha dedicado a la lucha sindical, como Presidente en ANPE-Cantabria y como Secretario de Acción Sindical de ANPE Estatal en Madrid.

Aunque nadie tiene aún el don de la ubicuidad, él yo creo que estuvo a punto de conseguirlo. En el trabajo era capaz de mantener la misma intensidad y el máximo rendimiento en todo lo que hacía, de principio a fin. Recuerdo alguna tarde de invierno en la que a lo mejor salíamos de nuestra sede de la Calle Burgos de Santander, en pleno centro de la ciudad; no te encontrabas ya casi ni un alma por la calle por el frío o la lluvia, aparte de que eran ya más de las 9:30 horas. Te ibas para tu casa, cenabas y te tumbabas en el sofá, ya “más tieso que la pata un romano” y cuando hacías un zapping rápido en televisión, resulta que dabas con un programa de debate en alguna televisión autonómica, y te encontrabas con Jenaro; no se había ido a su casa, había ido a la tele; ¡Ahí estaba otra vez! ¡En el salón de tu casa! ¡Y seguía “dando caña”! No te lo podías creer: entre representantes políticos o sindicales, agentes sociales de todo tipo; y él siempre diciendo “las verdades del barquero”, y tenía para todos.

A la mañana siguiente volvías a la sede temprano, y Jenaro ya había abierto, porque es un grandísimo trabajador que contagia a los demás. En los momentos álgidos de trabajo, nunca se quejaba; aunque como se te ocurriera decir que “no habías parado en todo el día”, Jenaro siempre te contestaba con alguno de sus dichos: “tampoco paran las gallinas y no ponen más que un huevo al día”.

Jenaro siempre ha tenido muy claro cuál era su misión: conseguir las mejores cotas laborales y retributivas para los docentes de la enseñanza pública y lograr la máxima dignificación y reconocimiento de nuestra profesión por parte de la sociedad. Y hablando de logros, una de las cosas que es Jenaro es eso: “logrador de cosas”. La palabra “logrador” no existe, pero en su caso sí porque conseguía mejoras tanto colectivas como individuales. Muchos acuerdos que en su día supusieron importantes mejoras laborales, tanto a nivel estatal, como autonómico; en buena medida fueron conseguidos gracias al tesón y la lucha mostrados por Jenaro en las mesas de negociación con la Administración de turno. Y es que Jenaro es así: constante y pertinaz como la lluvia fina.

A pesar de su abnegación y de su entrega, a pesar de su dedicación a todos, a pesar de ser capaz de sacrificarlo todo con tal de ayudar a todo el mundo y sobre todo a pesar “de haberle sacado las castañas del fuego” a muchísima gente; Jenaro nunca se ha vanagloriado de nada. Otros lo proclamarían todo a los cuatro vientos,

pero él siempre lo ha llevado todo con discreción. Puestos a ser críticos, probablemente ese haya sido su mayor pecado en ANPE: aunque se haya vencido a veces en muchos frentes, el “marketing” no ha funcionado, y son otros quienes se han llevado las mieles del triunfo.

Estar con Jenaro siempre es ameno, agradable y divertido. Además de Maestro, también es Licenciado en Historia; pero independientemente de titulaciones, es una persona muy culta y con una excelente retentiva para todo tipo de citas históricas y literarias. Todo ello lo adereza siempre con un humor característico suyo, consistente básicamente en anécdotas, chistes y dichos que narra con toda naturalidad en el transcurso de la conversación, y que provocan la carcajada de quien los escucha, mientras él permanece casi siempre serio y prosigue con su discurso; impasible ante la hilaridad ajena. Siempre haciendo una defensa del colectivo docente de forma unívoca y sin mezclarse con otros grupos, cuyos intereses no coinciden con los de los profesionales de la Educación. Valiente siempre en sus posicionamientos, era capaz de mantener la idea y la argumentación de ANPE intactas, ante un auditorio al que acudían colectivos docentes de todo tipo. Nunca daba bandazos; sus postulados y sus convicciones eran firmes. Precisamente por eso era respetado por todos, y se le han reconocido siempre su valía y su integridad. De hecho, en su despedida como Presidente del sindicato en Cantabria, volvió a reafirmarse ante los presentes, diciendo en su discurso final que “nuestros verdaderos “enemigos” son ellos, la Administración, que es contra los que tenemos que “batallar”.

Es un “todoterreno”. Porque como dicen los franceses es “la tête et les jambes”: intelectualmente impecable, pero también cultiva la huerta, planta árboles o hace tallas de piedra o trabajos de albañilería en su pueblo natal: Novalés; el pueblo de los limones.

Jenaro se ha ido de la profesión y del sindicalismo como es él: sin fanfarrias, ni fastos, ni grandes acontecimientos. Todos los que estábamos allí hubiéramos querido decirle alguna cosa; yo personalmente, unas cuantas; pero creo que hay una que lo resume todo: Jenaro, muchas veces has dicho que no eres de ningún partido político; si acaso del “Partido Jenarista”, el cual sólo cuenta con un miembro. Cuando lo fundes; dínoslo: seremos muchos los que nos afiliemos.

Agustín Muñoz Artiga



Cataluña

Tanto si es educación como si es enseñanza, el caso es hacerlo mal

Antes de empezar, desde ANPE Catalunya os queremos desear a todos y a todas un buen inicio de curso. Es admirable que con todos los impedimentos que de todas partes van surgiendo, los docentes continúen dando un servicio de tantísima calidad recibiendo tan poco (y no sólo en retribuciones monetarias)... con el triste trasfondo recurrente de la crisis.

Hablando de crisis es inevitable que hablemos de políticos y de política, a pesar de que a veces quieran escurrir el bulto y “cargarle el muerto” directamente a la misma ciudadanía. ¿Recordáis el *mantra* de muchos políticos y empresarios?: “En el boom se vivió por encima de nuestras posibilidades!”

Está claro que, por la parte que nos toca, la Educación (*¿o era “Enseñanza”?*), que para todos/as nosotros/as sería no parte del problema, sino de la solución, sigue siendo una especie de ente abstracto para nuestros políticos. Nos los podemos imaginar en la Consellería, decidiendo la cartera con juegos donde el que pierde se acaba quedando la *desdichada* “Enseñanza”... ¿o era “Educación”?

Ya habéis visto que incluso a nosotros nos cuesta ponerle un nombre correcto: ¿Es Educación o Enseñanza?

A finales del año 2006, cuando el Tripartit llega al poder, Ernest Maragall es nombrado *Conseller de Ensenyament* (“Enseñanza”). Entonces (como ahora) se le llamaba “Enseñanza”, pero la visión del señor Maragall es demasiado ambiciosa y cambia de nombre la Consellería, que pasa a ser de “Educación”.

Este cambio no es tan ligero como parece. El toque sutil de pasar de *enseñanza* a *educación* responde a una motivación encubierta: el docente debe encargarse no sólo de dar materias, sino también de tareas que los alumnos deberían llevar aprendidas de casa. Maragall y sus predecesores se obsesionaron con la idea de que el docente es una especie de todo terreno que debe cargárselo todo en la espalda: una hora lectiva de más, inicio adelantado de curso, eliminación de jornada intensiva... todo mirado desde una óptica populista y electoralista (tener más contentos a los padres y a las madres que a los docentes da más votos, claro)... Un modelo que el tiempo ha demostrado que ni era sostenible, ni científico, ni mucho menos efectivo.

A su sucesora, la consellera Irene Rigau, no le ha “costado” mucho continuar con este despropósito, eso sí, “subiendo” al tentador *tren de la crisis* y su eterna justificación para todo. A la Consellería se le vuelve a llamar de “Enseñanza”, pero no para volver a darle el sentido pleno y lógico a la palabra, sino porque

había que recortar todo, incluso el nombre de la Consellería. Se han *bajado a tierra* las aspiraciones “educativas”, y hemos pasado de unos planes teñidos de una utopía impracticable a un insoportable y gris pragmatismo. Como siempre, vamos de un extremo al otro.

Lo más irónico de todo es que debemos continuar oyendo en boca de todos los políticos de todos los colores las mismas palabras: “¡La enseñanza es muy importante!” “¡Es fundamental para construir un país de futuro!” “¡Imprescindible para salir de la crisis!”... Y siempre acaba pasando lo mismo: sea desde Madrid o desde Barcelona, los nuevos decretos, leyes y planes no sólo no mejoran la enseñanza, sino que la maltratan, la precarizan, la castigan y sumen a los/las docentes en un rosario de ajustes interminables donde los resultados académicos de cada curso continúan su caída libre. Eso sí, la culpa nunca es del sistema, que siempre resulta ser “perfecto”. *¿Será del docente?*

Y es que este juego de dialéctica nos hace recordar la fábula del caballo, donde dos hombres pactan de palabra la venta del animal. El vendedor le jura que es el mejor caballo del mundo. Cuando al comprador le llevan por fin al animal, el pobre está para el arrastre. Cuando el comprador reclama al vendedor, y le describe con detalle todos los defectos que tiene, el vendedor le responde: “¡Hombre, qué crees, si te lo hubiera descrito así no lo hubiera vendido!!”

Desde ANPE Catalunya, sindicato EXCLUSIVO de LA ENSEÑANZA PÚBLICA, no dejaremos de trabajar para que al docente se le trate como es debido: con dignidad.

ENSENYAMENT

Els sindicats educatius es mobilitzen contra el Decret de Plantilles

Denuncien la precarietat laboral dels docents

ACN
Els representants sindicals del sector de l'ensenyament es van mobilitzar, ahir dimecres, arreu del país per exigir a la Generalitat la retirada del decret de plantilles i per denunciar la «precarietat» laboral de mestres i professors. Els sindicats advertien que el nou model impulsat pel Departament d'Ensenyament amaga l'objectiu de «gestionar el sistema educatiu públic com una empresa i preparar-lo perquè a mig termini es pugui privatitzar», segons va destacar el portaveu d'USTEC-STEs a Tarragona, Josep Maria Cartanyà. A Tarragona, la protesta davant dels serveis territorials d'Ensenyament va tenir lloc a la una del migdia i va aplegar una trentena de representants de la Junta de Personal Docent de Tarragona, que està integrada pels sindicats USTEC-STEs, AS-PEPC, CCOO, CSIF i ANPE.

Els participants van exhibir cartells i pancartes per protestar contra les «retallades», la «precarietat» laboral dels docents i pel decret de plantilles, que permetrà als directors d'escoles i instituts triar fins al 50% dels docents que treballen als seus centres educatius, fora del concurs ordinari. Josep Maria Cartanyà va advertir que la me-



Una trentena de persones es van concentrar davant dels Serveis Territorials d'Ensenyament.

sura representa una «davallada de la gestió democràtica» i una manca de «transparència». Així mateix, va lamentar que l'escola «no es pot gestionar com una empresa». Els sindicats en van demanar la supressió i es van mostrar partidaris de possibilitar la formació dels docents per evitar «diferències» entre centres. A més, van posar en dubte que la consellera d'Ensenyament, Irene Rigau, estigui «tan en contra de la LOMCE del govern espanyol, ja que li reforça la possibilitat de desplegar aquest decret». Amb tot, la Junta de Personal de Tarragona criticava que l'elaboració dels projectes educatius públics recaigui únicament sobre la figura del director.

Canarias

El profesorado de Canarias, en pleno éxtasis

La experiencia nos ha enseñado que nuestra condición de empleados públicos en este país llamado España nos obliga a soportar estoicamente cualquier sombra de duda sobre nuestra reconocida inoperancia y la escasa rentabilidad que procuramos a nuestros empleadores, como se nos recuerda periódicamente a través de los medios de comunicación.

Por eso, debemos considerar con absoluta normalidad que nuestras generosas retribuciones continúen congeladas por quinto año consecutivo, según nos acaba de anunciar el entrañable ministro de la Hacienda Pública. En realidad, si tenemos en cuenta la escasísima productividad que nuestra cotidiana labor reporta a una sociedad que tan confiadamente pone a sus hijos e hijas en nuestras inactivas manos, casi podríamos hablar de un “acto de justicia”.

¿Acaso no tenemos bastante con disfrutar de un puesto de trabajo seguro en los tiempos que corren? ¿Cómo podemos ser tan egoístas? ¿Es que no vemos lo que pasa a nuestro alrededor? Está claro que no tenemos conciencia, ni solución. Además, parece que a partir de ahora se podrá cubrir la mitad de las plazas de quienes se jubilen, por lo que, si nos quejamos, es de puro vicio.

Junto con nuestros “colegas” del resto del Estado, los docentes que prestamos nuestros improductivos servicios en Canarias nos disponemos a “gozar” de tan extraordinarias y benéficas circunstancias en el próximo ejercicio económico, con la enorme ventaja que supone el hecho de que en estas islas afortunadas ya disfrutamos de unas excelentes condiciones laborales y, por supuesto, salariales.

Como todo el mundo conoce, porque en su momento fuimos la envidia del profesorado nacional, la famosa “homologación retributiva” que nuestro Gobierno Autonómico tuvo a bien concedernos a principios de los años 90 del pasado siglo, nos permitió nadar en la abundancia crematística sin tener que recurrir a mequindades tales como los complementos por formación, popularmente conocidos como “sexenios”.

Sin embargo, como suele ocurrirle a toda obra humana, el paso de los años aceleró su deterioro, se nos cayó la venda de los ojos y comprobamos con gran dolor de nuestros bolsillos, después de informes contradictorios, sentencias varias y frustrados intentos negociadores, que aquella “hazaña presupuestaria” del pasado no era lo que parecía: la máquina era magnífica, sí, pero hacía falta mucha gasolina para mantenerla en funcionamiento...

Cuando comprendimos que, a medida que acumulábamos antigüedad en nuestros cuerpos (los administrativos y los propiamente humanos), nuestro poder adquisitivo se reducía de forma acelerada si lo comparábamos con nuestros compañeros de allende los mares, ya era demasiado tarde.

Ahora somos los únicos docentes no universitarios privados del cobro de aquellos denostados “sexenios” que tan despreciables nos parecían hace veinte años. Como diría un clásico: “Sic transit gloria mundi...”.

En estos días, esperanzados ante la creciente profusión de raíces vigorosas que tan frondosa vegetación preconizan a corto plazo,

CON TU APOYO
TENEMOS



PARA CAMBIAR LA EDUCACIÓN EN CANARIAS



xq somos +

ANPE, el Defensor del Profesor

hemos reivindicado a nuestras altas autoridades que cumplan el compromiso suscrito en 2010 con el Ministerio de Educación y comiencen a negociar las preceptivas modificaciones de nuestro sistema retributivo para dar cabida al mencionado complemento de formación, por el que tan ansiosamente se suspira en las salas de profesores de colegios e institutos.

Tampoco estaría nada mal que en Canarias imitáramos a las Administraciones Educativas, que han regulado convenientemente y abonan desde hace tiempo el complemento por el desempeño de tutorías, o que se compensase los gastos ocasionados por las itinerancias a los compañeros que se ven obligados a compartir centro en la misma jornada.

Y, mientras tanto, nuestra flamante Ley Canaria de Educación, que con tantos fuegos de artificio ha colocado al profesorado como “piedra angular” del sistema público educativo, no se ha acordado de incluir ni una sola medida concreta que mejore nuestras maravillosas condiciones laborales.

Castilla-La Mancha

ANPE reclama a Cospedal que el colectivo docente recupere sus derechos

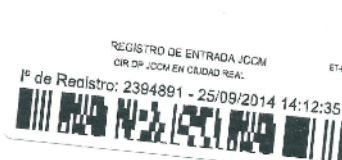
El presidente de ANPE-CLM ha remitido un escrito dirigido a la presidenta de Castilla-La Mancha, en el que le requiere la reposición urgente de las condiciones laborales y económicas suspendidas a los docentes con la excusa de la crisis.

Juan Carlos Illescas, presidente de ANPE-CLM, ha exigido a M.^a Dolores de Cospedal, la reversión de los recortes para el colectivo docente, cumpliendo con la promesa que hizo a los funcionarios docentes una vez que la situación económica del país mejorara.

Illescas ha reclamado para los docentes de CLM una compensación por los esfuerzos realizados, nuevas condiciones laborales y la derogación de la normativa que puso en marcha y que mantiene los recortes en Educación.

Por ello, desde ANPE, le ha solicitado:

- Reposición salarial que ha de compensar el 3% de la masa salarial descontado en los últimos tres años.
- Reposición del horario lectivo a 23 horas al Cuerpo de Maestros y a 18 horas al de Profesores de Secundaria.



C/ESTACIÓN VÍA CRUCIS, 3 - Bajo
Tfno: 926 27 41 41
Fax: 926 22 08 88
13003 CIUDAD REAL
E-mail: anpecr@anpecr.com
www.anpecr.com

Excma. Sra. Dña. M^a Dolores de Cospedal García
Presidenta de Castilla-La Mancha
Palacio de Fuensalida
Plaza del Conde
TOLEDO

ANPE, sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública, siempre ha tenido como fundamento de su tarea sindical el servicio al profesorado y a la Educación. Nuestro recorrido, hace ya 35 años, siempre ha sido la defensa de los docentes de la Enseñanza Pública, siendo el Sindicato más representativo del sector. Este aval nos faculta para dirigimos a usted y reclamar aquello que consideramos nuestro derecho.

En estos momentos comienza un nuevo curso escolar y, un año más, el funcionario público docente siente la tristeza y el desánimo que el mantenimiento de la dura y brutal situación de recortes le produce.

En junio de 2011, señora Presidenta, usted dijo a todos los ciudadanos...



- Recuperación de los complementos: maestros en IES, docentes en educación especial, actividades extraescolares, kilometraje de itinerantes.
- Eliminación de la tasa de reposición de efectivos.
- La devolución de la paga extra del 2012.
- La contratación por curso completo al colectivo de interinos, abonándoles el verano en su integridad.
- Renegociación de un nuevo Acuerdo de Itinerancias.
- Devolución a las mesas de negociación del papel que le corresponde.

Asimismo, y en la línea de compensación por los esfuerzos realizados, reclama en nombre de los docentes de CLM unas nuevas condiciones laborales que impliquen:

- Un nuevo modelo de “**concursillo**” con el que dar respuesta a las problemáticas individuales de traslados.
- La regulación de la “**compatibilidad docente**”, para facilitar poder compensar sus retribuciones a los compañeros que sufren contratos inferiores a las jornadas completas o que impide el desarrollo profesional de muchos docentes.
- La publicación del “**Protocolo de Custodia de Menores**”, que ya fue visto y aprobado en Mesa Sectorial.
- Poder disfrutar de un **seguro de vida y/o accidentes**, como el resto de los empleados públicos que de su Gobierno dependen.

Por último Illescas ha pedido que cese el agravio al profesorado y que se dignifique su trabajo.

Castilla y León

Proceso AISI: Adjudicación Informatizada de Sustituciones de Interinos en Castilla y León

Una novedad importante en el inicio de este curso ha sido el llamamiento de interinos a través de un proceso informatizado para la adjudicación de sustituciones de todos los cuerpos docentes.

Por primera vez las sustituciones producidas los primeros días de septiembre o aquellas sobrevenidas después de la adjudicación definitiva de vacantes se han producido mediante proceso informatizado. Este proceso sustituye al llamamiento por vía telefónica que se llevaba a efecto los días inmediatamente posteriores a la resolución definitiva de la adjudicación de vacantes.

Han podido participar quienes fueron admitidos en el proceso informatizado de puestos vacantes, en régimen de interinidad, convocado el pasado mes de mayo, siempre que no hubieran presentado la renuncia al mismo ni hubieran obtenido vacante. Los que no hayan participado en el proceso continuarán estando disponibles en las correspondientes listas en las que se encuentren admitidos.

Finalizados los dos procesos convocados, y con la imposibilidad legal de realizar más convocatorias de este tipo durante este curso, la administración seguirá con los llamamientos a los interinos por vía telefónica.

Para ANPECyL este proceso ha tenido sus “luces y sombras”. Es positivo que los compañeros hayan podido ver todas las sustituciones a las que podían acceder y no limitarse a una sola plaza ofertada como es el llamamiento telefónico, pero este proceso ha dilatado la incorporación de los docentes a los centros. Por ello, entendemos que la administración debe eliminar la segunda convocatoria de este tipo de adjudicación y en el mismo momento en el que finaliza la primera comenzar con los llamamientos telefónicos. ANPECyL entiende que el tiempo que pasa desde que hay una baja en un centro educativo hasta que es cubierta por un interino debe ser lo más breve posible y por este motivo pedimos a la administración que reduzca al máximo, en aras a la calidad de la educación, el tiempo de asignación de los docentes.

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

El pasado día 26 de septiembre se presentó en la Mesa Sectorial de Educación de Castilla y León la propuesta de Calendario de Negociaciones para el curso 2014/2015 temporalizado en los trimestres del curso escolar:

Para este primer trimestre los temas propuestos son los siguientes:

- Calendario de negociación y propuesta de temas.
- Normativa para la convocatoria del proceso específico para la adquisición voluntaria de la condición de suprimido regulada mediante la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio.
- Análisis de los datos de comienzo del curso escolar.
- Orden de reorganización de equipos de orientación en Castilla y León.

- Planes de actuación de la Consejería de Educación: Condiciones sociolaborales del profesorado, Formación permanente del profesorado, Atención a los alumnos con necesidades Educativas y de Orientación Educativa, Formación Profesional, Enseñanza de idiomas y fomento de la calidad y la innovación educativa.
- Implantación de LOMCE: normativa de Secundaria.
- Reglamento orgánico de los CIFP.
- Negociación de las órdenes de desarrollo del decreto de formación del profesorado.
- Concurso de traslados de ámbito estatal.
- Revisión de criterios de modificación de las plantillas jurídicas.
- Acreditación competencia lingüística.

ANPE exige a la Administración educativa que el profesorado sea el centro de las actuaciones propuestas con el fin de poder recuperar las condiciones laborales que hemos perdido en los últimos cursos, pero no sólo recuperar lo perdido sino presentar unas propuestas que mejoren nuestra labor, demandando las reivindicaciones que curso tras curso se han quedado en el “tintero”.

Por una Educación Infantil Pública de Calidad

EXIGIMOS:

- * Dotación de personal auxiliar técnico
- * Reducción de Ratios
- * Profesorado de apoyo
- * Reconocimiento de horario, administrativo y económico de la acción tutorial

Siempre contigo!

SINDICATO INDEPENDIENTE
ANPE
CASTILLA Y LEÓN

web: www.anpecyl.com
email: castillayleon@anpe.es

Comunidad Valenciana

ANPECV informa al profesorado de que la única vía de resolución de incidencias sobre adjudicaciones es desde la comisión de seguimiento del acuerdo de interinos

ANPECV, como miembro de esta comisión, exige al director general de Personal la convocatoria inmediata de la misma.

Aquellas acciones que actualmente se propongan fuera de esta comisión pueden ser inefectivas.

Ante las incidencias sobre las adjudicaciones recibidas en el sindicato por parte de profesorado interino y las demandas de los centros de sustituciones pendientes de cobertura, ANPECV como miembro de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos ha solicitado al Director General de Personal la inminente convocatoria de dicha Comisión constituida por la Administración y los sindicatos firmantes del Acuerdo.

Según el Artículo 12. del Acuerdo de Interinos, es misión de esta Comisión velar por el funcionamiento correcto de las bolsas así

como cualquier desarrollo que se suscite con la finalidad de mejorar la prestación del servicio educativo.

ANPECV insta a la Conselleria a tratar en el seno de esta Comisión cualquier incidencia relacionada con la aplicación del Acuerdo y el funcionamiento de las bolsas, siendo esta la única vía de resolución de estas incidencias.

ANPECV continúa, como siempre, recogiendo las incidencias particulares de interinos y los casos de los centros en los que quedan sustituciones o vacantes por cubrir, para presentarlas en la Comisión de Seguimiento.

Paga extra: fruto de la negociación y responsabilidad sindical se publica el acuerdo sobre el abono de los días devengados de la paga extra de 2012

ANPE-Comunidad Valenciana obtuvo sentencias estimatorias. Todas ellas reconocieron el derecho al abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012 y ya ha sido efectivo el cobro.

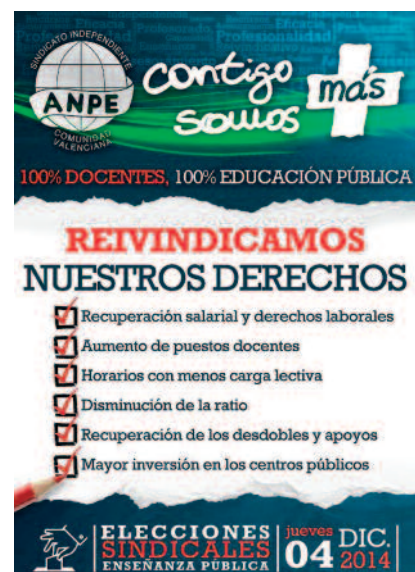
ANPE, como integrante de la Federación de Sindicatos de Sanidad y Educación (FSES), negoció y apoyó la firma del acuerdo publicado.

Este acuerdo:

- Incluye a la totalidad del personal docente no universitario
- El cobro será, como máximo, en enero de 2015, agilizando el tiempo que hubiera supuesto procedimientos como reclamación administrativa o extensión de sentencia
- El pago será de oficio, sin necesidad de iniciar procedimiento alguno para aquellos que se encuentren de alta en nómina en

enero de 2015. El personal que no se encuentre en nómina en enero 2015 y tenga devengos de la paga extra de diciembre 2012, deberá solicitarlo individualmente y dirigirlo al órgano competente en materia de personal de Conselleria.

Es la única posibilidad que tenían aquellos que iniciaron reclamación y no continuaron interponiendo recurso, para cobrar también los 44 días.



Número de días de ausencias por enfermedad o accidente sin descuento en nómina. Desde ANPE continuamos exigiendo el cese de recortes de derechos laborales de los docentes

Publicada normativa sobre ausencias al trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones y que se resume en lo siguiente:

- 4 días de ausencia en el año natural sin descuento en nómina, motivadas por enfermedad o accidente y justificadas (*durante 2014, los 4 días se computan desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre*) y de los 4, 3 como máximo consecutivos (*al 4º ya se iniciaría situación de Incapacidad Temporal contada desde el primer día de ausencia*).

DECRETO 96/2014, de 13 de junio, del Consell, por el que se determinan las condiciones del régimen de ausencias al trabajo por enfermedad o accidente que no dan lugar a deducción de retribuciones.

Ausencias aisladas de **1 a 3 días**:

- Comunicar ausencia y razón al centro, durante la hora después del inicio de la jornada, salvo causas justificadas que lo impidan.
- Una vez reincorporado, deberá presentar justificante expedido por el facultativo competente y si no se justifica se aplicarán las deducciones correspondientes.

Extremadura

ANPE Extremadura solicita al ejecutivo extremeño que articule y refleje en los presupuestos para el 2015 la carrera profesional para los docentes extremeños

Ante la ausencia de Estatuto de la Función Pública Docente, promesa incumplida tanto del anterior Gobierno Central como del actual, la pérdida de un 25% de poder adquisitivo solo en los últimos cuatro años, entre supresión de paga extra y las distintas congelaciones, y siendo uno de los colectivos más castigados por las medidas de reducción del déficit público, desde ANPE y previo a la elaboración de los presupuestos generales para Extremadura, solicitamos la inmediata convocatoria de negociación en el marco de la mesa sectorial de educación de la carrera profesional docente que dignifique y palíe en lo posible el agravio comparativo que para con los funcionarios docentes existe en Extremadura, único colectivo que carece de dicha carrera profesional.

Desde ANPE entendemos que una carrera profesional docente adaptada dentro del actual sistema de sexenios reconocido, como ya existe en otras comunidades, no solo dignificaría la labor docente, también reconocería el esfuerzo de adaptación, reciclaje y formación ante los nuevos retos educativos y legislativos, no contemplados en el marco de negociación anterior, que data de los ochenta, como reconocimiento a la infinidad de proyectos que altruistamente se están realizando en los centros públicos de

Extremadura, la excesiva burocratización de la enseñanza, labor ésta que en muchos casos no nos es propia, la puesta en marcha de programas hasta ahora con carácter voluntario y sin reconocimiento ni salarial ni administrativo, los continuos desplazamientos y/o supresiones por necesidades de servicio sin compensación económica, etc.

Además, la ausencia de carrera profesional, constituye un agravio profesional y económico, frente al resto de funcionarios extremeños. Del mismo modo, dicha carrera profesional debiera igualar salarialmente a todos los funcionarios públicos englobados en el mismo grupo y/o nivel, ya que actualmente existen grandes diferencias retributivas entre los distintos cuerpos de funcionarios por grupos.

Del mismo modo, la carrera profesional debería incluir explícitamente el reconocimiento del sexto sexenio o figura análoga, para aquellos docentes que llevan 36 o más años de servicio, pues no solo es el reconocimiento de los años trabajados, también y consecuentemente el derecho y la obligación a la formación y perfeccionamiento del docente que en todas las comunidades sin carrera profesional significa el cobro de sexenios.

País Vasco

La LOMCE en El País Vasco

El País Vasco anunció antes de verano que no pondría en marcha la nueva legislación este curso. Los únicos PEQUEÑOS cambios previstos son los siguientes:

La LOMCE acaba con la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Los padres podrán elegir entre la religión o una nueva asignatura denominada “valores sociales y cívicos”, que viene a ser como la eliminada, y que es obligatoria. Se implanta la prueba de reválida en 3º de primaria.

Respecto a los modelos, según la consejera, la ley no se aplicará aquí, porque, “ya venía aplicándose”. Ha quedado cerrada la posibilidad de aplicar un único modelo, con el euskera como lengua vehicular y se optará por un parcheo (modelo B en bachillerato o refuerzo en el A).

La LOMCE también trae cambios para los trabajadores de la enseñanza, como la pérdida de sus derechos laborales en el acceso a la jubilación, en el caso de bajas, en el de los permisos, etc.

Y, aunque los recortes salariales empezaron en 2010 y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo es ya insoportable, otros

casos son más sangrantes como el del colectivo del Personal Laboral de Educación Especial, que lleva sin renovar su convenio desde 2003.

A esto hay que añadir la previsible congelación para este curso.

Los recortes también afectan a la falta de sustituciones, a la no realización de OPEs, a la pérdida de apoyos, a nuevos criterios para la formación, etc. y repercuten en la calidad del servicio por las consecuencias laborales que conllevan, sobre todo para quienes pierden su puesto de trabajo, pero también para quienes ven sobrecargadas sus funciones.

ANPE lleva denunciando esta situación desde el principio, y aboga por el consenso como única solución.

La LOMCE en El País Vasco

A partir de ahora los períodos de reducción de jornada se acumularán, y puede afectar en la pensión de jubilación. Queda por saber si esto va a suceder con efecto retroactivo.



Excmo. Sr. Don Alberto Núñez Feijoo
Presidente Xunta de Galicia

Santiago de Compostela, 22 de septiembre de 2014

Excmo. Sr.

Tras las declaraciones hechas después del Consello de la Xunta celebrado el 18 de septiembre de 2014, en el que manifiesta la “plena sintonía” con la opinión sobre educación expresada por el monarca Felipe VI durante la inauguración del curso escolar en Ourense, en la que solicitó un esfuerzo conjunto, realista y generoso que aumente “urgentemente” la calidad de la enseñanza adaptándola a la sociedad del conocimiento y al mundo globalizado de nuestros días; quiero destacar, en el inicio de este nuevo curso, que ha llegado el momento de mejorar la enseñanza gallega y las condiciones laborales de su profesorado.

Estamos a la espera de que se traslade la mencionada recuperación económica para llevar a cabo la implantación de una LOMCE que contó con la oposición de toda la Comunidad Educativa y a la que desde ANPE manifestamos nuestro rechazo, participando incluso en la convocatoria de huelga, ya que consideramos que esta no es la ley que la sociedad y el profesorado veníamos demandando.

Desde ANPE consideramos que, como máximo representante de nuestra comunidad autónoma, debe impulsar durante este curso que acabamos de iniciar, una serie de medidas que no pueden esperar más, ya que su retraso no hace más que deteriorar de manera más pronunciada nuestra enseñanza.

Debemos “finiquitar” todas las leyes y medidas de recortes y recuperar las condiciones laborales del profesorado perdidas en los últimos años.

Tiene que producirse una mejora en la implantación de la LOMCE y contar con la dotación presupuestaria adecuada. Para implantar una ley es necesaria prudencia, medios y formación de los “actores” que deben implantarla.

Debe la Administración Educativa acabar con los recortes de profesorado y hacer una amplia convocatoria de empleo público publicitándola con tiempo para que los opositores se preparen con garantía de éxito.

El profesorado gallego que soportó el peso de los recortes debe recuperar su poder adquisitivo y percibir de inmediato, como ya se ha negociado en otras comunidades, las pagas extras detraídas.

Desde ANPE consideramos que estos temas así como el aumento de ratios, cobertura de bajas, reducción de plantilla, eliminación de unidades públicas, pérdida de derechos socio-laborales del profesorado, mayor carga lectiva, incremento de materias afines, drástica reducción del profesorado de NEE y otros temas requieren actuaciones urgentes y la apertura de negociaciones en la Mesa Sectorial de Educación.

Ahora que estamos a las puertas de la elaboración de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma debe hacerse un esfuerzo que impulse la inversión en la enseñanza pública y fomentar medidas encaminadas a prestigiar un profesorado que ante los múltiples ataques recibidos necesita un mayor reconocimiento social y una profunda implicación de las instituciones en la mejora de sus condiciones de trabajo.

En las manos del Gobierno que preside está impulsar medidas que coloquen a la enseñanza gallega en el lugar que debe ocupar y conseguir que nuestros alumnos compitan en Europa en igualdad de condiciones.

Reciba un cordial saludo.

Julio Díaz Escolante
Presidente ANPE-GALICIA

Rotundo éxito de las II jornadas de seguridad en los centros docentes

Medio centenar de docentes participaron el pasado 27 de septiembre, en sesiones de mañana y tarde en las segundas jornadas de seguridad en los centros docentes. Estas fueron impartidas por el responsable de formación de Cruz Roja Manuel Antonio Veiga Rodríguez.



Madrid

Carta a la defensora del Pueblo

La defensora del Profesor y el presidente de ANPE-Madrid piden su intervención en apoyo de la educación pública madrileña

La defensora del Profesor, Inmaculada Suárez, y el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, han solicitado la intervención de la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para poner fin a aquellas medidas “que devalúan la prestación del servicio educativo”.

Esta semana han remitido una carta a la defensora del Pueblo, donde solicitan su intercesión ante la Administración madrileña para poner fin a estas medidas. En concreto, Francisco Melcón e Inmaculada Suárez señalan dos actuaciones: la cobertura de las bajas por enfermedad u otras circunstancias y los criterios de contratación para el profesorado interino de la región.

Según explican en su misiva, pese a estar amparadas por la normativa vigente, estas medidas pueden suponer una vulneración del derecho a la educación recogido en la Constitución Española, al dificultar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen en las condiciones óptimas, “aunque sí bajo una apariencia de normalidad, gracias al voluntarismo de los equipos directivos y los docentes de los centros públicos”, precisan.

En el caso de la cobertura de las bajas por enfermedad u otras contingencias comunes, la actual legislación establece un plazo de diez días, desde que se causa la baja, para que la Administración proceda a enviar un sustituto. Durante este tiempo, el centro escolar debe solventar la situación “con sus propios recursos”. Esta medida supone “una alteración importante de las condiciones en las que están escolarizados y reciben la educación los alumnos madrileños”, ya que dificulta el modo en que interactúan profesores y alumnos; ocasiona importantes retrasos en la aplicación del temario, y genera caos organizativo en los centros.

“Desde ANPE-Madrid hemos reclamado que establezcan mecanismos compensatorios para disminuir o anular una carencia tan larga para cubrir las bajas de los profesores con un sustituto”, afirman.

En cuanto al personal interino en la región, el presidente de ANPE-Madrid y la defensora del Profesor han trasladado su “honda preocupación porque se hayan alterado en los últimos años los criterios de contratación del profesorado interino en la Comunidad de Madrid, habiéndose tomado la medida de finalizar los contratos el 30 de junio y de contratarles por días para la realización de los exámenes de septiembre”. Este hecho coloca a un alto número de profesores madrileños en situación de



discriminación frente al resto, una desventaja que también se traslada al alumnado y sus familias.

ANPE-Madrid, desde el servicio del Defensor del Profesor, considera que estas cuestiones “deben ser revisadas de forma inmediata por las autoridades educativas madrileñas y matizadas en su alcance y forma de aplicación para paliar los efectos perniciosos que provocan”, y así lo han trasladado a la oficina del Defensor del Pueblo.

Asimismo, el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, ha remitido una carta similar a la consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, trasladándole estas mismas circunstancias y pidiéndole que, “de forma urgente, se revisen y se negocie sobre ellas en la Mesa Sectorial de Educación”, al tiempo que reclama “la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, que ha llevado a que en la Comunidad de Madrid los profesores interinos sean más del 20 por ciento del total, y la devolución de la paga extra suprimida en 2012 a los funcionarios y, por tanto, a los docentes”.

Aragón

Comienzo de curso problemático

En este inicio de curso están siendo los numerosos problemas surgidos en la enseñanza en Aragón.

Problemas que han complicado y dificultado notablemente el discurso inicial de los centros. Entre ellos:

- Falta de operatividad del programa SIGAD (Sistema de Gestión Académica y Didáctica para la Educación Secundaria), el cual no tiene disponibles una gran parte de sus funciones. Este programa informático se ha incorporado en todos los centros de secundaria de Aragón sin su previa experimentación y consolidación, por lo que ha ocasionado un enorme trabajo añadido en la gestión de todos los documentos de inicio de curso, muchos de los cuales han debido elaborarse a mano. El programa no ha permitido realizar los listados de alumnos de principio de curso, ni la promoción de curso. No permite exportar los horarios del profesorado, ni introducir partes de incidencias o faltas, ni enviar información a las familias...
- La tardía contratación de los interinos para su incorporación al centro. Las plantillas de los centros deberían de estar completas el 1 de septiembre. Sin embargo en Aragón, el día 8 se contrata a los funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros y el 11 a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional; el 19 a los profesores de Conservatorios. Durante todo el mes de septiembre

sigue el goteo de profesores que se van incorporando a los centros, con el consiguiente perjuicio a la organización del centro y a la calidad educativa.

- Oferta de vacantes con horarios reducidos y con perfiles muy determinados, que originan unos contratos muy precarios.
- Carencia de una ley de compatibilidad que permita al menos a los profesores con horario reducido mantener otra ocupación remunerada.
- Pérdida de plantillas.
- Tardía publicación de los currículum y decretos de las órdenes de desarrollo de la LOMCE.
- Falta de financiación para la implantación de la FP Básica.
- Desaparición de los Equipos de Atención Temprana, a raíz del nuevo Decreto por la Inclusión Educativa.
- Modelo actual de formación del profesorado precario, ya que la formación debe organizarse desde el propio centro y sin recursos humanos ni económicos.
- Nuestra Administración todavía no ha devuelto a los docentes la parte proporcional de la paga extra de Navidad del 2012.
- Reducción de un 25% en la Ayuda de Acción Social, por tercer año consecutivo.

Negativa rotunda de la consejería al derecho a la libre elección de jornada lectiva en los centros de primaria

En este aspecto decir que ANPE-Aragón, se ha dirigido, una vez más, a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, en escrito del día 19 de septiembre, para expresar la necesidad de habilitar nuevos centros escolares piloto de Jornada Continua, en enseñanza primaria, en todo el territorio aragonés. Las razones aducidas por el sindicato son las ya relacionadas en numerosas ocasiones y relativas a la mejora de la calidad educativa y de la organización escolar y familiar, así como de las actividades extraescolares, que este tipo de jornada conlleva.

La petición cobra especial fuerza en Aragón, en este momento, una vez comprobada la experiencia altamente positiva y satisfactoria que ha supuesto para toda la comunidad educativa el centro piloto Monzón III; además del interés por este tipo de jornada que cada vez están manifestando mayor número de familias.

Aragón sigue siendo, junto con Cataluña, la única comunidad autónoma que no permite elegir el tipo de jornada lectiva a las comunidades educativas de los centros. Es una discriminación ya imposible de sostener. (Adjuntamos la carta enviada).



Melilla

ANPE-Melilla no ha mejorado sustancialmente en educación, tenemos los mismos problemas de siempre

Resulta sorprendente cómo desde la Dirección Provincial de Educación de nuestra ciudad se destacan mejoras en este campo cuando contamos con los peores datos macroeducativos del país.

Resulta sorprendente cómo desde la Dirección Provincial de Educación de nuestra ciudad se destacan mejoras en este campo cuando contamos con los peores datos macroeducativos del país.

- ¿De qué debemos sentirnos satisfechos?
- ¿De tener una tasa del 34% de fracaso escolar?
- ¿De contar con las ratios más elevadas de España?
- ¿De disponer de menos profesores en nuestras aulas?
- ¿De tener una red de centros públicos netamente insuficiente para la población estudiantil de Melilla?

Muy a nuestro pesar, estos son los parámetros de la educación en nuestra ciudad: menos profesorado, más alumnado e insuficiencia de centros educativos.

Pero si malos son estos datos, la postura del Ministerio de Educación para con Melilla dista de ser un ejemplo de buena gestión.

En esta legislatura, desde hace bastantes años, nadie de dicho ministerio, salvo el director provincial, se ha dignado a recibir a los legítimos representantes del profesorado melillense. Ni directores generales, ni secretarios de estado ni tan siquiera algún representante político del actual Gobierno al cual manifestarle nuestro pesar por tan lamentable situación de la educación local.

Sin embargo, el Ministerio ha preferido hacer y deshacer a su antojo cuantas cosas ha querido, desde publicaciones de normas que se suponían estaban siendo negociadas hasta cambios en procedimientos que estaban firmados y acordados.

En este sentido, hace escasos días el Ministerio ha obligado a los centros de primaria a modificar los horarios para ajustar las sesiones a un periodo de 45 minutos. Esta medida tiene lugar con el curso ya comenzado y una vez que los centros ya habían establecido los horarios siguiendo unos criterios pedagógicos que se ajustan a las necesidades de su alumnado y dentro de lo que la norma y las instrucciones del Ministerio establecían.

¿Acaso conocen en Madrid mejor que los centros de Melilla la realidad de nuestras aulas? ¿Qué persigue el Ministerio con esta nueva medida arbitraria que desbarata la autonomía de los centros que establece la LOMCE y el trabajo realizado por los equipos directivos? ¿No tienen otra cosa mejor que hacer en los despachos de Madrid?

ANPE lamenta esta postura y vuelve a reclamar para las dos únicas ciudades que sufren la mala gestión del Ministerio un marco de negociación que posibilite un nuevo escenario para la educación de Melilla.

Una sola administración, distintas formas de proceder

En estos primeros días del mes es cuando suelen los trabajadores recibir su sueldo tras cumplir con sus obligaciones laborales.

Esto que parece tan normal, en nuestra ciudad y solo en nuestra ciudad, no siempre sucede así. Un año más, y ya encadenamos unos cuantos, los funcionarios interinos de educación no han cobrado su mensualidad en el momento que les correspondía.

Tras consultas a la Dirección Provincial sobre esta circunstancia, se nos ha comunicado que esto no puede ser achacable a la actuación de dicha casa sino más bien al procedimiento administrativo seguido por el interventor de Hacienda de Melilla. Según ellos mismos, éste cumple escrupulosamente lo establecido en la ley.

Para ANPE, esta respuesta no es suficiente ya que dicha ley debe ser aplicada en todas las administraciones públicas y es solamente en nuestra ciudad donde se presenta este problema. Debemos recordar que en todas las Comunidades Autónomas existen contrataciones de interinos en septiembre y en ninguna se produce esta circunstancia. Sin ir más lejos, en Ceuta, todos los docentes han percibido sus nóminas a tiempo.

Tras estas argumentaciones, desde esta organización nos preguntamos si la propia Intervención General del Estado está incurriendo en alguna irregularidad al permitir que en otras administraciones se actúe de una forma diferente de lo que se está haciendo en la nuestra.

Desde la Dirección Provincial se nos ha advertido de que esto volverá a suceder el próximo año salvo que se modifique la ley que regula dicho procedimiento pero desde ANPE no nos resignamos y solicitamos a quien pueda tomar cartas en el asunto que actúe para que esta circunstancia sea corregida de cara al próximo curso.

Asimismo, se nos ha comunicado que aquellos compañeros que lo deseen podrán solicitar un certificado a la Dirección Provincial para que puedan pedir a su respectiva entidad bancaria un adelanto de nómina. Eso sí, pagando el trabajador los intereses. Con ello sucederá lo injustificable, que tu sueldo te cueste dinero.

La Rioja

Los funcionarios de La Rioja han percibido la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012

En la reunión de la Mesa General de Empleados Públicos del pasado día 5 de Septiembre, FSES (en la que está integrada ANPE) y el resto de Sindicatos de la Mesa General acordó con el Gobierno de La Rioja la devolución de la paga extra de Diciembre de 2012 a todos los empleados públicos de la CAR (funcionarios, estatutarios y laborales).

Dicho Acuerdo se ha concretado en la devolución de oficio el pasado día 15 de septiembre de la parte devengada antes de la entrada en vigor del R.D. 20/2012, es decir, desde 1 de junio hasta 14 de Julio de 2012, que asciende a 44 días del periodo de dicha paga extra y que afectará a todos los empleados públicos que estuvieran en activo a fecha 15 de julio de 2012, fecha de entrada en vigor del mencionado R.D., que suprimió injustificada e ilegalmente dicha paga extra, aunque con posterioridad hayan accedido a la jubilación o a la falta de nombramiento administrativo o de contrato laboral.

Para ejemplarizar lo anterior, un/a funcionario/a interino/a de La Rioja del Cuerpo de Maestros de vacante para todo el curso a jornada completa que en todo el periodo de la paga extra tiene reconocidos 2 trienios y 1 sexenio (aunque sea la resolución administrativa o judicial posterior), habrá percibido 465,18 € íntegros, según la siguiente liquidación:

A) Retribuciones íntegras paga extra Diciembre 2012:

- Sueldo:699,38.
- Antigüedad:50,70 (25,35 x 2).
- C. Destino:473,35.
- C. E. General:651,90.
- C. E. Formación (Sexenios):59,38.
- Total retrib. íntegras:1.934,71.

B) Paga Extra Diciembre 2012:

1.934,71 : 183 x 44 = 465,18 €
(pendiente deducir IRPF y cotizaciones sociales).

Navarra

Intervención de ANPE en la sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra para valorar la situación actual de la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) y presentar propuestas sobre el mismo

Como ya saben, ANPE es un Sindicato Profesional que centra su ámbito de actuación en la Enseñanza Pública y en el profesorado que en ella trabaja.

El interés que nos mueve en Navarra y en toda España es que las administraciones trabajen para posibilitar un sistema de Enseñanza Pública de calidad que responda a las necesidades de la sociedad y prepare de la forma más completa posible a los alumnos para que puedan alcanzar su máxima cota de desarrollo personal y para que adquieran los conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan afrontar con éxito su futuro.

Asimismo el Gobierno de La Rioja se compromete a negociar a partir de 1 de enero de 2015 la devolución del resto de la cuantía de la repetida paga extra de diciembre de 2012, que desde FSES-ANPE pediremos que sea a través de nómina y no de fondos de pensiones, como prometió el ministro Montoro, de los que están excluidos los funcionarios docentes.

ANPE-Rioja mantendrá, no obstante, todos los recursos judiciales interpuestos hasta la fecha, por las consecuencias positivas que pudieran tener para los recurrentes (intereses, etc.), los cuales están afectados de suspensión judicial mientras se pronuncia al respecto el Tribunal Constitucional sobre las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por diversos Tribunales ordinarios.

Recordamos para finalizar que los recursos interpuestos por nuestro Sindicato, que afectan a todo el personal docente, son los siguientes: Respecto a los interinos hemos interpuesto una demanda colectiva reclamando en el momento del cese de los nombramientos del curso 2011-12 la parte proporcional de la paga extra por el periodo 1 junio-14 julio. En cuanto a todos los funcionarios, hemos interpuesto una demanda como Sindicato reclamando la cuantía íntegra o, al menos, la parte proporcional por el periodo antedicho, al objeto de que, si al final obtenemos sentencia estimatoria firme, podamos solicitar la extensión de efectos de todos nuestros/as afiliados/as en la misma situación. Por último, respecto al personal laboral, nos hemos adherido a una demanda de conflicto colectivo ante el Juzgado de lo Social.



mundo globalizado y para responder a una demanda social, cada vez más extendida.

Cualquier programa nuevo que se quiera implantar en la Enseñanza Pública debe estar precedido por un riguroso estudio de las necesidades que lo justifiquen y de una planificación realista y acertada que permita conseguir los objetivos del programa rentabilizando los recursos públicos, pero garantizando los necesarios para que su implantación se lleve a cabo con ciertas garantías de éxito.

La implantación y la extensión del programa por parte del Departamento de Educación se está realizando, a nuestro entender, de una forma precipitada, no de una forma razonablemente progresiva, sino exponencial, e insuficientemente financiada. Esto está generando una serie de dudas y problemas que afectan a los centros educativos, por un lado, y al profesorado, por otro.

Respecto a los centros educativos, en primer lugar, decir que no en todos los centros se ha implantado el programa contando con el apoyo del profesorado. Es decir, en algunos ha sido impuesto directamente por el Departamento. Nos han llegado quejas sobre la insuficiente o sesgada información ofrecida a la comunidad educativa de los centros a la hora de poner en marcha el programa. También sobre la falta de asistencia por parte del Departamento ante la aparición de problemas y sobre el nombramiento de maestros para impartir Educación Infantil sin la correspondiente especialidad (actualmente solucionado, en parte). Otras quejas han estado referidas a la insuficiente asignación de medios para la atención educativa al alumnado con dificultades de aprendizaje y a las dudas surgidas sobre la efectividad del programa (es decir, si compensa su implantación, si mejoran los resultados o por el contrario no supone una respuesta adecuada a lo que se pretende). Esto, evidentemente exige una evaluación continua que realmente y redirija la implantación del programa. De esta necesaria evaluación no tenemos datos ni sobre su realización y ni sobre su resultado, si es que el Departamento ha realizado algo en este sentido.

Respecto al profesorado, fue evidente una falta manifiesta de profesorado con la preparación suficiente para poner en marcha y ex-

tender el programa. Tanto es así que ha obligado al Departamento a publicar una normativa que exige un alto nivel de inglés al profesorado (el C1), porque lo considera esencial para el éxito del programa y luego, en esa misma normativa, permite que profesorado sin ese nivel (es decir, con B2) pueda acceder al mismo. Esto no es un problema menor, puesto que cualquiera que conozca el ámbito educativo sabe que la pieza clave del sistema es el profesor. Sin profesorado bien formado, no hay posibilidad de éxito. Para poner en práctica un programa de este calado es necesaria una buena formación, y no solo en idioma, sino también en nuevas técnicas educativas ya que implica una nueva manera de trabajar para todo el profesorado, tanto de inglés, como de castellano. El apoyo formativo recibido por los docentes que tienen que aplicar el programa deja mucho que desear. Pueden visitar la web del Departamento de Educación en el enlace de formación en lenguas extranjeras y verán lo que aparece. Para el Departamento, todo se resuelve acudiendo, cada uno por su cuenta, a las Escuelas Oficiales de Idiomas y socializando experiencias educativas puntuales.

Por otro lado, la extensión precipitada del programa está generando inquietud en el profesorado que contempla cómo los puestos de trabajo a medio plazo van a transformarse, requiriendo una elevada formación en idiomas, cosa que no está al alcance de los docentes de edad intermedia, que es al que más le puede afectar. Tampoco conocemos que el Departamento esté previendo qué va a pasar y cómo va a organizar las plantillas del Profesorado de Secundaria, cuando los alumnos del PAI alcancen de forma masiva dicho nivel.

Con este panorama, desde ANPE ya solicitamos al Departamento de Educación el curso pasado, una serie de respuestas ante esta situación, a las que todavía no hemos tenido contestación por escrito. En nuestros planteamientos solicitamos, ante la extensión precipitada del programa, un estudio y planificación seria de las necesidades de personal y de la repercusión en las plantillas docentes a corto, medio y largo plazo; una oferta, sin restricciones, de formación y reciclaje para el profesorado; un sistema de apoyo completo a los centros y al profesorado que proporcione orientaciones, materiales, criterios de actuación y ayuda en la resolución de problemas, y, también, la asignación en los horarios del profesorado de tiempo suficiente para la preparación de materiales y la coordinación a todos los niveles.

Para todo ello, el Departamento de Educación debe replantearse la situación, evaluar lo realizado hasta ahora desde un punto de vista técnico, tanto a nivel docente, como organizativo. También debe dotar de recursos al programa y adaptar su implantación a la realidad de los centros y de los recursos con los que cuenta.

En ANPE estamos convencidos del esfuerzo enorme que, en estas condiciones, está realizando el profesorado de la Enseñanza Pública para poner en marcha y sacar adelante este y otros programas educativos. A pesar de las dificultades, maestros y profesores se enfrentan todos los días con decisión a su tarea y, cuando están frente a frente con sus alumnos, intentan sacar el máximo aprovechamiento del sistema educativo para cada uno de ellos. Es por ello que este programa y el sistema educativo navarro sigue adelante en estos tiempos difíciles para todos.

Ceuta

Entrevista a la presidenta de ANPE-Ceuta en el *Diario El Pueblo*

¿Cuáles son esos recortes encubiertos que se vienen produciendo y cuáles son los problemas que se incorporan, a los ya existentes, este año?

Si el curso pasado fue complicado, este lo será mucho más como consecuencia de las medidas que está llevando a cabo el Ministerio en nuestra ciudad.

Los recortes no son encubiertos, son recortes puros, la ratio sube a 30, y además bajan los efectivos, esto son recortes. Se ha recortado en los apoyos en Educación Infantil, en Atención a la diversidad, en la implantación de la FP Básica, además al recortar las horas de los coordinadores de los TIC de 10 a 3 y de los jefes de departamentos de 3 a 2 horas, aumentar el número de horas en secundaria de docencia directa, lógicamente estamos recortando el número de profesores.

En los centros de Adultos se han suprimido apoyos en las materias más necesarias y reducido la preparación para el acceso a Ciclos formativos, que son unas de las banderas de la política del ministro. Se han suprimido asesores del CPR.

Durante el curso pasado celebraron numerosas concentraciones y manifestaciones, incluso este año, antes de dar comienzo el curso se celebró una concentración frente a la Delegación del Gobierno. ¿Considera que estas muestras de protesta sirven para algo teniendo en cuenta que desde la administración siempre se resalta la poca participación en las mismas?

Es cierto que los docentes en el momento actual estamos desmotivados y cansados de tantas leyes educativas, recortes sucesivos, así como las promesas incumplidas por nuestros políticos, pero no es menos cierto que si nada de esto se hubiera hecho, estaríamos peor de lo que estamos, el Ministerio tiene que saber que el profesorado está muy cansado de su política.

Los docentes de Ceuta siempre han demostrado ser muy reivindicativos y siempre han dado su apoyo a la Junta de Personal, hemos tenido concentraciones con un número muy alto de asistentes, paros secundados por más del 90% de los profesores, ANPE está seguro que este apoyo ha servido para frenar situaciones peores a las que ya sufrimos.

Una de las medidas más criticadas ha sido el calendario escolar que desde el MECD se ha implantado para Ceuta, haciéndose caso omiso al propuesto por parte de la Comunidad Educativa Ceutí. ¿Cómo catalogaría esta decisión?, ¿la considera perjudicial tanto para el profesorado como para el alumnado?

Los calendarios se estudian, se debaten y se aprueban o se modifican para su aprobación, en Ceuta había un consenso en cuanto al mejor calendario pedagógicamente hablando para este curso, se aprobó en el Foro de la Educación, órgano en el que están representados todos los sectores de la ciudad, incluida la administración y la Ciudad Autónoma, romper este consenso educativo unilateralmente (después de ser aprobado y remitido a los centros desde la Dirección Provincial) en el mes de julio, no tiene ex-

plicación y menos imponer uno nuevo donde no imperan las razones pedagógicas.

Desde hace años se viene luchando por la creación de nuevas aulas que eviten la masificación de estas. Estas aulas no llegan y lo único que se ha logrado es que algunos centros reconviertan sus espacios para poder atender toda la demanda educativa, generando aún más problemas ¿Desde los sindicatos qué se puede hacer al respecto?

Lo que venimos haciendo desde hace muchos años desde ANPE, aportar ideas, pedir que se mejoren las infraestructuras existentes y se creen los Centros necesarios.

Ahora solo podemos asistir atónitos a cómo se van cambiando constantemente los planes de utilización de los espacios.

(Corrígeme si me equivoco) La ley educativa marca una ratio de entre 20 y 25 alumnos (creo) pero en Ceuta esa ratio ya está ubicada en un mínimo de 30 alumnos por clase ¿Cuáles son las problemáticas que esto genera, no sólo en el profesorado, sino también en el alumnado?

Estás en lo cierto, en Ceuta tenemos todas las aulas a 30 alumnos. Los docentes no solo protestamos por esta situación en la que nos desborda el papeleo administrativo y el tiempo de dedicación, el trabajo se multiplica con el aumento de alumnos, sino también porque esta ratio deteriora o impide la relación personal con el alumnado que es la base de la educación.

Entrar en estas aulas con esta ratio es un castigo, no solo para el profesor que, lógicamente, ante esta situación se encuentra desbordado, estresado y desencantado. Lo peor son las consecuencias que tiene en el alumnado, todos los niños tienen derecho a una Educación de calidad, y esta situación hace que sea muy difícil obtenerla, son ellos los alumnos los que de esta situación salen perjudicados, ya que repercute en su preparación para afrontar los retos del futuro.

¿Nos creemos que nuestros niños y adolescentes sienten que nos preocupamos por ellos cuando los hacíamos en las aulas? Tenemos un alto índice de fracaso escolar y el Ministerio, con estas medidas, lo favorece. Decir que desde ANPE seguiremos firmes en nuestras reivindicaciones.

¿Por qué cree usted que el MECD tiene esa política autoritaria e impositiva con Ceuta y Melilla?

Bueno, Ceuta está muy lejos de Madrid, una visita al año programada, poco documenta al equipo ministerial que le toca



visitar la ciudad, con lo cual siguen en Madrid desconociendo la realidad de Ceuta. No tenemos ninguna mesa de negociación así que nuestros problemas no son los suyos, ni les importa, y como somos los territorios de su competencia, pues aquí ejercen toda su mala política educativa.

Si finalmente el MECD hace lo que considera conveniente, obviando los acuerdos y las negociaciones alcanzados por los representantes educativos con la Dirección Provincial del MECD, ¿Qué pinta la figura del director provincial y la de los propios sindicatos?

Incumplir los acuerdos dice mucho de la ética de quien lo hace. El Sindicato independiente ANPE no va a cambiar su línea de defensa de una enseñanza pública de calidad y de sus trabajadores.

En las reuniones mantenidas con los directores generales que han ido llegando a Ceuta, siempre los sindicatos hemos pedido que se creara una Mesa Sectorial para Ceuta y Melilla que tuviera

competencias plenas, no solo no se ha hecho sino que incluso ha desaparecido el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, alegando que se le darían más competencias al director provincial, de nuevo un engaño, es en estos momentos cuando menos competencias tiene, ya que todo se tiene que decidir en Madrid donde desconocen la realidad educativa de Ceuta.

Cuando el Ministerio y la Dirección Provincial incumplen, nosotros denunciamos.

Usted que está metido en el mundo sindical ¿cuáles son las reivindicaciones que le trasladan los docentes?

Son muchas las reivindicaciones del profesorado, las más frecuentes son las relativas a sus condiciones laborales, piden la disminución de la ratio, más apoyos educativos, aulas de inmersión lingüística, aumento de la oferta de Empleo Público, reconocimiento de la autoridad del Profesor, Estatuto Docente, Formación de calidad, menos burocratización que dificulta dedicar la función que tenemos que desempeñar, que es educar.

Murcia

ANPE exigió al consejero la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de Educación para adoptar una postura sobre la Convocatoria de Oposiciones de 2015

La ampliación de la tasa de reposición hasta el 50 % anunciada por el Ministerio de Hacienda serviría de apoyo a la Consejería de Educación de Murcia para convocar oposiciones el próximo curso aumentando el número de plazas ofertadas.

En ANPE sabemos que la Consejería puede convocar oposiciones sin la aprobación expresa de los sindicatos, pero también es verdad que sería una mala solución si se obviase la participación sindical. ANPE, y el resto de sindicatos de la enseñanza, sigue apostando por la eliminación de los topes y que se oferte una cantidad de plazas que se ajuste a las verdaderas necesidades de los centros murcianos.

Los rumores sobre una convocatoria de oposiciones para docentes en el 2015 que ofertaría alrededor de 300 plazas no convencen a ANPE, que considera dicha oferta insuficiente y supeditada a un año electoral como es el 2015. Es por eso que ANPE-Sindicato Independiente solicitó al Consejero de Educación, Cultura y Universidades la convocatoria de una Mesa Sectorial de Educación para aclarar la postura de la misma con respecto a la convocatoria de oposiciones para el año 2015.

Hemos de aclarar que las supuestas 300 plazas se obtendrían calculando el número de jubilados –supone la Consejería que se han jubilado unos quinientos profesores– más las 46 plazas de la oferta de 2014. Todo ello sumaría las 300 plazas que el gobierno regional podría sacar en el 2015.

Y el dilema que se presentaría entonces es el siguiente: dedicar todas las plazas a Primaria o convocar oposiciones a Secundaria.

Las últimas oposiciones de Primaria fueron en el año 2013; las de Secundaria en el 2010. En los años 2012 y 2014, no se celebraron oposiciones a Secundaria.

Los sindicatos tememos que si se convocan oposiciones a Secundaria en 2015 en Murcia la afluencia de opositores de otras comunidades se acrecentaría enormemente, habida cuenta que el año pasado hubo oferta de Secundaria en algunas comunidades.

ANPE, en principio y al igual que han hecho otros sindicatos, no firmará la oferta pública que no haya sido tratada en mesa sectorial y que se presente como insuficiente para la realidad educativa murciana.

Desde ANPE siempre hemos apostado por convocatorias de oposiciones con una oferta de plazas amplia y suficiente que permita la estabilidad del profesorado de los centros, entendiendo que actualmente no se dan las condiciones para que esto se produzca, hasta que el Ministerio de Hacienda no elimine por completo la tasa de reposición. Por todo ello, pedimos al Consejero que exija al Ministerio de Hacienda una declaración urgente sobre la eliminación o no de la tasa de reposición, con el fin de establecer el marco para la negociación de futuras ofertas de empleo público en la Región.

NOTA: a cierre de edición la mesa sectorial se ha convocado para el 10 de Octubre. Daremos cumplida información de ella a través de la página web www.anpe.org

VISTO EN LA WEB



<http://www.aulainfantil.com/> una herramienta útil para la comunidad educativa: profesores, orientadores, tutores y padres preocupados por la educación inicial.



<http://www.bibliotecaescolardigital.es/> web que reúne buenas prácticas educativas, debates, informes entre más recursos educativos.



http://www.fundacion.telefonica.com/es/educacion_innovacion/ Web que ofrece innovados modelos pedagógicos que promueven el trabajo colaborativo en red, formando a profesores, y conectando a maestros y alumnos de diversos países para propiciar el intercambio de valor pedagógico e intercultural.



<http://www.chaval.es/> es la web de referencia respecto al buen uso de las TIC, Tecnologías de la Información y Comunicación.



<http://educarenigualdad.org/> Recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

LIDERAR ESCUELAS INTERCULTURALES E INCLUSIVAS

Autor: Miquel Àngel Essomba
Editorial: Grao

Bajo el epígrafe 'Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración', Essomba relata los elementos para el cambio hacia la escuela intercultural, la inclusión de los alumnos de familias que han emigrado en las etapas educativas no obligatorias y dos test de autoconocimiento: uno dedicado a los estilos de profesorado y atención a la diversidad, y otro para conocer la actitud del docente ante la inmigración.



EL PENSAMIENTO



*Lo maravilloso de aprender algo
es que nadie puede arrebatárnoslo.*

B.B. King

EL HUMOR



ANUNCIOS

BENIDORM-PLAYA DE PONIENTE. Alquilero apartamento amueblado, nuevo, cocina independiente, gran salón, comedor equipado, maravillosas vistas, exterior, soleado. Junto a la playa 1ª línea, gran terraza acristalada frente al mar, piscina, parking. Quincenas, meses, temporadas, no animales. Tel. 677069360. milanuncios.es. Ref. 137786393.

RECORTAR **EN EDUCACIÓN**

ES RECORTAR **EL FUTURO**



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN.
COMPROMETIDOS CONTIGO.



Docentes como tú.

www.anpe.es
www.docentescomotu.es
www.eldefensordelprofesor.es

**ANPE, el Sindicato de la
Enseñanza Pública.**

El Defensor del Profesor.

